

“Nosotros” y los “Otros.” Holgazanería y laboriosidad, honradez y corrupción en la Venezuela del Siglo XIX. Reflexiones... Pedro Guillermo Itriago Camejo

Perspectivas de cambio y transición en Venezuela.
Argenis S. Urdaneta G.

Participación, políticas públicas y políticas sociales. Doxa crítica de la política.
Jairo R. Pérez C.

El análisis de la libertad en el pensamiento de Rawls y Sen.
Víctor Genaro Jansen Ramírez y Marialcira Azuaje Almarza

Richard Rorty: ¿Del pragmatismo en filosofía al relativismo en política? . Jesús Manuel Méndez Quijada

Ideología y políticas de salud pública. género. Jesús A. Villarreal H. y Jesús A. Villarreal H.

Gobierno abierto. Una reflexión con la mirada puesta en los gobiernos locales de Venezuela.
Francisco Miguel Gelanzé Sevilla



Revista Memoria Política

Nueva Etapa

Año 2015 / Nro. 4.
Publicación Anual

UNIVERSIDAD DE CARABOBO

© Centro de Estudios Políticos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, CEPA.

Depósito Legal: pp201202CA4190

ISSN: En trámite

Es una publicación científica anual de circulación nacional e internacional, editada por el Centro de Estudios Políticos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, al servicio de la Ciencia Política dentro del enfoque inter y transdisciplinario que oferta la Ciencia Social contemporánea. Los artículos publicados son arbitrados por especialistas en cada una de las áreas abordadas por los autores.

Esta publicación se produce como resultado de la ejecución de la Política Editorial del Fondo de Publicaciones del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo CDCH-UC.

Los términos empleados, los datos, el estilo y el contenido en general de los trabajos que aparecen en la Revista Memoria Política. Nueva Etapa, son de la entera responsabilidad de sus autores, por lo que en ningún momento comprometen al Equipo Editor ni al CDCH-UC, institución encargada de su subvención.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, conocido o por conocer, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, siempre que se cite adecuadamente la fuente y los titulares del Copyright.

Centro de Estudios Políticos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo. Avenida Salvador Allende, Edificio Norte, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Piso 2, Ciudad Universitaria Bárbula. Municipio Naguanagua, Estado Carabobo.

e-mail: cepafcp@gmail.com



UNIVERSIDAD DE CARABOBO

AUTORIDADES

Jessy Divo de Romero
Rectora

Ulises Rojas
Vicerrector Académico

José Ángel Ferreira
Vicerrector Administrativo

Pablo Aure
Secretario



**CONSEJO DE DESARROLLO
CIENTÍFICO Y HUMANÍSTICO**

Ulises Rojas
**Vicerrector Académico UC
Presidente**

Ana Rita De Lima
Directora Ejecutiva



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

David José Rutman Cisneros
Decano

Rebeca M. Castro Soto
Directora de Escuela

Lucy Ferrer C
Directora de Asuntos Profesorales

Víctor Genaro Jansen Ramírez
Director Centro de Estudios Políticos y Administrativos



Víctor Genaro Jansen Ramírez
Director-Editor

Comisión Científica

José Cerrada Cristía
Ricardo Combellas L
Friedrich Welsch
Alberto Cisneros L
Argenis Urdaneta G
Makram Haluani
David Rutman C
Pedro Guevara
Enrique Molina V
Alfredo Ramos J
Simón Rosales

Comité de Redacción

Víctor Genaro Jansen Ramírez
Monika Stenstrom
Julio Maldonado C
Rebeca M. Castro S
Zaida Osto

Secretaria de Redacción

Marialcira Azuaje A

Diagramación y Montaje

Francisco Antonio Ponte-Rodríguez

Distribución y Canje

Juan Carlos Lago

Contenido

Presentación	1
“Nosotros” y los “Otros.” Holgazanería y laboriosidad, honradez y corrupción en la Venezuela del Siglo XIX. Reflexiones...	
"We" and the "Others" idleness and industriousness, honesty and corruption in the Venezuela of the xix century. Reflections...	
Pedro Guillermo Itriago Camejo.	3-43
Perspectivas de cambio y transición en Venezuela	
Prospects for change and transition in Venezuela	
Argenis S. Urdaneta G..	44-92
Participación, políticas públicas y políticas sociales doxa crítica de la política	
Participation, public policies and social Policies. Critical opinion of policy	
Jairo R. Pérez C..	93-105
El análisis de la libertad en el pensamiento de Rawls y Sen	
Analysis of freedom in the thought of Rawls and Sen	
Víctor Genaro Jansen Ramírez y Marialcira Azuaje Almarza.	106-117
Richard Rorty: ¿Del pragmatismo en filosofía al relativismo en política?	
Richard Rorty: from pragmatism in philosophy to relativism in policy?	
Jesús Manuel Méndez Quijada.	118-143

Ideología y políticas de salud pública Ideology and public health policies	
Jesús A. Villarreal H. y Jesús A. Villarreal H.	144-163
Gobierno abierto. Una reflexión con la mirada puesta en los gobiernos locales de Venezuela Open government. A reflection with an eye to local governments of Venezuela	
Francisco Miguel Gelanzé Sevilla.	164-176
Reglamento.	177
Normas de Publicación.	186
Normas para los árbitros.	192
Índices Acumulados.	198

PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios Políticos y Administrativos (CEPA) y su Revista Memoria Política

El variado contenido de este número incluye dos trabajos sobre Filosofía Política. El primero consiste en un análisis del concepto de libertad fundamentado en lo sostenido por John Rawls y Amartya Sen. Se parte de considerar que el individuo al insertarse al grupo social acepta restringir sus libertades en beneficio del bien común, lo que explica la cooperación entre sus integrantes para alcanzar metas comunes, como una relevante característica de las sociedades. De manera que la capacidad de elegir está contenida en el concepto de libertad, y la decisión de cooperar lo hace igual a sus semejantes. Mientras el segundo es una reflexión teórico-filosófica que plantea el riesgo de la derivación del neo-pragmatismo de John Rorty, incluido su rechazo a la existencia de verdades absolutas, valores universales incontrovertibles o imperativos categóricos, en una justificación tanto de acciones como de sistemas de características disimiles y/o contradictorias. A esto se anexa un análisis del contraste que hace Rorty a las críticas del comunitarismo a los planteamientos liberales de John Rawls.

Asimismo, contiene dos trabajos sobre políticas públicas. En el primero, partiendo de considerar que ellas obedecen a proyectos y actividades diseñadas y gestionadas por el Estado para satisfacer necesidades de la sociedad, siendo el Estado de bienestar una efectiva modalidad de política social, se plantea una reflexión en la que se diferencia políticas sociales de políticas públicas, en tanto una contiene a la otra, buscando despejar interrogantes acerca de su efectividad en cuanto a si producen solución a problemas de la comunidad o son instrumentos útiles para conservar posiciones de poder. En el segundo, se estudia la relación entre ideología y políticas públicas (especialmente políticas de salud), así como su incidencia en la formulación e implementación de políticas. Se asume la complejidad del tema de la ideología y su definición, lo que incluye problemas la ambigüedad que el concepto ha tenido en ciencias sociales y la variedad de enfoques que le asignan diferentes significados y funciones, además de ser

un concepto fuertemente cargado de connotaciones políticas. No obstante, se destaca que la ideología es una dimensión constitutiva de la sociedad y de la formación de la subjetividad humana por lo que resulta inevitable su influencia en las políticas públicas.

Con cierta relación a lo anterior, hay otro trabajo en el que se aborda el estudio teórico del gobierno abierto como medio para lograr la eficiencia en la gestión pública, especialmente en la administración municipal, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación. Y se destaca el papel de los gobiernos locales en el mundo globalizado, en lo que respecta a satisfacción de necesidades de los ciudadanos con una buena gestión pública, cumpliendo la misión de compartir información y generar satisfacción a los ciudadanos a través del uso de los recursos disponibles, incluidas las TIC.

También se presenta un estudio sobre la condición cultural con raíces históricas que tienen ciertas características del venezolano consideradas como negativas, sobre las que se expresan juicios de valor, buscando su origen en prácticas de los partidos políticos o en un peculiar funcionamiento del sistema político que contribuiría a modificar el comportamiento que antes se tenía; apreciación que carece de fundamento conforme a estudio retrospectivo, que examina un antes con la revisión de documentos y diarios escritos durante el siglo XIX, desde la perspectiva de un otros conformado por sus autores, quienes eran de origen extranjero.

Además, se publica un trabajo en el que se hace una relación teórico conceptual de los términos cambio político y transición política, para luego tratar estos temas contextualizados en la fase que inicia con la muerte de Chávez, destacando los efectos producidos en ambas partes de la confrontación política, así como la revisión de la situación de crisis y sus efectos. Lo que se hace con la referencia a los precedentes históricos que permiten explicarla, no sólo en lo relativo a conflictividad y crisis, sino a las expectativas de cambio y transición.

“Nosotros” y los “Otros.” Holgazanería y laboriosidad, honradez y corrupción en la Venezuela del Siglo XIX. Reflexiones...

Pedro Guillermo Itriago Camejo*

RESUMEN

Es común en Venezuela escuchar a sectores de la población, quejándose de la corrupción, de la ausencia de honradez, de la holgazanería general de los venezolanos; también de la avidez por la riqueza fácil, la falta de laboriosidad, la flojera, la negligencia y la dejadez. Por lo general estas características se asocian a ocurrencias que tienen lugar en el “aquí” y el “ahora” de quienes formulan sus quejas, atribuyendo las características antes referidas, a los sistemas políticos y los partidos en funciones de gobierno “vigentes y vivos” en ese “aquí y ahora”. El presente artículo tiene por objeto mostrar experiencias equivalentes en otros tiempos, concretamente en el Siglo XIX, concentrándose en cuatro conceptos, a saber la Holgazanería, la Honradez, la Laboriosidad y la Corrupción, vistas en “nosotros” los venezolanos de ese tiempo histórico, por los “otros” venidos de otras tierras, específicamente entre los años 1825 y 1875.

Palabras clave: Venezuela, corrupción, honradez, holgazanería, laboriosidad.

* Doctor en Ciencias Políticas UCV. Especialista en Gobierno y Políticas Públicas. UCV. Licenciado en Administración. UNESR. Investigador en Historia Política, Política Pública y Problema Público. Centro de Estudios de Postgrado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UCV. pitriago@hotmail.com

"We" and the "Others". Idleness and industriousness, honesty and corruption in the Venezuela of the XIX Century. Reflections...

ABSTRACT

It is common in Venezuela to listen to sectors of the population, complaining about corruption, lack of honesty, the general laziness of Venezuelans. Also of greed for easy wealth, lack of industriousness, laziness and neglect. In general, these characteristics are associated with occurrences that occur in the "here" and "now" of those who formulate their complaints, attributing the aforementioned characteristics, to the political systems and the parties in functions of government "current and alive" In that "here and now". This article aims to show similar experiences in other times, specifically in the nineteenth century, focusing on four concepts, namely Laziness, Honesty, Labor and Corruption, seen in "us" Venezuelans of that historical time, by "others" from other lands, specifically between the years 1825 and 1875.

Keywords: Venezuela, corruption, laziness, honesty.

Introducción

Es común en Venezuela escuchar a sectores de la población (especialmente de clase media), quejándose de la corrupción, de la ausencia de honradez, de la holgazanería general de los venezolanos; también de la avidez por la riqueza fácil, la falta de laboriosidad, la flojera, la negligencia y la dejadez. En una misma dimensión y en la búsqueda de una base explicativa para tales juicios de valor, de alguna manera los que se “quejan” de tales características, aluden a los partidos de turno, al sistema político imperante, argumentando, siempre con empirista convicción, que “antes eso no era o no fue así”.

El presente artículo tiene por objeto mostrar un conjunto de pasajes de ese “antes”, escogido de documentos y diarios escritos durante el siglo XIX, pero desde la perspectiva del “otro”, entendiendo a ese “otro” como aquellos que viniendo de “otras tierras”, vivieran, trabajaran e investigaran acerca de las “gentes” de “estas tierras”. Alemanes, ingleses, portugueses y húngaros, expresan libremente sus opiniones en documentos que podrían caracterizarse más de “técnicos”, que de “intencionalmente partidarios”, por lo que la posibilidad del sesgo nace únicamente de sus propias percepciones, libres de banderías, al no morar en Venezuela y no tener otros intereses por estos lares, que la diligencia, la investigación o la exploración por cuenta propia o por comisión de terceros en Europa.

Como pares antagónicos, revisamos, primeramente las percepciones acerca de la “Honradez”, derivando de este concepto las propias relativas a la honestidad, el pundonor, la obediencia y la rectitud normativa, todas acunadas por una suerte de “elegante frugalidad”; y su contraparte la “Corrupción”, con sus correlatos verbales argumentativos a la deshonestidad, el deshonor, la ilegalidad, la sinvergüenzura, la avidez, todas envueltas en el concepto de “riqueza mal habida”.

Visto el par anterior, revisamos entonces otros dos conceptos que viven como dicotomía antagónica: la “Holgazanería” y la “Laboriosidad”. Asociamos al primero aquellas características como la flojera, la dejadez, la negligencia, la abulia, todas voces asociadas al atraso y la pobreza. Y como contraparte, la “Laboriosidad” a la que se asocia de manera automática el trabajo, la actividad, la disciplina y como correlato la “riqueza bien habida” y derivada de esta, el “progreso”.

A partir del siglo XIX, concretamente del año 1825, recorremos un camino que finaliza en 1875, y donde los juicios de valor parecen haber sido pergeñados desde la óptica cultural de aquellos que, privilegiados en sus sociedades, accedieran a estadios culturales e intelectuales muchos más amplios, nacidos en el Racionalismo, macerados en el Iluminismo y auspiciados por el impulso de la modernidad, devenidos los prolegómenos de la Revolución Industrial. Cincuenta años de observaciones relativas a un

“nosotros ancestral” hechas por “los otros ancestrales”, que conducen a un discurso descriptivo del fenotipo cultural de entonces. Sin pretender ser deterministas (y menos positivistas), acaso resulte pertinente, luego de este examen, “mirar más allá” de los partidos, los dirigentes y los sistemas políticos imperantes en la realidad cotidiana de hoy, para hallar naturalezas de “impronta cultural”. Vale la pena preguntarse ¿Somos lo que somos porque fuimos? O más bien ¿Somos lo que somos porque, de alguna manera, seguimos siendo?...Cosas veredes... Patria mía...cosas veredes...

Los “otros” y “nosotros”

Los “*otros*” en este artículo habitan entre las páginas de cuatro libros. En primer lugar, el “*Diario de Bucaramanga*”, del General Luis Perú de La Croix, oficial miembro del Estado Mayor del Libertador Simón Bolívar; el “*Diario de un diplomático británico en Venezuela*” de Sir Robert Ker Porter, Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña en Venezuela, entre los años 1825 y 1842; los “*Diarios venezolanos*”, escritos por Ferdinand Bellerman, pintor impresionista alemán de visita Venezuela, entre los años 1845 y 1848; y, finalmente, la compilación hecha por los Profesores Doctor Elías Pino Iturrieta y Pedro Calzadilla en el libro titulado “*La mirada del otro: viajeros extranjeros en la Venezuela del siglo XIX*”.

El “*Nosotros*” los “*encarnan*” los hombres de Estado de ese tiempo, junto a la gente anónima, según sean sus roles, ocupaciones u oficios, así como sus razas, a saber, blancos aristócratas (o con arrestos de tales); pardos (acomodados o pobres); indígenas puros (sus restos); negros, zambos y mulatos (mayoritarios y siempre en la mayor miseria). Sujetos de observación por parte de estos “*otros*”, sus proceder son motivo de comentarios varios, derivados de las percepciones que tienen de sus comportamientos en el desempeño de sus oficios o labores, sean privadas o públicas, al servicio de un Estado naciente y poco consolidado, atravesado casi cotidianamente por el fenómeno de la turbamulta armada, bajo el mote rimbombante de “*Revolución*”.

Los “*otros*” tienen oficios, profesiones u ocupaciones diversas. Son diplomáticos de oficio, acreditados por sus respectivos gobiernos en Venezuela; militares al servicio de la causa de la Independencia, trocados en políticos y funcionarios de alto nivel, a fuer de las circunstancias; naturalistas en exploración sistemática, siguiendo la huella de Alexander Von Humboldt; científicos de alta factura, quienes interesados en el hallazgo de nuevas especies o en la investigación de enfermedades endémicas, exploran estas tierras. Alguno oficia como artesano, dedicado a las “*nuevas artes*” fotográficas; otros los son visuales, expertos en las artes plásticas, hábiles en plasmar en cuadernos y lienzos, la mirada de “*ellos*”, para ser interpretada luego y en sus pinturas, por los “*otros*”.

Pero la mayoría, sino todos, son gente acomodada de aquellas naciones o con medios suficientes para viajar, además en comisión por parte de alguna institución que ha asumido los gastos para la realización de una investigación formal en Venezuela o aristócratas de visita por cuenta propia.

Alguno de ellos viene de las “*Islas Brumosas*” como las llamas Cayo Julio César y otros “*la Pérfida Albión*”, esto es, viene de Inglaterra, trocada en la Gran Bretaña luego de la exitosa monarquía de los Tudor, que entronizase el rey Enrique VII y afianzase su voluntarioso hijo Enrique VIII y, posteriormente, su nieta, la reina Isabel I. Otros lo hacen de una Hungría parte entonces del imperio austro húngaro, que se abre a su tiempo de rutilancias bajo la presencia, al frente de sus destinos, de un adusto Francisco José de Austria (junto a su alegre emperatriz Sissy) pero como “*patria húngara*” al fin, sacudida con reiteración por legítimos “*arrestos revolucionarios*” tras la búsqueda obsesiva de su independencia nacional.

Un buen número lo hace desde la cuna de los Nibelungos y las Valkirias, propios de un Richard Wagner arrebatado por la gloria de su propia mitología, acaso siguiendo la senda mitológica de una “*dorada*” leyenda nuestra, que sus compatriotas han perseguido en estas tierras en dos momentos: primero como mercaderes conquistadores en las personas de los Belzares y, luego de la independencia, hallándolo al fin en el fructuoso

comercio. Lo hacen también de un estamento imperial portugués vecino, pronto a convertirse en el primero y único fundado en estas tierras durante el siglo XIX: el “*Imperio del Brasil*”. Se allegan desde las eternas nieves nórdicas o de las costas mediterráneas. En fin, vienen de todas partes y en todas las direcciones. Son esos “*otros*” los que nos “*juzgarán*” a “*nosotros*”. Tarea ardua atisbar sobre sus percepciones, pero, aún más, concluir sobre ellas. Vayamos a su encuentro.

Dos pares opuestos: honradez y corrupción; holgazanería y laboriosidad

La realidad se percibe según la carga cognitiva que provee la formación académica, la vida familiar y social, así como la identidad cultural originada de la impronta histórica de la sociedad en la que se nace y se hace el individuo. Se corresponde este conjunto de actos de habla con aquello que el Profesor Doctor Luis Castro Leiva llamase la “*pre-disposición*”¹. Los “*otros*” que aludiremos, son todos esencialmente “*caballeros*”, en el sentido europeo y decimonónico de esta denominación, misma que deviene, en el viejo continente, desde los tiempos de la Alta Edad Media, sentido que se “*moderniza*” y se hace “*romántico*” en la Europa que se opone febrilmente y por vía “*revolucionaria*”² a las monarquías absolutas, trocando aquel “*caballero monárquico*” en “*caballero republicano*”, dotado, además de las cualidades propias de un

¹ Respecto de la definición de “*pre-disposición*”, la Profesora Carole Curiel y el Profesor Fernando Falcón, en su trabajo titulado “*La República en pañales: Colombia a través de la mirada del coronel William Duane*” citan este concepto del Profesor Castro Leiva extraído de sus obras “*Retórica, Historia y Acción Lingüística: intenciones y efectos en el arte de historiar discursos*”, Investigaciones Semióticas, Centro Latinoamericano de Investigaciones Jurídicas y Sociales, CELJIS, Facultad de Derecho, Universidad de Carabobo, Valencia, Venezuela, 1985-1987; “*Intenciones y efectos de la acción lingüística*” en Revista Video Forum: Ciencias y Artes de la Comunicación Audiovisual, nº 9, segundo semestre, Caracas, 1995; “*Introducción*” en Locucionario, Caracas, 1986 (inédito).

² Nos referimos por supuesto a la Revolución Francesa y sus secuelas, materializadas luego en las emancipaciones hispanoamericanas.

“caballero”, de aquellas nacidas del ejercicio de las “virtudes republicanas”³.

El “caballero” tiene dos facetas; una que responde a unas “maneras” de comportarse, comer, vestirse y hablar; y otras que tienen que ver con el relacionamiento con los demás, más particularmente, en lo tocante al ejercicio de sus actividades profesionales. Todo “caballero” tiene un bien preciado: *el honor*. Una virtud republicana que comparten hasta los más ultramontanos. Al proceder en defensa de su “honor” y actuar conforme a él, debe ser “honrado” y entre “caballeros” lo primero que se honra es el “honor”, de manera que el relacionamiento entre caballeros trata acerca de “honrarse” mutuamente, esto es, “*el trato entre caballeros debe ser honrado*”. De allí que devenida la Modernidad, la Ilustración y el Iluminismo en el saber universal, el Mercantilismo y el Capitalismo como saberes prácticos, de catadura material, la “honradez” se transforma en una cualidad que define “*el trato material entre caballeros*”.

Los “villanos”, esto es los pobladores de las villas, “*la plebs*”, el común, “*no tiene honor*” porque el “caballero” al provenir de las capas más altas de la sociedad, tiene la obligación indeclinable de proteger su “honor”; estando en el socavón social, no hay “honor” que proteger⁴. Pero como hay una relación de subordinación “*inherente*” de los unos respecto a los otros, la plebe debe “honrar” al “caballero” y en consecuencia el

³ “Macrobio formuló la idea de que el gobernante de la ciudad debía estar en posesión de las virtudes políticas clásicas: prudencia, fortaleza, templanza y justicia. De hecho, en opinión de Cicerón, ostentar esas virtudes y ser capaz de ejercerlas era lo que hacía que un político fuese capaz de gobernar a una comunidad de hombres a los que unían ciertos principios de justicia.” Virolli, Maurizio, De la política a la razón de Estado. La adquisición y transformación del lenguaje político. (1250-1600). AKAL. Madrid, 2009. Pág. 87.

⁴ “...la realidad de la miseria ya presente y la perspectiva de sus inseparables compañeras, la humillación y la ignominia, son los motivos que me determinan a abreviar mis días, convencido, por otra parte, de que hay más valor en darse muerte que en dejarse et prender á la gorge por la horrible miseria, que en dejarse arrastrar por ella hasta el lodo y que en vivir, en fin, bajo su cruel y permanente tiranía.” Testamento del señor General Peru de la Croix, Paris, 1837. Peru De la Croix, Luis, Diario de Bucaramanga. Versión sin mutilaciones. CENTAURO. Caracas, 1987. Pág. 229.

“caballero” espera ser “honrado” por el plebeyo, por lo que “*la honradez debe ser un atributo obligado del plebeyo*”. Edulcorada por el verbo revolucionario francés, materializado en la energía jacobina junto a la parla girondina, más la fuerza renovadora de las gestas emancipadoras americanas, “*la Honradez*” se vuelve atributo compartido, a grupa del discurso de la “*Igualdad*”: “*plebs y caballeros deben ser honrados en sus tratos*”. Así la “*Honradez*” se hace universal.

La “*Honradez*” en ese tiempo remite a las voces de “*Honestidad*” y “*Pundonor*”. La “*Honestidad*” otra virtud republicana, supone la claridad de propósitos e intenciones, las “*manos abiertas*” y la “*frente en alto*”. El “*Pundonor*”, un hijo del “*Honor*”, es el legítimo dolor por el honor perdido, de modo de quien fuese deshonesto, pierde en esencia su honor. “*El deshonesto no tiene honor y por ende, pundonor*”. La rectitud en la obediencia al “*caballero*”, en el seguimiento y respeto a la ley, son atributos de las “*personas honestas*”. De modo que solo merece “*honra*” la persona honesta, que tiene pundonor y, por ende, protege su honor a cualquier precio. Pierde su honor “*el que roba*”, “*el que mata sin razón*”, “*el que intencionalmente viola la ley*”, y aquel que, también intencionalmente, “*se relaciona con quienes violan la ley*”⁵; pierde su honor quien cae en la miseria y vive en ella, quien pierde la “*compostura*” en sitio público, quien no “*honra*” a sus “*mayores*”; y quien, “*displaciente y disipado*”, no muestra respeto por sí mismo en público y ante el cumplimiento del “*deber*”. Es esta la idea de “*persona honrada*” que tienen los caballeros que citaremos y en consecuencia, esta será su idea de “*Honradez*”. En lo social y entre los “*caballeros*” todo el concepto de “*Honradez*” descansa sobre un lecho de “*elegante frugalidad*”, otra virtud republicana (la frugalidad), combinada con las “*maneras*” de relacionamiento social cotidiano.

⁵ “*La mayor Barbarita, no podía inspirarme ningún interés, porque haberse casado con Amaya siendo este ya sentenciado a presidio por hurtos, es un escándalo intolerable que la hace despreciable; un paso tal es el colmo de la inmoralidad; no solo deshonor a aquella señora, sino al padre y los que se han mezclado en dicho enlace.*” Opinión del Libertador Simón Bolívar respecto del caso de Miguel Amaya, quien se casase para evadir el traslado a otra prisión. 7 de mayo de 1828. Peru de la Croix... Op.Cit... Pág. 43.

La “*Corrupción*”, por oposición, es todo lo contrario. Remite a voces como “*deshonestidad*”, “*deshonor*”, “*ilegalidad*”, “*avidéz*”; y a una forma de “*riqueza material mal habida*” que se expresa en “*pompa vulgar, ampulosidad y opulencia grosera*”⁶. De lo que se colige que el verdadero “*caballero*” es “*elegantemente frugal, honesto, respetuoso de la ley*”. Los miembros de las clases más bajas, no tienen “*caballeros*” sino “*personas honestas y trabajadoras, respetuosas de la ley*”. La “*sociedad ideal*” es aquella regida por “*caballeros*” e integrada por “*personas honestas y respetuosas de la ley*”, ley que debe ser hecha por los “*caballeros*”.

El Mercantilismo (y el Capitalismo con posterioridad), durante las postrimerías del Siglo XVIII, convirtió el trabajo y la producción de mercancías en numen existencial. Solo el “*dulce comercio*” salvaría al hombre de la guerra. Los Estados Unidos crearon la primera República de la Sociedad Comercial y trocaron al agricultor en el “*héroe*” de su propia nación. Como contraparte, son los “*industriales*” y “*emporios mercantiles*” los que dirigen la Europa pujante de la Revolución Industrial, en el devenir del Siglo XIX, barriendo en su camino a los “*republicanos cívicos*” que, por oposición, les salen al paso a su avidéz por la riqueza material. No pueden; los destellos del poder y la riqueza se los llevan en volandas. “*Solo la riqueza material salva y esta solo se obtiene mediante el trabajo duro y sostenido*”.

La “*Holgazanería*”, “*il dolce fare niente*”, “*la flojera*”, “*la abulia*” y “*la negligencia*”, son enemigas del trabajo, y por ende imposibilidades reales de la riqueza material. Los “*Holgazanes*” no tienen honor, por lo que un “*caballero holgazán*” es una maldición. Un pueblo “*holgazán*” poco o nada puede lograr por la “*Patria*”; un pueblo “*laborioso*” honra a sus

⁶ “...Guzmán se hizo erigir durante su Presidencia dos estatuas de bronce en la capital, además de otras en diferentes ciudades. ¡En un país donde la parte de la renta que debe ser efectivamente empleada en el interés del Estado ni siquiera alcanza para las cosas más necesarias, dos costosas estatuas del mismísimo hombre, todavía vivo, en una ciudad! No haber temido en modo alguno, si no a la indignación del propio pueblo, sí a la mofa del extranjero cuando se cometió esta insensatez, atestigua una cachaza digna de envidia.” Doctor Carl Sachs. *De los Llanos*. 1878. Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág. 320.

“caballeros” y por ende honra a su “Patria”, generando “la riqueza” que la “Patria” necesita para su “progreso y poder”.

La “Laboriosidad” remite a las voces de “trabajo”, “actividad”, “disciplina” y supone la “riqueza bien habida” y por tanto conduce al “progreso”. La “Holgazanería” evoca las voces de “flojera”, “dejadez” y “negligencia”, conduciendo por tanto al “atraso y al fracaso” porque un “pueblo holgazán” es presa de los “vicios” y en consecuencia “de su propia perdición”⁷. Un pueblo dirigido por “corruptos” y “holgazanes” no tiene futuro, aunque los que dirijan se reputen de “caballeros”; un pueblo dirigido por “caballeros educados, honrados y laboriosos por consecuencia” es un pueblo que será exitoso, vivirá feliz y progresará. Contra esta imagen, finalmente, compararán los “otros” lo que vean en “nosotros”.

Los “otros” y “nosotros”. Holgazanería, corrupción; laboriosidad y honradez en la Venezuela del Siglo XIX

El 1° de marzo de 1825, escribe Sir Robert Ker Porter en su diario:

*“La pobreza del Estado es extrema, y los gastos mensuales sobrepasan las rentas por muchos millares de dólares: el déficit del año pasado fue de 9.000.0000 \$. De hecho el gobierno ha estado gastando el préstamo británico, y cuando se haya acabado, entonces se verán los efectos de unas arcas vacías. Tiene que aplicarse algún remedio drástico o las consecuencias serán muy graves. **Hay un sistema general de pillaje por parte de todos los empleados***

⁷“La mala educación, apaga todo sentimiento de honor, de delicadeza, de dignidad, facilita el contagio de las malas costumbres y de todos los vicios: la falta de luces perpetúa la inmoralidad, hace que el hombre se adelante cada día más en el camino de los vicios en lugar de salir de él para ponerse en el de la virtud y del honor...” Simón Bolívar opinando acerca de los Generales holgazanes y perdidos por el vicio de juego. 20 de mayo de 1828. Perú de la Croix...Idem...Pág. 102.

y estos, al ser descubiertos, solo son desplazados para llenar otros cargos de mayor peso y recursos conque saciar su falta de patriotismo y virtud verdaderos.”⁸

En el primer acto de habla que señalamos, ilocucionario por definición⁹, Sir Robert hace la siguiente acusación “*Hay un sistema general de pillaje por parte de todos los empleados*” refiriéndose el diplomático británico a los empleados del gobierno republicano de Venezuela. No solo se trata de unos “*cuantos pillos*”, sino de todo un “*sistema general de pillaje*” que se apropia de cuanto quiere y puede, y lo hace en la más completa impunidad, al no recibir sus culpables sanción alguna sino, más bien, siendo “*desplazados a otros cargos*” incluso “*de mayor peso*” para seguir robando, saciando así “*su falta de patriotismo y virtud*”. Sir Robert pone en evidencia un manifiesto acto de “*corrupción continuada*”, y acusa aquellos que lo cometen, de “*faltos de patriotismo y virtud*” ambos atributos de un buen republicano. Estos gánapiros ni son honestos, ni son buenas personas y menos, patriotas. Nada que decir de “*caballeros*”.

La primera “*observación*” que consignamos, la hace un inglés, “*caballero*” y miembro de las cortes de Rusia e Inglaterra, además en particular “*quisquilloso*” con los asuntos relativos a la “*honradez*”. Señala en este caso una “*grave práctica*” en los que dirigen la novel República, pero peor aún, en quienes los acompañan, lo que sugiere la existencia de un “*partido vicioso*”, aún más en medio de una guerra por la emancipación.

⁸ Ker Porter, Robert; Diario de un diplomático británico en Venezuela. FUNDACION POLAR. Caracas, 1997. Pág.81. Las negrillas son nuestras.

⁹ “*En primer lugar distinguimos un grupo de cosas que hacemos al decir algo. Las agrupamos expresando que realizamos un acto locucionario, acto que en forma aproximada equivale a expresar cierta oración con un cierto sentido y referencia, lo que a su vez es aproximadamente equivalente al “significado” en el sentido tradicional. En segundo lugar, dijimos que también realizamos actos ilocucionarios, tales como informar, ordenar, advertir, comprometernos, etc., esto es, actos que tienen una cierta fuerza (convencional). En tercer lugar, también realizamos actos perlocucionarios; los que producimos o logramos porque decimos algo, tales como convencer, persuadir, disuadir, e incluso, digamos, sorprender o confundir.*” Austin, John. *Cómo hacer cosas con palabras*. Pág.71. Recuperado de internet por www.derrida.com.ar

En lugar de estar impregnada del más épico patriotismo, lo que supone el mayor de los sacrificios, esta facción se entrega en la retaguardia, al pillaje de los recursos públicos, de por sí ya escasos por los avatares del conflicto.

El General Luis Perú de la Croix en su diario, pone en boca del Libertador Simón Bolívar, una definición respecto del “*típico caballero inglés*”; lo hace al través de descripciones personales, que hace de sus edecanes Coronel William Ferguson y Comandante Robert Wilson, ambos ingleses y, el segundo, en particular, hijo de Sir Robert Wilson, importante amigo de las emancipaciones hispanoamericanas y parlante de estas en las cortes europeas. Dice el Libertador de Ferguson:

“...tiene un orgullo elevado y sostenido; todo en él, modales, conducta y pensamiento son de un caballero. Su genio algo duro, pero tiene el corazón excelente. Es militar de honor y valiente como un César. Es delicado en extremo y una susceptibilidad tan cosquillosa que pone en cuidado al que lo conoce, y expone a quien no lo conoce a tal defecto.”¹⁰

De Robert Wilson, adelanta el Libertador:

“El orgullo del joven Wilson, no es solamente el de un noble inglés, sino de el de un hijo sabedor y vanidoso del mérito, de la reputación y de los títulos de su padre; del papel considerable que ha hecho el autor de sus días, no solo en su país, sino en varias Cortes; pero ese orgullo parece degenerar en soberbia y esto lo perjudica. (...) Un gran defecto del joven Wilson es el interés: tiene demasiado apego al dinero y no le gusta gastarlo.”¹¹

¹⁰ Peru De la Croix...Ibid...Pág.61.

¹¹ Peru De la Croix...Ibid...Pág.60. Las negrillas son nuestras.

Denotan en estas concepciones del Libertador respecto de sus ingleses edecanes, interesantes características comunes y no comunes que podemos comparar como actos de habla ilocucionarios, en términos de la información que él mismo provee en su discurso. Veamos:

<i>William Ferguson</i>	<i>Robert Wilson</i>
<i>“...tiene un orgullo elevado y sostenido...”</i>	<i>“El orgullo del joven Wilson, no es solamente el de un noble inglés...”</i>
<i>Otras características del caballero</i>	<i>Otras características del caballero</i>
<i>“...modales, conducta y pensamiento son de un caballero...”</i>	<i>“...vanidoso del mérito, de la reputación y de los títulos de su padre...”</i>
<i>“...militar de honor y valiente...”</i>	<i>“...ese orgullo parece degenerar en soberbia...”</i>
<i>“...delicado en extremo y una susceptibilidad... cosquillosa...”</i>	<i>“...demasiado apego al dinero y no le gusta gastarlo.”</i>

De las características de ambos oficiales y de lo que leeremos más adelante respecto de alguna incidencia por la que pasará Sir Robert Ker Porter, es posible colegir algunas características del típico caballero inglés. En principio “orgullosos”, tienen “modales y conductas propias de caballeros”; si, además, hacen parte de la nobleza británica, son “vanidosos” de su impronta, llegando en algunos casos a rayar en la “soberbia”; de una “susceptibilidad cosquillosa”, además “delicados en extremo”, tienen “apego al dinero” y son en particular ahorrativos. Recogiendo en una suerte de compilación los actos de habla más resaltantes, podríamos decir que el típico “caballero inglés” de ese tiempo “es orgulloso, con modales y conductas propias de un caballero, vanidoso, delicado en extremo y de una susceptibilidad cosquillosa que comparte con el apego al dinero y, en ocasiones, con el afán por ahorrarlo.” De manera que estamos en presencia de un fenotipo humano totalmente extraño al medio de la Venezuela en que se encuentran, lo que pudiese hacer un tanto

despectivas sus apreciaciones, en particular hacia lo que ellos mismos llaman *“las clases más bajas”*.

Sir Robert Ker Porter enfrenta una situación difícil; el martes 2 de enero de 1827, con ocasión de una requisita de caballos y mulas, hecha por el Coronel Francisco Farfán por orden del General José Antonio Páez, al presentarse un llamado de emergencia militar que parece suponer un pronto combate, el representante de su Majestad Británica en estas tierras, se apresura a ir donde el Intendente del Departamento de Venezuela, Doctor Cristóbal Mendoza, a exigirle el respeto a los bienes, así como la devolución de los caballos y mulas comisadas a los ciudadanos británicos en Caracas. El Intendente Mendoza entrega a Sir Robert un despacho para el oficial al mando de la operación de requisita, a los fines de que las *“bestias”* bajo protección de la República, sean devueltas al Ministro Plenipotenciario, quien actúa en representación de su Majestad Británica y como protector de los intereses de sus súbditos en Venezuela. Sir Robert narra el incidente:

“Toda la agrupación era de llaneros, y la verdad es que sus modales eran los menos refinados, y casi incivilizados, que jamás haya encontrado. El Jefe no sabía leer, y su secretario lo hacía con dificultad. Sin embargo, la llegada de un oficial pronto aclaró las cosas, y obtuve una orden para proteger provisionalmente del robo de sus bestias a todos aquellos súbditos británicos que pudiera encontrar; y recuperar cualquiera que se hubieran llevado.”¹²

Esta descripción de Sir Robert la consignamos para demostrar, de algún modo, las características de este *“otro”* que nos *“mira y juzga”* desde su condición de *“caballero inglés”*. El diplomático habla de que *“toda la agrupación era de llaneros”*, señalando como un rasgo digno de mencionar que *“sus modales”* resultaban ser *“los menos refinados, y casi*

¹² Ker Porter, Robert...Op.Cit...Pág. 171.

incivilizados, que jamás haya encontrado". Le sorprende que el jefe no haya sabido leer y que su secretario *"lo haga con dificultad"*.

Sir Robert está viendo con sus "ojos" de *"caballero inglés"*; lo sorprenden los *"modales menos refinados, casi incivilizados"* de un grupo de llaneros que vienen de dos décadas de matarse en los campos de Venezuela con enemigos tan atroces como ellos, que es rudo por naturaleza y al que nunca se le ha enseñado letra alguna porque ha vivido en un mundo dónde ni la letra es útil, ni ha existido nadie interesado en enseñársela¹³. Sin embargo, esa *"susceptibilidad cosquillosa"* a la que se refiere el Libertador, hace eclosión en este incidente, ocurrencia que, por cierto, Sir Robert refiere se extiende como un *"martirio"* por casi toda la tarde.

Bajo la misma mirada del típico *"caballero inglés"*, el diplomático no observa aquel comiso como una *"requisa militar"* de suministros, sino como una apropiación indebida e ilegal, al calificar aquello como un *"robo"*. De hecho, al describir la operación en los siguientes términos, pone en duda la *"honradez"* en su ejecución, no obstante que a los afectados se les extiende un vale contra el *"pozo sin fondo"* de Venezuela en ese tiempo: *las aduanas*. Dice Sir Robert:

"Nunca presencié consternación semejante: la que siguió al pillaje estilo cosaco de los establos y de los aperos caballares, que hicieron estos llaneros y sus oficiales. El acto fue realizado con ternura semejante a la que he presenciado antes, pero en territorio enemigo. Espero que este asunto termine así, y que no se viole la propiedad privada de los comerciantes. Se

¹³ *"El llanero no se ocupa de escuela ni de iglesia. Él conoce y venera los nombres de algunos santos que pasan por especiales y poderosos protectores del género humano; su religión no va más allá. Su morada es propiamente la silla, en la cual pasa la mayor parte de su vida. (...). El muchacho no es tenido como un hombre mientras no sea capaz de domar a un potro cerrero y enlazar en carrera a un toro salvaje. Acostumbrado desde la juventud a luchar con la Naturaleza, el llanero es de carácter aventurero y osado."* Doctor Carl Sachs. 1878. *De los Llanos*. Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág. 330.

***pagan 50 \$ por caballo al propietario, en papel sobre
la aduana.***¹⁴

En esta descripción y el acto de habla locutivo “*pillaje estilo cosaco*”, Sir Robert al menos le otorga al “*llanero venezolano*” el beneficio de la duda: hay en el mundo individuos de arrestos equivalentes. Pero la forma de hacerlo es, sin duda para él, una forma de “*pillaje*” y es el “*pillaje*” lo que viene señalando desde que abordó el tema de la administración de la República. La falta de “*honradez*” sigue presente y lo “*atrabiliario*” del procedimiento acaso condicione la mirada del “*caballero inglés*” al punto de calificarlo de “*pillaje*”.

Sin embargo, Sir Robert disfruta de un evento que nos permitimos transcribir en este artículo por la descripción vívida de su ocurrencia: la última visita de Simón Bolívar a Caracas, ocurrida ocho días después del incidente del comiso. El 10 de enero de 1827, hace su entrada a Caracas Simón Bolívar, el Libertador. Este será su último viaje a la ciudad que lo viese crecer. Reseña Ker Porter:

“Un carruaje pequeño tirado por dos caballos, guiado, si no me equivoco, por un comerciante alemán, los recibió, a él y al general Páez, ambos espléndidamente vestidos con sus uniformes más elegantes. El vehículo iba inmediatamente precedido por las autoridades constituidas, rodeadas de oficiales, edecanes, etc., á cheval. Después venían los extranjeros con sus estandartes, la caballería voluntaria de la ciudad, Lancaster y sus chicos, y multitudes de gente regocijada, gritando locamente ¡viva Bolívar, viva Páez, viva Colombia! disparando pistolas, escopetas, cohetes y haciendo varias demostraciones de alegría y lealtad o, mejor dicho, afecto. (...) Eran muchas las damas que lloraban lágrimas de alegría, y el mismo sentimiento rodaba incluso por las mejillas de sus

¹⁴ Ker Porter...Idem...Pág. 171. Las negrillas son nuestras.

hermanas más oscuras. Bolívar mantuvo un semblante solemne pero afable, inclinándose ante todos y, de vez en cuando, quitándose el sombrero.”¹⁵

Llama poderosamente la atención que el carruaje que conduce al Libertador y al General Páez, viene guiado por uno de los “*otros*”, específicamente, un “*comerciante alemán*”. Podría sugerir esta conducta, el tamaño de la esperanza que la venida de Simón Bolívar a Venezuela, suponía entonces: todos parecían añorar su presencia. En una conversación privada que sostienen el Ministro inglés y el Libertador, en la casa del Marqués del Toro, con ocasión de un baile preparado en su honor, Bolívar le confía que son muchas sus preocupaciones respecto del estado de cosas imperantes en los departamentos. Relata el “*caballero inglés*”:

***“Habló de prestarle gran atención a los cargos, algunos de los cuales existen como sinecuras, así como de tomar otras medidas para restablecer la confianza y poner en mejor orden la renta comercial de los departamentos. Puede hacer el intento, pero primero hay que refrescar un poco la honestidad y virtud de los funcionarios. La tarea es más difícil de lo que él cree y, de hecho, la corrupción de los gobernantes y sus satélites durante su ausencia es la causa del descontento y la rebelión que actualmente aquejan a la República.*”**¹⁶

El Libertador parece hacer referencia a una burocracia inoficiosa al sugerir la presencia de cargos que “*existen como sinecuras*”. Pero lo más “*preocupante*” son los señalamientos del inglés, ya no en plan de “*caballero*” sino del frío funcionario quien, luego de dos años en la República, no ve cambio alguno en su manejo. Vanos serán los intentos del General Bolívar, si primero no se “*refresca*”, al menos un “*poco*”, la “*honestidad y virtud de los funcionarios*”, poniendo en evidencia de nuevo la venalidad y “*holgazanería*” funcional, situación que se hace “*más*

¹⁵ Ker Porter...Ibid...Pág.180.

¹⁶ Ker Porter...Ibid...Pág. 184. Las negrillas son nuestras.

grave” cuando responsabiliza a “*la corrupción de los gobernantes y sus satélites*” como “*la causa del descontento y la rebelión*”. De nuevo la “*corrupción*”, la falta de “*honradez*”, con el añadido de la “*holgazanería*”, a estas alturas conviviendo, sin cambio alguno, en el seno de quienes dirigen y “*trabajan*” para la República. En la visión de Porter, la *Holgazanería* es connatural al gobierno y la *Corrupción* su alimento cotidiano.

Quince años más tarde, un joven pintor alemán arriba a estas tierras. Se trata esta vez de un “*caballero teutón*”, contimas artista. Cuando logra poner pie en tierra y contempla la población de y en La Guaira, hace la siguiente descripción:

“...en la puerta se podía ver una colección completa de los rostros más desagradables en todos los colores: tipos tirados por ahí escupiendo entre los dientes, algunos tenían pájaros enjaulados, otros monos, que de haber sido del tamaño de los señores no se habrían visto muy diferentes. Para mí fue una visión completamente nueva que se intensificó en la medida en que llegábamos a la ciudad, donde nos encontramos en primer lugar un tipo totalmente negro azulado que no llevaba encima más que un pantalón al que le faltaba una pierna y el fondo trasero, pero que, por lo demás, andaba con tanta gravedad como si fuera Grande de España. En una esquina había varias mujeres negras y amarillas sentadas o acostadas, con pocas ropas, que tenían algunos niños totalmente desnudos y formaban un grupo ciertamente pintoresco pero también repugnante.”¹⁷

Ferdinand Bellerman “*mira*” a través de “*los colores y los volúmenes*”, “*los rostros*”, “*las imágenes y la luz*”. Se maravilla con los

¹⁷ Bellerman, Ferdinand, Diarios Venezolanos. 1842-1845. GAN. Caracas, 2007. Pág.43. Las negrillas son nuestras.

paisajes y se turba frente a la realidad urbana; “*observa y juzga*” también, como sus pares ingleses, a través del prisma de su impronta cultural, propia de una nación que atesora la concepción de *Patria* como algo sublime y el sentido de *Nación* como concreción material ordenada, conforme a principios básicos de conducta social compartida . Nunca antes ha pisado estas tierras; lo hace, por primera vez, el 10 de julio de 1842. Un acto de incontestable fuerza ilocucionaria, abre su narración luego de trasponer la “*puerta*”: lo miran “*los rostros más desagradables en todos los colores*”.

Difícil “*mirar*” con sus “*ojos*” en aquel tiempo; presumimos que Bellerman, hasta ese momento, no ha visto gente de “*muchos colores*” y lo de “*desagradables*”, presumimos se trata de “*nuestras caras*” de entonces, aderezadas por la abulia constante, el aguardiente y el vicio, “*naves*” que se anclan de cotidiano en los puertos, más en ese tiempo, aún espacios de muy activa vida de contrabandistas, traficantes y malvivientes de toda laya. Pero tal y como Bellerman lo va refiriendo, “*la experiencia se intensifica*” en la medida en que se va acercando al poblado.

La próxima visión, pareciera hoy poder apreciarse con absoluta claridad, para quienes hemos nacido y vivido en estas tierras por muchos lustros: “*un tipo totalmente negro azulado que no llevaba encima más que un pantalón al que le faltaba una pierna y el fondo trasero, pero que, por lo demás, andaba con tanta gravedad como si fuera Grande de España.*” Se trata de una imagen (aún hoy) familiar; pudo haberse tratado de un pescador, un marino de ocasión, un caletero o acaso, en última instancia, un orate “*libre pensador*”; y sobre el andar como “*Grande de España*” acaso sea un símil que pretende “*describir*” el caminar común (también aun hoy) de nuestra gente afro venezolana de la costa central, magnificado por la sorpresa que acaso causaría a un “*caballero teutón*” la presencia de un viandante con esa “*facha*” y en plena vía pública.

Pero la perplejidad no termina ahí; en una esquina lo captura la imagen de “*varias mujeres negras y amarillas sentadas o acostadas, con pocas ropas, que tenían algunos niños totalmente desnudos*” y no logramos atisbar si el asombro es, de nuevo, por los “*colores*”, la “*poca ropa*”, al

tratarse de mujeres o “*los niños totalmente desnudos*”, conjunto que termina calificando de “*pintoresco*” pero “*repugnante*”. Lo “*pintoresco*” se deduce porque, tal vez, Bellerman nunca se haya encontrado antes con un “*conjunto*” de tal naturaleza; lo “*repugnante*” suponemos deviene de la pobreza, la suciedad y, posiblemente, la abulia reinante en el grupo, al referir con exactitud la condición de aquellas mujeres “*sentadas o acostadas*” en plena calle. Las señoras pobres, negras y amarillas (característica racial que el pintor señala insistentemente), además con los niños desnudos, son también imágenes familiares que, después de 173 años, seguimos viendo en cualquier rincón de nuestra tierra. En todo caso y volviendo a 1842, todas estas visiones son abúlicas, sobre todo si se les añade aquella de “*tipos tirados por ahí, escupiendo entre los dientes*”. Estas primeras impresiones apuntan, sin duda, a otro de los conceptos sobre los cuales intentamos pergeñar estas líneas: la “*Holgazanería*”. También lo hacen hacia un elemento distintivo entre los negros, zambos y mulatos: *la extrema pobreza*.

Pero Bellerman va conociendo el país. Caracas, Puerto Cabello y Valencia, junto a Caripe y otras localidades del oriente venezolano, son recorridos por el pintor, permitiendo la elaboración de un largo diario que describe y complementa con carboncillos, dibujos y cuadros, obras pictóricas que reproducen escenas vistas por él en nuestra Patria. Apenas a cuatro meses de su llegada, el 15 de octubre de 1842, el artista escribe sobre la población de San Esteban, ubicada en las proximidades montañosas de Puerto Cabello y donde se concentra una nutrida comunidad alemana:

“Por las noches muchas veces fui a pescar con el señor Glökkler. El valle se ve soberbio a la luz de la luna. De noche todos los montes se iluminan con incontables cocuyos. Dejé Puerto Cabello otra vez y fui con las familias Rühs y Glökkler a San Esteban, porque en Puerto Cabello el calor era insoportable. (...) La vegetación es magnífica, por desgracia muy difícil de penetrar y eso sólo vadeando las quebradas, los bosques más impresionantes compensan el esfuerzo, pero si uno quiere pintar tiene que

sentarse en el agua. Así lo he hecho con frecuencia, sin que me haya hecho daño, aunque los criollos le temen mucho a eso. Yo solo me sentí mal una vez desde que estoy aquí.”¹⁸

Comienza a experimentar Bellerman el efecto cautivante de la belleza natural de Venezuela. En no pocas ocasiones se referirá a ella y a un mismo encanto que habrán de experimentar muchos de los “*otros*”, que vayan tomando contacto con nuestra tierra. “*Visiblemente*” impactado, afirma ilocucionario “*el valle se ve soberbio a la luz de la luna*”, admirando también como, de noche, “*los montes se encienden de cocuyos*”. Más adelante hace saber que “*la vegetación es magnífica*”, resaltando además, que a pesar de ser intrincada y de difícil acceso, la presencia de bosques impresionantes “*compensa el esfuerzo*”. El “*caballero artista*” se da banquete con la belleza de estos montes y disfruta una enormidad con la pintura de sus detalles. A la “*holgazanería*” y “*repugnancia*” que encontrase en un principio, se opone la imponente belleza natural.

El 15 de diciembre de 1842, Ferdinand Bellerman es testigo de excepción en un acontecimiento de enorme importancia nacional. Ya de regreso en La Guaira, asiste al arribo de los restos mortales de Simón Bolívar a su patria natal, doce años después de su triste deceso. Un acto fastuoso se realiza en el puerto en esa ocasión. El artista germano lo describe con lujo de detalles. De esa descripción, hemos tomado el siguiente fragmento:

“Una vez efectuado felizmente el desembarco, colocaron el féretro en el catafalco y se ordenó el cortejo fúnebre; al frente estaba una parte de la milicia, mientras el resto formada dos filas hacia la iglesia. Los estudiantes y el clero iban delante del féretro, al que cargaban soldados de la marina y lo rodeaban los llamados “matemáticos”, un numeroso grupo de estudiantes de ingeniería; detrás

¹⁸ Bellerman...OP.Cit...Págs. 67 y 68. Las negrillas son nuestras.

seguían los oficiales extranjeros y locales, las autoridades municipales, los ciudadanos y los extranjeros. El momento del desembarco fue muy solemne aunque no hubo ningún discurso, el viejo general Von Uslar derramó lágrimas. El silencio, la seriedad y el orden con que se comportó aquí la clase baja del pueblo eran particularmente dignos de admiración, especialmente tomando en cuenta que a todos se les permitió ver el desembarco en el muelle y, sin embargo, no se vio absolutamente ningún desorden y todo transcurrió mucho más decorosamente de lo que hubiera sido en Europa, de darse el caso.”¹⁹

Las “clases más bajas” de la población, tal y como lo hiciese la exuberancia de la vegetación, han sorprendido al artista alemán. Un comportamiento ejemplar, durante los primeros actos *in memoriam* del Libertador Simón Bolívar, despiertan en él, la mayor “*admiración*”, sobre todo, viéndose en momento alguno “*ningún desorden*”, convirtiendo el acto en un acontecimiento mucho más decoroso “*de lo que hubiera sido en Europa*”. Bellerman, habiendo quedado gratamente complacido, quiere subir a Caracas para ver los fastos con ocasión de la inhumación de los restos del Libertador en esa ciudad capital, donde el General José Antonio Páez una vez más “*lo espera*”, tal cual lo hiciese el 10 de enero de 1827.

Quince años median entre la experiencia del Sir Robert Ker Porter, rodeado de vítores, pistoletazos y gritos, y esta que contempla Ferdinand Bellerman, entre crespones de luto y arcos alegóricos elaborados para recibir al héroe muerto. Un evento curioso rodea el acontecimiento en La Guaira: no se consiguen ni caballos ni mulas para subir a Caracas por menos de 10 \$, cuando su precio original es de 4 \$. Hay quien cobra hasta 20 y alquila las bestias. No se devuelve el dinero si quien alquila no queda conforme o “*la bestia sale briosa o mala*”.

¹⁹ Bellerman...Idem...Pág. 64. Las negrillas son nuestras.

Los alemanes, porque todos los que viven en La Guaira van en comisión a presentar sus respetos al “*ilustre muerto*”, llegan a Caracas el día 16, dónde la ciudad está engalanada para recibir a su Libertador, más bien, “*lo que queda de él*”. Observa el pintor que:

“...el público desplegó una gala y lujo como raras veces se ve en Europa, aquí las damas llevan normalmente en la calle, lo que nosotros solo en bailes; sobre todo la gente más pobre, que vive en chozas miserables, usa los domingos sus trajes blancos y velos de fantasía, una visión que sorprende singularmente.”²⁰

Otra vez la sorpresa lo asalta. Las damas usan en la calle “*lo que nosotros solo en bailes*” y sobre todo la gente más pobre “*que vive en chozas miserables*”, se pone “*sus trajes blancos y velos de fantasía*”, para rematar ilocucionario: “*una visión que sorprende singularmente*”. Queda patente también un viejo rasgo del carácter español, acaso, según el viejo dicho latino “*Vanitas vanitatum omnia vanitas*”.

El día 17 de diciembre se efectúan los fastos centrales que reciben el nombre, según Bellerman, de “*Triunfo del cuerpo de Bolívar*”. La narración es fundamental para “*nosotros hoy*”: pone en evidencia algunos rasgos de conducta grupal. Dice el artista:

“En la noche terminaron felizmente el arco de triunfo y era muy hermoso, como en general todas las decoraciones, que habían sido encargadas a París y eran admirablemente hermosas, sí, incluso espléndidas. En cambio, todavía estaban trabajando activamente en el carruaje, y delante de todo el mundo. Todo debía estar listo a las 8 de la mañana, pero el carruaje estuvo listo apenas a las 11. Los corceles, que habían olvidado entrenar para el tiro, no querían tirar del carro, así que lo empujaron alrededor del

²⁰ Bellerman...Ibid...Pág. 66. Las negrillas son nuestras.

arco, luego sacaron el cuerpo de la capilla y entonces el entusiasmo del pueblo se unció al carruaje y tiró de él; a los corceles los llevaron adelante. Al frente iba además un regimiento de la nueva y reluciente caballería e infantería junto con un cañón, pero éste lo llevaba la gente y lo disparaba de vez en cuando (...); el clero junto con el obispo; los corceles que no querían tirar del carruaje, los notables que tiraban de él...”²¹

Esta gráfica narración de Bellerman, pone de manifiesto, en principio, la improvisación en el quehacer y el empuje natural de un pueblo, puesto en el predicamento de “resolver”. Imposible determinar hoy los detalles que retrasaron la puesta a punto del carruaje; acaso fuese el resultado de una decisión de última hora o un capricho de algún General o del mismo Páez, o tal vez un arresto postrero de algún adulante, lo cierto es que el carro debió estar preparado a las 8 y “todavía estaban trabajando activamente en el carruaje, y delante de todo el mundo” estando listo “apenas a las 11”, esto es, tres horas después de lo acordado.

Además, por si fuera poco, “los corceles, que habían olvidado entrenar para el tiro, no querían tirar del carro”; de modo que el carro estaba atrasado y los caballos se encabritaban ariscos, frente a una multitud que, en silencio solemne, esperada la salida del ataúd con los restos del Libertador. Finalmente, la fuerza motriz de un pueblo llevado en alas de la “emoción y la pasión” termina sirviendo a los corceles y al carro: “se uncen a él y terminan tirándolo”.

Al frente del pueblo, corceles y notables, “avanza un regimiento de la nueva y reluciente caballería e infantería junto con un cañón” pero la pieza de artillería, no la lleva la tropa, la lleva “la gente” y más aún “la dispara de vez en cuando”. ¿Y el carro? Termina siendo tirado por el “los notables”.

²¹ Bellerman...Ibid...Pág.67. Las negrillas son nuestras.

La narración anterior nos remite a dos de nuestros conceptos medulares: la “*Holgazanería*” y la “*Laboriosidad*”. Una población que pone de manifiesto sus dotes de laboriosidad creativa en la preparación de los adornos, las alegorías, las banderas para el ornato de la ciudad y que luce sus mejores galas para recibir a su “*héroe muerto*”; que lo ha hecho con las dificultades de ese tiempo, en dos poblaciones distantes, produciendo la admiración y el respeto de un “*otro*” procedente de una nación que representa a una de las más avanzadas de su tiempo.

Pero el pueblo lo hace llevado en alas de la “*emoción y la pasión*”, aunadas a la condición de cierto “*espíritu festivo*” que apunta más a la “*creatividad y la diversión*” que al trabajo productivo.

Todo aquello termina siendo hasta jocoso; el carro no está listo a la hora convenida, siendo terminado al frente de los concurrentes, acaso un toque de “*negligencia*”; los caballos no están entrenados para el tiro y se resisten a la tarea, otra pincelada de “*dejadez*”; la gente se apropia del carro y luego del cañón de la tropa, que además dispara cuando le viene en gana, trazo de “*imprudencia festiva*”; y, finalmente, el carro termina siendo tirado por los “*notables*”, bosquejo de gazapo imperdonable. Una suerte de combinación de “*holgazanería, laboriosidad y fiesta*”, en un fasto fúnebre conmemorativo, que se supone debe ser asumido con la debida seriedad. Quizás una suerte de *Carpe diem*.

Un año más tarde, el 28 de febrero de 1843, Ferdinand Bellerman explora las montañas de la Cordillera de la Costa. Ha tratado de llegar un par de veces a la Silla de Caracas, sin lograrlo. Por lo que resuelve quedarse en una choza de un lugareño, quien le ofrece posada. Don Mamerto, llámase el dueño de casa.

De la vecindad del lugar, dice Bellerman que “*vive a la buena de Dios*” para agregar que “*nunca ha visto a su casero trabajando, siempre lo*

encuentra en casa”. Más adelante, hace la siguiente descripción del aposento común, que comparte con Don Mamerto y otros personajes²²:

“En esta habitación duermen el casero, don Mamerto, la parturienta (su esposa) un negrito, dos mulatos, dos gallinas cluecas con sus pollitos, otra media docena de gallinas y gallos y tres perros, y yo, balanceándome en mi hamaca encima de todos ellos. No puedo decir que las noches sean muy placenteras, pues el nuevo ciudadano del mundo chilla mucho y los gallos me colman los oídos cantando desde las tres de la mañana; es como vivir en el paraíso.”

Una vez más, hay una ligera referencia a la *Holgazanería*, el pintor alemán *“nunca ha visto a su casero trabajando”*. Sobre la descripción del aposento, es interesante hacer notar que en la Europa del siglo XI al siglo XIX, los campesinos, los más pobres y los villanos, en las villas, solían vivir en aposentos comunes, dónde humanos y semovientes compartían espacios, sobre todo durante los crudos inviernos.

Incluso, en las pujantes ciudades de Londres y París, durante la Revolución Industrial, perros y pobres convivían juntos, compartiendo comida y prodigándose calor. Sin embargo, no se libra Don Mamerto de la sospecha de ser un holgazán o tal vez, eufemísticamente, *“un hombre libre de vida muelle”*.

²² Treinta y cinco años más tarde, el Doctor Sachs, consigna la siguiente narración respecto de su *“hospedaje”* en los llanos de Apure: *“A los moradores humanos se mezclan, además, en la choza unos cuantos perros, gatos, gallinas, cerdos, etc., todos en la mayor concordia; y hasta tenía la hija de nuestro hospedero un par de jóvenes corzos domésticos, criaturas graciosas, de mirar cauteloso, que siempre estaban estrechamente a los pies de su joven dueña.”* Doctor Carl Sachs. 1878. *De los Llanos*. Pino Iturrieta, Elías y Calzadilla, Pedro; *La mirada del otro. Viajeros extranjeros en la Venezuela del siglo XIX.* ARTESANO EDITORES. Caracas, 2012 Pág. 332.

El 27 de marzo de 1843, el joven pintor teutón, caballero y artista, próximo a cumplir un año en Venezuela, hace la siguiente reflexión:

“Realmente me extraña que los europeos se interesen tan poco en conocer los alrededores de sus residencias. Hay personas que han estado aquí 10 años y sólo conocen las calles de costumbre, y por lo tanto no saben prácticamente nada del estilo de vida ni del carácter del pueblo o tienen conceptos completamente errados.”²³

Sin pretender prejuzgar de fondo acerca de las motivaciones del artista germano, es claro que en nueve meses de su arribo a estas tierras, ha “aprendido” algo acerca de “nosotros”, prendándose acaso de un pueblo que gravita entre la “laboriosidad” y la “holgazanería” unas veces como “solaz esparcimiento” y otras como “negligente actitud”; que luce además servicial y dotado de singular bonhomía. Lo ha hecho, definitivamente, de sus bellezas naturales y de su exuberancia. “Otro” que se queda en “nosotros”, pero que también se lleva de “nosotros” un recuerdo imborrable que plasmará en sus notables pinturas. En los ojos de Bellerman, la *Holgazanería* es apenas un trazo inocente en contraste permanente con una belleza natural exuberante. La *Corrupción* es parte del “paisaje” y la *Laboriosidad* siempre que sea “creativamente festiva”, la pinta con “colores vivos”. Siete años después de la partida de Ferdinand Bellerman, se allega a Venezuela el Consejero del Imperio Portugués, Don Miguel María Lisboa. Visitante en estas tierras (es esta su segunda oportunidad) entre los años 1852 y 1853, uno de los rasgos que más llama la atención del Maese Lisboa, es la predisposición de los venezolanos a “...tomar todo a chacota” de lo que existen “curiosos ejemplos”. Uno de ellos, lo describe así:

“Recientemente, en 1852, cuando se terminó el puente nuevo de San Pablo, que había sido destruido por una avenida, los vecinos festejaron el acontecimiento con una

²³ Bellerman...Ibid...Pág. 81

corrida de toros por la calle. Noticiosos de esto, quisieron también los habitantes de la ribera del Guayre festejar la futura apertura de su puente, cuya construcción se había paralizado por falta de dinero: contrataron su música, lanzaron sus cohetes – no hay sitio en el mundo donde se gaste más en pólvora en cohetes que en Caracas – corrieron sus toros con la mayor seriedad.”²⁴

Este conjunto de actos de habla del Consejero Lisboa, ejemplifica la “propensión a la chacota” pero también a la “creativa celebración”. La construcción de un puente que se lo había llevado una crecida, se celebra con “toros y cohetes”, pero lo más hilarante aún: organizan y realizan la misma celebración aquellos que aún no disponen de puente alguno. De una vez montan la parranda para “festejar la futura apertura de su puente” acaso en tres sentidos: la emulación del “espíritu festivo” de sus vecinos del norte; la “burla” hacia el gobierno que no termina el puente dizque “por falta de fondos” pero que “ganas no le faltarán de hacerlo” luego de esta “pomposa celebración”; y la “creatividad propia” de un fandango rutilante que parece proclamar que “no tenemos puente pero igual lo celebramos”. Al propio tiempo, ilocucionario, el Consejero lusitano proclama que “no hay sitio en el mundo donde se gaste más en pólvora (y) en cohetes que en Caracas”. De nuevo la presencia de la “festiva creatividad y alegría” ínsitas en un pueblo, que señalara Ferdinand Bellerman con ocasión de los fastos fúnebres del Libertador. Una suerte de “despreocupación” frente a las ocurrencias de la realidad cotidiana, realidad que parece asumirse sin la “seria gravedad” con la que la asumen otros pueblos.

Otro rasgo que denota el representante diplomático portugués, es la “mansedumbre” de pueblo. Dice Lisboa:

“El pueblo de las ciudades en Venezuela es manso y sencillo. Por eso tanto mayor la culpa y la responsabilidad

²⁴ Pino Iturrieta y Calzadilla...Op.Cit...Pág. 46. Las negrillas son nuestras.

de los que, en vez de aprovechar su docilidad para consolidar la paz y desarrollar los recursos de la República, lo han, en ocasiones, excitado e impelido a los excesos para pescar en aguas turbias.”²⁵

Illocucionario, el Maese Lisboa es terminante: el pueblo venezolano en las ciudades “*es manso y sencillo*”, de lo que pudiese deducirse que no es “*ni aparatoso, ni atrabiliario*” y que la mayor responsabilidad en haberlo avilantado en ocasiones, cae en quienes no sabiendo aprovechar “*su docilidad para consolidar la paz y desarrollar los recursos de la República*”, antes por el contrario, han procedido a empujarlo hacia los “*excesos*” para “*pescar en aguas turbias*”. Para el Maese Lisboa la turbamulta no es una característica del pueblo que “*él*” mira con sus ojos de “*caballero portugués*”, todo lo contrario, las aventuras tumultuarias y sus nefandas consecuencias, han sido producto de las maquinaciones de quienes, inescrupulosos, han actuado en favor de sus intereses políticos.

Los rasgos anteriores son advertidos por el diplomático portugués sin hacer distinción alguna de clase social. Más adelante se refiere con exclusividad a lo que él, al igual que sus predecesores de otras latitudes, llaman “*las clases altas*”. Dice sobre aquellos:

“En las clases altas observé mucho del brío y de la dignidad españolas, gran independencia de carácter, y, al mismo tiempo, una susceptibilidad extrema, nacida, tal vez, de la conciencia que tienen del atraso de su país y de que los extranjeros les critiquen y se mofen. Ojalá que las ligerezas y el orgullo ridículo de algunos indiscretos viajeros no hubiese, en muchos casos, justificado ese temor. Suaves de trato, corteses y hasta elegantes en sus maneras, obsequiosos cuando lo permiten sus escasos recursos, pues entre ellos no existen grandes

²⁵ Pino Iturrieta y Calzadilla... Idem... Pág. 46. Las negrillas son nuestras.

*acumulaciones de riqueza, yo puedo testificar que lo son
los mantuanos caraqueños.*²⁶

El Maese Lisboa es particularmente obsequioso con las clases altas. Acreedoras del “brío” y la vieja “*dignidad española*”, dotados además de “*gran independencia de carácter*” (acaso un rasgo autóctono, devenido de la gesta emancipadora) las conceptúa sin embargo “*susceptibles*” en extremo, posiblemente por el hecho de ser parte de un “*país atrasado*” del cual han hecho mofa y desdén, por su “*orgullo ridículo e impropias ligerezas*”, otros extranjeros. En adición, hace a los mantuanos de Caracas poseedores de “*cierta suavidad en el trato*”, corteses y “*hasta elegantes en sus maneras*”, no obstante su situación de exigüidad material.

Sin embargo, parece ocurrir que para 1852, la situación general del país es de una honrosa pobreza general o los “*mantuanos*” a los que tuvo acceso el Maese Lisboa, ya habían pasado sus mejores tiempos o, posiblemente, se mostrasen poco dados a exhibir sus riquezas, porque aquellos que, en su momento, conociesen Sir Robert Ker Porter y Ferdinand Bellerman, parecían tener una situación más boyante. Esta situación es posible vislumbrarla con claridad en el acto de habla que, terminantemente ilocucionario, hace el diplomático lusitano cuando afirma que entre el mantuanaje caraqueño “*no existen grandes acumulaciones de riqueza*”.

Finalmente, Lisboa resalta los rasgos de bondad y solidaridad del pueblo en general y lo hace con las siguientes acotaciones:

*“Aquella bonhomía e indulgencia de carácter (...) está aquí
pronunciada como en otros países de América; si en una
casa hay una tribulación de vida o muerte o enfermedad, se
verá llena de amigos, no movidos por una curiosidad
intempestiva, ni cumpliendo las reglas hijas de un vano
ceremonial, sino prestando con celos los servicios que las*

²⁶ Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág. 47. Las negrillas son nuestras.

circunstancias requieran, corriendo a la casa del médico o la botica y dejando aparte muchas consideraciones de un mal entendido amor propio.”²⁷

“Un pueblo noble, bondadoso, alegre y creativo; en cierta medida despreocupado y que parece tomar la vida con cierta ligereza, no obstante sus muchas dificultades; dócil y manso frente al conflicto, y que cuando se ha visto protagonista de excesos, lo ha hecho por acción o bajo el liderazgo de políticos inescrupulosos”. Esta parece ser la visión del Maese Lisboa, quien finalmente abandonará nuestra patria en 1853. Una visión de “otro” que mira al “nosotros” a través del prisma de la bondad, sin duda alguna el mismo prisma a través del cual también fuese “mirado” y, por ende, “tratado”. En La mirada de Lisboa no hay *Holgazanería* en las gentes y la *Corrupción* habita en quienes las dirigen desde el gobierno. La *Laboriosidad* y la *Honradez*, parecen ser ínsitas a la bonhomía del pueblo.

Cinco años más tarde, en 1858, llega a Venezuela un distinguido naturalista y explorador alemán. Karl F. Appun viene a estas tierras y permanece en ellas por dos lustros. Al serio teutón, lo sorprende también la naturaleza del “nosotros”:

“Reina la hospitalidad y cortesía para con los extranjeros en Venezuela, así como en gran parte de América del Sur y entre este pueblo tan amable en lo que concierne a esto, uno recuerda, no sin cierta sonrisa desdeñosa, el carácter horriblemente rígido y el severo espíritu de casta que, sobre todo en Alemania son exigidos por el buen tono; no se le ocurre allí a nadie que la complacencia y la afabilidad con el extranjero son lo que caracteriza precisamente al hombre culto.”²⁸

Con una acto de habla de incuestionable fuerza ilocucionaria, Appun comienza este párrafo de su libro: “reina la hospitalidad y cortesía

²⁷ Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág. 47

²⁸ Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág.85. Las negrillas son nuestras.

para con los extranjeros en Venezuela”. Otro de los “otros” que resalta esta condición y contrasta la amabilidad de “nosotros” con “*el carácter horriblemente rígido y el severo espíritu de casta que, sobre todo en Alemania son exigidos por el buen tono*”; para rematar con otro conjunto ilocucionario de actos de habla: “*no se le ocurre allí a nadie que la complacencia y la afabilidad con el extranjero son lo que caracteriza precisamente al hombre culto.*” Appun, como su paisano Bellerman y el Maese Lisboa, hallan un pueblo “*amable y abierto, simpático y colaborador*”. Pero este germano tiene sus reservas respecto del trato recibido por sus compatriotas en lo que respecta a sus propiedades e industrias, trato que, como Porter en 1825 y luego en 1827, coloca en manos de quienes dirigen la República para 1858. Dice Appun al respecto:

“Mientras continúe en la forma actual el gobierno de Venezuela y no haya garantía de la propiedad para el extranjero, en particular para el alemán, y mientras el país persista en su revolución anual que vuelve con regularidad, no se puede pronosticar nada favorable para las inmigraciones alemanas; además, los agricultores inmigrantes deberán dirigirse a las tierras más altas y frescas, mientras los profesionales, etc., encontrarían en las ciudades la posibilidad de vivir con holgura.”²⁹

La falta de garantía y seguridad en la posesión de la propiedad “*mientras continúe la forma actual de gobierno en Venezuela*” en particular para quienes vienen de Alemania y mientras persista esta obsesión por su “*revolución anual*”, afirma Appun que “*no se puede pronosticar nada favorable para las inmigraciones alemanas*”. La inestabilidad, la turbamulta surgida con ocasión de la lucha por el poder; el eterno desentrañarse a puñaladas entre gamonales; las apetencias que empujan hacia la lucha fratricida, impiden que la migraciones germanas se alleguen a estas tierras.

²⁹ Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág. 96. Las negrillas son nuestras.

En otro orden de ideas, Appun es sentencioso con aquellos de raza negra y, a diferencia de sus “*otros*” predecesores, quienes lo han hecho como mención velada al interior de sus discursos, el naturalista alemán es directamente ilocucionario al señalar uno de los conceptos que motiva el presente artículo: *la Holgazanería*. Dice Appun:

“Sólo la cadena de la esclavitud los obligaba a trabajar anteriormente en las haciendas. Desde que alcanzaron su libertad, por su inclinación a la vida desordenada del vagabundo y a la holgazanería, dejaron esta ocupación desplazándose a los puertos, donde ganan mucho como estibadores, debido a sus enormes fuerzas físicas que les capacitan para llevar grandes cargas sin un esfuerzo excesivo.”³⁰

Appun es en particular severo con la negritud. Debe tener un campo de visión de estos “*otros*” acotado en una perspectiva equivalente a la de Bellerman a su llegada al país. Es posible que haya visto a muchos negros “*vagando*” por las calles o como diría Bellerman, “*tirados por ahí, escupiendo entre los dientes*”. Afirma Appun que esta gente tiene una “*inclinación a la vida desordenada del vagabundo y a la holgazanería*”, en nuestra muy modesta opinión, acaso porque no habiendo conocido la libertad, desea disfrutarla a plenitud o bien porque no sabe “*ser libre*” en los términos que los entiende el alemán. Lo cierto que los viejos esclavos son “*vagabundos y holgazanes*” y remata con este conjunto lapidario de actos de habla, de una descarnada fuerza ilocucionaria:

“Uno se extraña, sin embargo, ante la posibilidad de que tal cantidad de negros ociosos que haraganean en calles y pulperías, se ganen la vida sin haberse muerto de hambre desde hace ya mucho tiempo. La manera miserable de vivir y la extraña modestia de esta gente, que se satisface con unos plátanos como alimentación diaria, no

³⁰ Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág. 102. Las negrillas son nuestras.

*constituye por cierto, una respuesta lógica a tal
cuestión.*³¹

Appun debe haber tomado contacto con esta realidad, luego de la liberación de los esclavos, donde gran cantidad de estos, como el mismo afirma, abandonarían las haciendas para allegarse a los puertos a vivir del caleteo y la estiba. Una ocupación eventual, que tendría lugar cada vez que recalase en el puerto una nave por descargar y mientras esto no ocurriese, posiblemente los esclavos nada hiciesen o tuviesen que hacer. Acaso los viese en los caminos, sobre todos en las pulperías, como el mismo afirma. La miseria de aquellos esclavos y su vida igualmente miserable, podría haber sido la consecuencia natural de una vida precisamente en la estrechez de la esclavitud, estrechez que no cambió al no tener oficios conocidos y tampoco conocimientos artesanales de ninguna naturaleza. Appun parece criticar la *“ausencia de empuje”*, la negligencia y la propensión a no hacer nada, misma que asocia a una *“extraña modestia”* que se manifiesta también en una alimentación frugal a base solo de *“unos plátanos como alimentación diaria”*, tal vez la misma que supliría el amo en las antiguas haciendas.

Lo cierto es que Appun (como Bellerman y Lisboa, cada quien a su tiempo) alaba *“la bonhomía, la hospitalidad y la cortesía del pueblo”*. Como Porter, hace responsable al gobierno de la República del estado de conflictividad e inestabilidad permanentes; y, a distinción de los *“otros”* de sus *“otros”*, identifica específicamente la *“holgazanería y la vagabundez”* en los negros antes esclavos, como parte de un *“nosotros”* que abunda en pulperías y caminos, viviendo a la *“buena de Dios”*.

La visión de la *Holgazanería* en Apunn está tiznada de *“negro carbón”* y la *Corrupción*, tema tratado a grandes rasgos, resulta propia del

³¹ Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág. 102. Las negrillas son nuestras.

gobierno republicano³². La *Laboriosidad* y la *Honradez* no son objeto de mención en los párrafos aquí citados.

Un año antes, en 1857, había llegado a Venezuela un ciudadano húngaro que había sorprendido a todos quienes tomaban contacto con él, extrañándose de sus pesados y sorprendentes bártulos. Pal Rosti, un aristócrata húngaro, además de fotógrafo, naturalista, pero también “*revolucionario republicano*”³³, ha recalado en esta “*tierra de gracia*” en plan de exploración. Pero Rosti es directo en materia política. No toma rutas alternas; es firme e ilocucionario (con una intencionalidad perlocucionaria de fondo) en denostar a quienes dirigen la República. Siendo un “*caballero republicano*” critica con dureza a los generalotes venezolanos; dice de ellos:

“Los hombres del gobierno – que llevan en su corazón más que la honra y el bienestar de la nación, su propio interés – anhelan el poder y las riquezas y emplean todos los medios e influencias que tienen en la manos en provecho propio y el de su partido. De aquí el permanente descontento y la continua guerra civil; aunque luego forman un nuevo gobierno, en la mayoría de los casos solo cambian las personas y no los principios.”³⁴

Rosti los identifica plenamente “*los hombres del gobierno*” y como buen republicano les arrostra su falta de “*honra*” y la ausencia de interés

³² Otro viajero de origen inglés Edward B. Eastwick, banquero al servicio del General Credit Company of London, cita a uno de sus sirvientes quien le hace la siguiente observación respecto de la “*honradez*”, en el año del señor de 1864 y en la ciudad de Caracas: “*Mire usted, aquí no vale la pena mostrar demasiada honradez, pues nadie sale ganando con ello. En cuanto a la administración pública, quizás es en ella donde abundan las trampas y los fraudes, pues en esta nación corre como proverbio aquello de que “la mejor hacienda es el Gobierno mal administrado...”*” Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág.188.

³³ Pal Rosti luchó en la Revolución Húngara de 1848, movimiento que devino en suerte de gesta emancipadora de Hungría del Imperio Austrohúngaro.

³⁴ Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág. 134. Las negrillas son nuestras.

por el bienestar de la nación, mismo que ha sido sustituido por el propio. Como individuos sin “honra” no anhelan otra cosa que “*el poder y las riquezas*” empleando “*todos los medios e influencias que tienen en la manos en provecho propio y el de su partido.*” De esta situación se deriva “*el permanente descontento y la continua guerra civil*” y aunque se termina sustituyendo el gobierno en cada episodio, finalmente lo que ocurre es un cambio de “*personas*” y “*no de principios*”. El afán por la riqueza y el poder, la corrupción, el cohecho y la apropiación indebida del tesoro público, parecen ser las mismas prácticas condenables que Porter observase en 1825 (y en 1827) y ahora lo hace Rosti en 1857; los “*hombres del gobierno*” condenados por sus prácticas “*reprobables*”, luego de 30 años de vida republicana.

Pero el aristócrata húngaro no se detiene allí. Sigue refiriéndose a esa suerte de “*canalla política*” que dirige el país:

“Son muchos los que desean gobernar, mandar enriquecerse o elevarse a rangos de Presidente, Ministro o General, pero muy pocos los que quieren obedecer y colaborar para fomentar el bienestar patrio. En estas circunstancias, la economía agrícola, la industria, el comercio y las artes infaliblemente se traban en su libre desarrollo, y así se explica que la población y producción de Venezuela disminuya año tras año.”³⁵

Rosti es terminante en afirmar que “*son muchos los que quieren mandar o gobernar*” y elevarse a las posiciones de “*Presidente, General o Ministro*” pero muy pocos los que quieren “*obedecer o colaborar*” en el bienestar patrio. Mando, riqueza y reconocimiento: son solo esas motivaciones las que conducen a estos hombres. De nuevo la referencia a la avidez, misma que se satisface con la posibilidad de un alto puesto. Indubitable alusión a otro de los conceptos a los que apunta el discurso en este artículo: *la Corrupción*.

³⁵ Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág. 135. Las negrillas son nuestras.

Cuando Rosti toma contacto con una Caracas aún derruida por el terremoto de 1812 y que no ha sido sujeta a ningún trabajo de remoción de escombros o reconstrucción de sus casas en ruinas (¡cuarenta y cinco años más tarde!), solo atina a decir que aquella ciudad parece “*la ciudad de los muertos*” para luego acotar que “...*las casas y chozas – de muros rajados, frecuentemente sin techo y semiderruidas -, las habitan negros y mulatos, las capas más bajas de la población en fin, en medio de la mayor miseria.*”³⁶

Del carácter del criollo caraqueño, mismo que dice haber hallado en las ciudades de La Habana y México, distingue los rasgos de “*la ambición y el deseo de dominio; el orgullo; el apasionamiento; la rudeza, sobre todo en el pueblo; la apatía e indolencia ilimitadas...*”³⁷, las dos últimas componentes de la *Holgazanería*.

Al arribar a Ciudad Bolívar, dice Rosti, que “*el calor es agotador, la atmósfera densa y opaca, no hay la más mínima brisa, todo parece paralizado*” y hace el mismo señalamiento que hiciese de Caracas, esto es, la existencia de una zona marginal de la ciudad donde, cercana a la ribera del Orinoco y a pesar de la belleza de los peñascos negros que sobresalen entre la espesura, existen “*irregulares chozas diseminadas en grupos pintorescos*” habitadas en su mayoría por “*zambos, mulatos y negros desgreñados y sucios*”.³⁸ Negros, zambos y mulatos, siempre en “*las capas más bajas de la población*” y de cotidiano “*en la mayor miseria*”. Una última reflexión acotamos de Rosti, y es en particular curiosa:

“A pesar de que en Angostura la buena sociedad está compuesta casi totalmente por europeos, mayormente por

³⁶ Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág. 144.

³⁷ Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág. 145. El Doctor Carl Sachs, ya citado en estas páginas, acota, por allá en 1878: “*Dormitar en la hamaca el día entero en dulce ociosidad es para la mayoría de los criollos el ideal en la tierra. En notable contraposición con esta negligente indiferencia está la exagerada ambición política y el carácter inquieto del pueblo, siempre inclinado a las revoluciones.*” Carl Sachs, *De los llanos. 1878. Pág.136.* Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág. 344.

³⁸ Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág. 165.

*alemanes, la ciudad no puede combatir la indolencia criolla, ni en su vida social. En vez de adoptar los criollos, puntos de vista y costumbres europeas, son los europeos los que poco a poco se vuelven criollos: aclimatándose en poco tiempo espiritual y físicamente si es que antes no mueren.*³⁹

Dice Rosti que la ciudad “no puede combatir” lo que él ha definido en diferentes ocasiones como “la indolencia criolla” y, lo que calificamos de “curioso”: tampoco los alemanes. En lugar de ser criollos los que se hagan “europeos” son los europeos los que terminan “aclimatándose en poco tiempo” tanto espiritual como físicamente al temperamento criollo. Los “otros” que se hace un “nosotros” inevitablemente, bajo la poderosa influencia de “nuestro propio temperamento”.

La visión de Pal Rosti también parece haber quedado elucidada: “los hombres que dirigen la República son individuos sin honra, corruptos, ambiciosos de poder y de mando, a quienes nada importa el bienestar de la Patria, sino el provecho propio y de sus partidos; la población es indolente en general, distinguiéndose en particular el caraqueño por rasgos que comparte además con habaneros y mejicanos, siendo estos la ambición de poder y dominación, el orgullo y la apatía ilimitadas. Los negros zambos y mulatos están en las capas más bajas de población, habitando de cotidiano chozas y ruinas, siempre en la mayor miseria.” La visión de Rosti está dominada por potentes “imágenes” de la Holgazanería y la Corrupción. Representan buena parte de su “fotografía personal” del paisaje.

Un ejercicio conclusivo...

En el tracto de tiempo que corre entre 1825 y 1875, apenas cincuenta años en la vida republicana de Venezuela, hemos registrado las

³⁹ Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág.165. Las negrillas son nuestras.

“visiones” de siete “caballeros europeos”, a saber, tres aristócratas, un artista, un naturalista y a los pies de nuestras páginas, un médico y un banquero. El artista y el naturalista son alemanes; los aristócratas, uno es inglés, otro portugués y un tercero es húngaro; y, a los pies de nuestras páginas, citados textualmente, un médico alemán y un banquero también inglés. Esencialmente todos colocan la *Corrupción* y la mala voluntad hacia el pueblo (mediante su utilización para su propio provecho, al tratar de ser soliviantado) en la conducción y ejecutorias de los hombres al frente del gobierno republicano, ora como líderes locales, ora como funcionarios al servicio de la burocracia estatal. El cohecho y la apropiación del erario público son elementos esenciales de la definición que hacen de la corrupción en el gobierno. Nada es “honrado” y “honorable” en aquellos hombres; todo “condenable”; la *Patria* en sus manos es fracaso presente y futuro.

Para todos ellos, el pueblo en general es “creativo, alegre y bondadoso”, “chacotero y bromista”, pero “apático e indolente”. “Orgullosa y susceptible”, es también “solidario y afectuoso” con el extranjero, a quien recibe con los brazos abiertos. Es “laborioso”, siempre que exista “la festividad de por medio”, pero de ordinario es “holgazán” y poco orientado hacia el trabajo. Los negros, zambos y mulatos representan las capas más bajas de la población en todos los sentidos, desde la condición social, por su origen desde la cadena de la esclavitud, hasta la supervivencia, misma que intentan siempre desde la mayor de las indigencias, habitando de cotidiano chozas miserables a las márgenes de los poblados, también en el abandono y la exigüidad material; igualmente, son reputados como los más “holgazanes y vagabundos”, entendiendo este último vocablo como la voz que identifica la condición de errabundo.

Finalmente, el país es plétora de riquezas y de bellezas naturales. La exuberancia, los espectáculos naturales sobrecogedores y los contraluces nocturnales, convierten los espacios de primitiva naturaleza en verdaderas obras de arte, bosquejados por la Providencia. Si desistieran sus dirigentes de matarse de cotidiano, en sus turbamultas contumaces, autodenominadas con grandilocuencia “Revoluciones” (motivadas, además, por ese afán

desmedido por el mando, la riqueza y el poder), fuese posible la construcción de una sociedad de progreso sostenido, pletórica también de felicidad social.⁴⁰

Habría que acotar como epílogo, que cualquier parecido con la realidad que hubo de devenir con posterioridad, sus protagonistas en cabeza del Estado y el pueblo en general, los partidos en los que se organizan y la pugna interpartidaria, aún incluso en los días que corren, se trata de meras coincidencias...¿O no?...*Sus mentes y percepciones sean las justas medidas, estimados lectores...*

Referencias

- AUSTIN, John [Web en línea]. Como hacer cosas con palabras. Disponible desde internet en: www.derrida.com.ar
- BELLERMAN, Ferdinand. (2007). Diarios venezolanos. 1845-1848. Caracas: Galería de Arte Nacional.
- KER PORTER, Robert. (1997). Diario de un diplomático británico en Venezuela. 1825-1842. Caracas: Fundación Polar.
- PERU DE LA CROIX, Luis. (1987). Diario de Bucaramanga. Versión sin mutilaciones. Caracas: Centauro.

⁴⁰ “¡Pobre país! Tan rico, tan sobreabundantemente dotado por la naturaleza, y sin embargo nunca en paz, nunca en calma. El hombre hallaría aquí todo cuanto necesitase para su felicidad y bienestar; inclusive, hallaría más, podría con poco trabajo nadar en la abundancia, pero ¡qué va!, el pueblo, de resto bueno y apacible, es expoliado y maltratado por algunos bribones durante tanto tiempo hasta que en su desesperación toma las armas y si entonces llega a tener buen gobierno, tanto hurga y hostiga de nuevo el otro partido hasta que vuelca el orden y la ley y una vez más destruye el bienestar.” Friederich Gerstäcker. “Nuevos viajes a través de Estados Unidos, México, Ecuador, las Indias Occidentales y Venezuela.” Pino Iturrieta y Calzadilla...Ibid...Pág.240.

PINO ITURRIETA, Elías & CALZADILLA, Pedro. (2012). La mirada del otro. Viajeros extranjeros en la Venezuela del siglo XIX. Caracas: Artesanos Editores.

VIROLI, Mauricio. (2009). De la política a la razón de Estado. La adquisición y transformación del lenguaje político. (1250-1600). Madrid: AKAL.

Perspectivas de cambio y transición en Venezuela

Argenis S. Urdaneta G.*

RESUMEN

El presente documento recoge resultados parciales de una investigación mayor sobre conflicto y crisis en la Venezuela post Chávez y las perspectivas de cambio y transición generadas al respecto. El marco contextual de este estudio se corresponde cronológicamente con la situación de crisis vivida a partir de comienzos de 2014, pero referida a los precedentes históricos que permiten explicarla, no sólo en cuanto a conflictividad y crisis, sino a las expectativas de cambio y transición. Asimismo, se trata el marco teórico conceptual referido a los términos cambio político y transición política. Los resultados generales de la investigación se harán conocer en una publicación de mayor alcance.

Palabras clave: Cambio, transición, democratización, militarización

Prospects for change and transition in Venezuela

ABSTRACT

This document contains partial results of one research on conflict and crisis in the Venezuela post Chavez and the prospects for change and transition generated in this regard. The contextual framework of this study corresponds chronologically with the crisis situation lived from the beginning of 2014, but referred to historical precedents that allow explaining it, not only in terms of conflict and crisis, but the expectations of change and transition. It also refers political change and political transition in conceptual theoretical framework. The overall results of the investigation will be made know in a broader publication.

Keywords: Change, transition, democratization, militarization

* Abogado (Universidad de Carabobo), Magister en Ciencia Política (Universidad Simón Bolívar), Doctor en Ciencia Política (Universidad Central de Venezuela), Profesor-investigador jubilado (Universidad de Carabobo), Ex Presidente de Asociación Venezolana de Derecho Constitucional.
asurdanetag@gmail.com

Introducción

En este trabajo se presentan resultados parciales de una investigación acerca de la era post Chávez y las perspectivas de cambio y transición generadas al respecto. En su contenido específico se comienza con una relación teórico conceptual de los términos cambio y transición, para luego tratar el tema contextualizado en la fase que inicia con la muerte de Chávez, destacando los efectos producidos en ambas partes de la confrontación política, así como la revisión de la situación de crisis y sus efectos. Lo que se hace acompañado de la referencia a precedentes históricos.

Acerca de los conceptos: cambio y transición

Cambio:

Según Ely Chinoy (1979: 82-84 “...la sociedad no permanece estática y sin cambios”, en tanto que es “...un sistema cuyo equilibrio se haya constantemente perturbado, y en alguna medida restablecido...”, siendo que en estado de equilibrio las instituciones, valores y estructuras sociales se interrelacionan funcionalmente, formando “...un todo más o menos integrado...”. Y afirma Amos Hawley (1966: 72) que “...una organización representa cierto tipo de equilibrio...”, no obstante “...tiene una forma que se resiste al cambio...”; pero no existe un equilibrio perfecto, y el grado de imperfección es muy variable (Ibídem: 74). También, debemos tomar en cuenta tres condiciones de equilibrio del sistema: 1) funcional: hay complementariedad ente las diversas funciones, garantizando la continuidad de cada una de ellas; 2) demográfica: en cada función existe el número suficiente de unidades que permitan mantener las relaciones con otras funciones; y 3) distributiva: la disposición de las unidades en tiempo y espacio hace posible la recíproca accesibilidad en relación directa con la frecuencia de intercambios entre ellas (Ibídem: 76).

Asimismo, frente a la idea de sistema abierto tenemos la de sistema cerrado. En la definición de este último, Edgar Morin (2004: 43-44) destaca que: 1) "...las leyes de organización de lo viviente no son de equilibrio sino de desequilibrio...", y 2) la relación del sistema con el ambiente es tan importante como los aspectos del sistema mismo, lo que es constitutivo del sistema y no una simple dependencia. Mientras para Hawley (Ibídem: 77) el sistema social, como sistema abierto, "...nunca llega a independizarse del medio..." y está continuamente abierto para efectuar intercambios de materia y energía con él.

Y de acuerdo con Buckley (1993: 193-195), la dinámica del sistema implica un flujo constante de cambios, que pueden ser paulatinos o bruscos, a veces con cierto grado de conciencia o deliberación, dentro o fuera de los marcos institucionales, con legitimidad o carentes de ella. Por lo que "...en un sistema abierto, la 'operación normal' de sus instituciones genera constantemente un insumo de variedad y tensiones, contribuyendo de ese modo a un proceso continuo de 'elaboración de la estructura' y reorganización..."

Pero Hawley (Ibídem: 77-78) advierte que el sistema social tiende a la estabilidad, adquiriendo cierto grado de autarquía, cierta suficiencia para sostenerse en su medio, y cuando ello ocurre "...el sistema se hace más resistente al cambio...", de manera que "...no se puede alterar ninguna función o relación entre funciones sin cambiar todo el sistema o buena parte de él...". De allí que en un juego de equilibrio imperfecto, en la dinámica social encontraremos una contradicción entre ese constante flujo de cambios y un variable grado de resistencia.

Así, se agrega el concepto de sistema adaptativo (Buckley, (1993; Lilienfeld, 2004), yuxtapuesto como tercero a los modelos de equilibrio mecánico y homeostático organísmico, para lo que es importante tratar la idea de cambio social, en el entendido de que al aplicar la perspectiva evolucionista nos estamos refiriendo a transformaciones que se producen en largos periodos de tiempo, mientras que al adoptar la perspectiva del cambio, el análisis se aplica a periodos de tiempo más reducidos.

En ese orden de ideas, Buckley (1993: 190-192) asume que el modelo adaptativo, "...supone un sistema en desarrollo de componentes interactuantes con una fuente interna de tensión...", en un proceso adaptativo que comporta cierto número de mecanismos selectivos, que filtran y examinan esta variedad ambiental en relación con ciertos criterios de viabilidad, donde "...la modificación permanente del ambiente y el medio interno garantiza un constante 'desenvolvimiento cíclico' de este proceso, y muy a menudo lleva a una acumulación de complejidad estructural y procesal...". De allí que critique que gran parte de la teoría sociológica formule "...la hipótesis del mantenimiento y la estabilidad estructurales no problemáticos, fundados en el consenso normativo, la autoridad legítima, los valores comunes, la internalización de los roles mediante la socialización y otros factores semejantes..."; y que se exagere la importancia de orden y control, considerando el cambio como problemático, como desviación o amenaza, y haciendo una mezcla de los modelos de equilibrio mecánico y homeostático, lo que impide explicar el cambio.

Asimismo, al estudiar los mecanismos y procesos que subyacen al orden social, observa que existe "...una convergencia sustancial en la dirección del modelo de sistema adaptativo...", y tales contribuciones concurren a "...una concepción más dinámica de los procesos de institucionalización y mantenimiento institucional...", lo que se da "...mediante nuevos desarrollos en las áreas de los procesos de decisión colectiva, la teoría de los roles, los modelos de intercambio y negociación, y las teorías de la tensión y el conflicto" (Buckley, *ibidem*: 195).

Y en ese mismo sentido sistémico, Rocher (1973: 384-385) distingue dos tipos de cambio, partiendo de la idea de que no obstante existir el equilibrio en el sistema, este suele romperse "...para dar lugar a un nuevo equilibrio, sin que el propio sistema resulte modificado...", este es el caso del cambio de equilibrio; pero puede que las fuerzas del cambio sean demasiado poderosas, y la presión ejercida sobre el sistema, tanto interna como externa, sea demasiado fuerte que ocasione una ruptura del equilibrio, lo que produce "...en la estructura del sistema, cambios cuya

acumulación da lugar a estados cada vez más diferentes de la situación anterior tomada como punto de partida...”, por lo que se trata de “...un cambio de estructura, que afecta a la naturaleza del sistema entero”. Asimismo, ha de considerarse que la falta creciente de adaptación deriva en acumulación de tensiones, situación en la que sólo el cambio de estructura produciría una adaptación susceptible de disminuir o reducir la tensión creciente; mientras que con el cambio de equilibrio se disuelve las tensiones resultantes de los ajustes; por lo que el cambio de equilibrio sólo afecta algunas unidades del sistema, mientras el cambio de estructura afecta al sistema en su naturaleza, es decir, su orientación general y/o su tipo de organización. Pero el cambio de estructura no necesariamente se produce de manera abrupta, los hay menos espectaculares, más lentos, pero a menudo más profundos, como sucede con la democratización; y ello se debe a que el cambio de estructura siempre supone una transformación en el universo cultural de los valores y en la función de estabilidad normativa, lo que requiere de mayor tiempo.

Transición

La idea de transición implica el paso o el tránsito de un punto a otro, de un estado a otro o de una situación a otra. Implica un cambio o mudanza en un modo de ser o estar y supone una especie de etapa no permanente entre dos estados. Proviene de la voz latina *transitio*, la que incluye tanto el sentido de ennoblecimiento como el de degradación. Asimismo, se entiende por tránsito, el paso de una situación, etapa o estado a otra u otro de carácter generalmente superior, lo que alude a un periodo de tiempo con diversas fases o etapas.

En política puede ser el tránsito entre sistemas, regímenes, situaciones, gobiernos. En éste último caso, más que de transición hay que hablar transmisión de gobierno, aunque circunstancialmente pueda formar parte de un proceso de transición, y se refiere al periodo de tiempo que transcurre entre la elección y la asunción del cargo, en el que, conforme a reglas preestablecidas, se realizan los diversos trámites y pasos a dar para la

efectiva toma de posesión del nuevo gobernante, sobre todo cuando se trata de un dirigente de un partido distinto al del gobernante saliente, que es la mejor expresión de la alternancia democrática. Resulta más complejo cuando se trata de situaciones, regímenes o sistemas, pues no hay reglas o formas preestablecidas, siendo que circunstancias y condiciones peculiares son las que determinan la duración de ese periodo, así como la cualidad del proceso mismo, dando un importante margen para la interpretación. De manera que la transición política es un proceso complejo, de duración y alcance indeterminados.

Esto obliga a tomar en cuenta el referente histórico y el análisis contextual, pues los cambios suelen ser el producto de la acumulación de tensiones, inconformidades, insatisfacciones, desesperanzas que progresivamente van alimentando la posibilidad de una transformación, o la necesidad colectiva de culminar un periodo para iniciar otra fase. Momento de tránsito que tendrá su dinámica propia, y se desarrollará en su propio tiempo. De allí la necesidad de distinguir los cambios que generan, producen o derivan en transformación, de “...las modificaciones que van teniendo lugar como consecuencia de esa transformación inicial” (Eladio Hernández, 2008: 87). Sentido histórico en el que se destaca la complejidad de la experiencia europea, ámbito en el que se entrecruzan peculiaridades de procesos nacionales con lo transnacional, incluyendo fases históricas que van desde la revolución de 1848 hasta el cambio de 1989-91 (Hartmut Kaelble, 2005: 207-209)

Asimismo, en momentos de transición, el régimen político existente se encuentra bajo presión social, polarización política y dispersión de los actores políticos, lo que puede derivar en crisis política e institucional, produciéndose una fase de inestabilidad e ingobernabilidad, que se traduce en una “...crisis de credibilidad en el régimen político dominante...”, que es rechazado por una parte de la ciudadanía y comienza a perder respaldo social, político y cultural. Se trata de una “...pérdida de cohesión política producida por la polarización de los actores...”, que va acompañada del creciente descrédito y deslegitimación del sistema, hasta de parte de sus propios defensores (M. L. Rodríguez U., 2011).

Según Rosario Espinal, los factores que contribuyen a las transiciones a la democracia son diversos y varían según el país analizado, y se destacan: conflictos en la clase dirigente, modernización del empresariado, crisis económica, movimientos sociales, cambios en la cultura política a favor de la democracia, transformaciones en el ámbito internacional que favorecen el colapso de las dictaduras.

La idea de transición también se identifica con el paso a etapas o estados de carácter superior, lo que se vincula a dos nociones distintas, pero emparentadas: progreso y evolución, y conduce a considerar "...inevitable el paso de las sociedades aristocráticas a las democráticas...", y así como a identificar la "...transición política desde las sociedades premodernas ...a las republicanas..." con la idea de progreso (Salvador Giner, 2001: 154).

Los procesos de transición pueden ser previstos, sospechados, intuitivos, y hasta pueden contribuirse, en algún grado, a su aceleración o a su retardo o freno; pero no se les puede predefinir, predeterminar, y menos decretar. Además, durante la transición las reglas de juego no están bien definidas sino que se encuentran en un estado cambiante y de fluidez (Rosario Espinal, *ibídem*). Esos procesos se dan, se viven; y a veces conducen a nuevas situaciones no esperadas por los actores en el proceso. No obstante, su estudio sistemático permite que, entendidos como procesos de democratización o hacia la democracia, se puedan distinguir tres tipos: [1] transición por transformación, reforma o tutela, [2] transición por reemplazo, ruptura o colapso, y [3] transición pactada o por traspaso (Méndez y Negri, 2010: 142); semejante a ella se ha distinguido entre transición [a] por autoexclusión, [b] por colapso y [c] por transacción.

Conforme esa distinción hay que tomar en cuenta las relaciones entre los actores involucrados en el proceso, ya que el estado de esas relaciones condiciona y explica el desenlace de cada proceso y sus diferencias. En ese sentido podemos distinguir que: 1) en las transiciones por transformación, reforma o tutela, dentro del gobierno, los reformistas dominan sobre los ultraconservadores y en la oposición los moderados sobre los radicales; 2) en las transiciones por reemplazo, ruptura o colapso,

la interacción clave se produce entre moderados y radicales de la oposición, por un lado, y entre oposición y gobierno por el otro; y 3) en las transiciones pactadas o por traspaso, la negociación principal se da entre grupos moderados de ambos bandos que, a su vez, dominan a los intransigentes de su sector (Ibídem: 142-143).

Asimismo, se observa que: 1) en la transición por transformación, es desde el gobierno que nace la intención de iniciar un proceso de apertura, debido a la debilidad o inexistencia de la oposición, por lo menos en un comienzo, y al éxito y fortaleza del régimen saliente frente a la sociedad civil, lo que le permite imponer su ritmo al proceso; 2) la transición por ruptura se produce en contextos donde la oposición es capaz de ganar poder frente a un gobierno cada vez más desprestigiado, y en cuyo seno son inexistentes o son muy débiles los interlocutores moderados; y 3) en el caso de la transición pactada o por traspaso, dentro del gobierno, los duros no son lo suficientemente fuertes como para imponer sus términos, y en la oposición los moderados controlan a los radicales. Lo que permite que gobierno y oposición vean en la negociación un camino posible y ventajoso (Ibídem: 143).

Pero, puede suceder que una transición planteada originalmente como transformación, derive en colapso, aunque con algún grado de acuerdos; es el caso de la URSS en los 80-90. El liderazgo soviético apostó a superar las deficiencias heredadas del culto a la personalidad, el burocratismo y la dirección autoritaria, para transitar en una democratización que consolidaría al socialismo, con las banderas de la perestroika y el glasnost; no obstante esa experiencia derivó en la disolución de la URSS.

En la literatura política de finales del siglo pasado se hace énfasis en la transición a la democracia, o la democratización, con especial referencia a América del Sur y la Europa Oriental y del Sur. Asimismo, se da una muy especial atención a la transición democrática española. Sin olvidar la compleja experiencia de la URSS. Para el momento, en Venezuela vivíamos una experiencia de democracia que parecía consolidarse, como

excepción de esa realidad del sur del continente, región en la que se requería superar las dictaduras militares; así, en las décadas 80-90 se planteaba la reforma del Estado, entendida como parte de la necesidad de un proceso de democratización en la democracia, mejorar la democracia que teníamos, no se pensaba en transición propiamente. Pero, el análisis sobre la democratización ha perdido ímpetu en los últimos años, cediendo espacio al importantísimo tema sobre la calidad y los desafíos de las nuevas democracias, vinculado a los cambios y transiciones a finales del siglo pasado (Méndez y Negri, *ibídem*: 143). Y de nuevo Venezuela pareciera ser una excepción, nos hemos apartado de la calidad y desafíos de la democracia, y ahora debatimos sobre transición.

En cuanto a calidad de la democracia, O'Donnell (2003: 11-79), considera que la democracia contiene las palancas que permiten su propio perfeccionamiento, y en América Latina "...la democratización de nuestras democracias implica concluir con la democratización de nuestros regímenes políticos...", lo que resulta de gran importancia para entender nuestro caso.

El contexto: la Venezuela post Chávez

Posibles cambios y resistencia al cambio

En las décadas 80-90 no había claridad de si se trataba de cambio de equilibrio o de estructura. Desde 1989, entre las propuestas de reforma del Estado y en una perspectiva de cambio de equilibrio, se trabajó en una posible modificación constitucional; no obstante, la atmosfera favorecía la idea de un cambio de estructura, aunque no fue planteado de manera explícita, pues imperaba la confusión sobre el alcance de los cambios requeridos, lo que se mantuvo en 1999 con la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente y la Constitución, documento que expresa una fórmula mixta que sirvió de cauce a la presión de cambio, y permitió el encuentro o entendimiento de proyectos políticos diversos. Sectores de la sociedad que coincidieron en una coyuntura, aunque sus hondas diferencias

no permitieran algún tipo de acuerdo para instaurar un sistema consensuado. Y también es un instrumento que justifica políticamente un cambio de reglas de juego, sin garantizar continuidad en el poder, problema diferido para 2007-2009 (Urdaneta, 2012: 136).

Concluida la ANC y “relegitimados” los órganos del Poder Público con elecciones, Chávez reinicia su gobierno con un nuevo periodo procurando una transición hacia un nuevo régimen que podría derivar en un nuevo sistema, posteriormente denominado Socialismo del Siglo XXI. Lo que expresa que se aspiraba el diseño de un cambio estructural y no de equilibrio del sistema; no obstante, los cambios experimentados no significaron la consolidación institucional de un nuevo sistema, al estar caracterizados por la improvisación y el voluntarismo personalista del líder.

De allí que la situación de crisis de 2014, asumida desde la perspectiva del chavismo, pueda entenderse como un reacomodo en la transición hacia el Socialismo del Siglo XXI. Mientras que desde la perspectiva de la oposición, podría entenderse como una oportunidad para superar “la era chavista” y emprender el tránsito hacia una nueva democracia, sin los defectos de la experiencia del siglo pasado, lo que pudiéramos denominar “redemocratización”. De nuevo están presentes las opciones de cambio de equilibrio, escenario ideal para el chavismo, y cambio de estructura, aspiración general de la oposición.

Aunque dentro de ambos sectores existen diferentes visiones sobre cómo alcanzar tales objetivos. En el chavismo, a pesar de las diferencias expresadas por la disidencia que aflora durante 2014, es obvio pensar en la prevalencia de la visión gubernamental por razones de fuerza; mientras que en la oposición, no obstante las diferencias que se ahondaban en 2014, a comienzo de 2015 se produce un acercamiento que permite reencontrar diversas partes que la componen en torno al objetivo de alcanzar un cambio político, lo que lleva a pensar en alguna combinación de fórmulas.

Hacia un cambio de estructura

Múltiples e indefinidas han sido las propuestas que, como colectivo, ha hecho la oposición, una variedad que va desde la insistencia en la vía institucional, democrática, constitucional y pacífica, oficialmente planteada por la MUD, hasta la amplísima, equivocada e indefinida propuesta de “la salida”, tal como fue planteada al inicio, pasando por una diversidad con la que posteriormente se trataría de explicarla, ligada a las ideas de “camino” y “ruta”.

En la situación vivida en los años 2014 y 2015 se ha pensado en la posibilidad de un estallido social tipo febrero de 1989, que operaría como detonante de cambio. Esperanza o temor (según el caso) de poco fundamento, pues se ha dado una sectorización del conflicto, con un aumento de las protestas, que se expresa en brotes diversos, “microestallidos”, que operan como válvulas de escape y como factor de disminución de las probabilidades del “macroestallido” (A. Oropeza, El Nacional 18-11-14). A esto se agrega el trabajo disuasivo de los “colectivos” con el control represivo en las más importantes zonas populares, así como el aumento de la brecha entre la percepción negativa de la situación personal y la que se tiene del país, pues aunque ambas eran cada vez más negativas, la brecha entre ellas había aumentado, afectando la probabilidad de conductas colectivas radicales.

No obstante, los niveles de crisis alcanzados para mediados de 2015, indicaban que el descontento estaba drenando como una especie de estallido continuado, lo que podría generar en el próximo año una explosión continuada y desagregada social y geográficamente que sería consecuencia de la reducción de la distancia entre las percepciones antes señaladas, contribuyendo a aumentar “...la probabilidad de comportamientos disruptivos colectivos...” (A. Oropeza, El Nacional, 11-08-15). Y ante ese riesgo se requiere manejar las emociones con inteligencia política (razonabilidad) y traducir esa explosión en cambio.

Y esa expectativa en un posible estallido social también forma parte de un mito urbano (Carlos Raúl Hernández. *El Republicano Liberal*, 05-12-15), lo que explicaría el uso que en los 90 se dio al “caracazo”, y que ahora se le estuviera dando en torno a los posibles efectos políticos de un nuevo estallido.

Asimismo, la realización de consultas electorales “...suele ...atenuar la aparición de conductas antinormativas. masivas...”, operando “...como un mecanismo psicológico de canalización del descontento...” (Oropeza, *ibídem*), y con las parlamentarias de 2015 se produce cierto encauzamiento hacia un cambio por vía electoral, lo que se corresponde con la perspectiva de una salida democrática.

Contraria a esa perspectiva operaría la posibilidad de una salida de facto, amenaza que continúa a la sombra, que pudiera deducirse de la expectativa por una renuncia del Presidente asomada por algunos opinadores y dirigentes políticos, así como la esperanza en un estallido social expresada por otros. Salida que podría derivar en un gobierno provisional consecuencia de un golpe de Estado, o en un gobierno de alianza, coalición o unidad nacional con la participación de sectores de ambas partes. Sin obviar la confusión en torno a una salida que combinaría elementos institucionales y no institucionales en torno a un mensaje de “reconciliación” que al mismo tiempo expresa ciertos elementos de exclusión. En cualquiera de esas modalidades, sería un actor clave la FA o sectores de ella; y hay que tener claro, además, que un golpe de Estado es “...una operación militar compleja y peligrosa...”, por lo que la actual “...ingobernabilidad militar dificulta que se concreten apoyos inter e intra fuerzas para conducir una operación ...que termine en una asonada militar” (J. Machillanda, 2015). En todo caso, la mayor probabilidad es que una salida de facto conduciría al establecimiento de un régimen autoritario.

A partir un acercamiento de sectores moderados de la oposición con representantes de la propuesta de “la salida” (comienzos de 2015) se avanza en la consolidación de la unidad en un año electoral, y se asume la participación en las parlamentarias en combinación con un conjunto de

acciones, sin abandonar otras opciones. Es una alianza que, por su diversidad, ha tenido dificultades para ser manejada efectivamente, aunque la experiencia indica que se preserva el mecanismo de unidad, lo que se expresa en la combinación de primarias y los consensos para las parlamentarias, así como los acuerdos y desacuerdos en torno a acciones diversas.

También ha sido difícil el manejo de esa diversidad en la elaboración de propuestas y en la definición de estrategias para enfrentar la situación de crisis e impulsar los cambios que se requieran, yendo más allá de lo operativo electoral y asumiendo el tránsito hacia una nueva realidad política. En ese sentido López Maya (2015: 205) afirma que no obstante haya elementos económicos y sociales en la crisis, “...la salida, para que sea democrática debe ser política...”, lo que implica acuerdos de diversos actores sociales. Y destaca que “...las democracias latinoamericanas han sido siempre el resultado de un gran esfuerzo de actores políticos diversos”.

Aunque existe la voluntad de cambios políticos, hay una debilidad en cuanto a la aprehensión teórica y práctica de esos cambios. Sin la confusión de finales del siglo pasado, existe una penumbra en cuanto a las peculiaridades de los cambios, por lo que esa voluntad no supera la condición de deseos, lo que incidiría en la razonabilidad que requiere la política como arte, de manera que las definiciones de la política como ciencia y como conocimiento se traduzcan en ese arte de manejar la emocionalidad propia de lo político (conflictividad cotidiana).

¿Cambio de equilibrio o resistencia al cambio?

De parte del sector oficial no ha habido preocupación cierta por producir ajustes necesarios para la adaptación del régimen, sino que ha aumentado la tendencia hacia la dominación y control a través de la concentración de poder. Así, en diciembre de 2014 se da la conjunción de acciones entre Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para designar las nuevas autoridades de los Poderes Ciudadano y Electoral. Comportamiento de

“colaboración” que no se da en la dinámica del equilibrio democrático de la separación y limitación de poderes, sino en la de imposición de los intereses gubernamentales, con la peculiaridad de significar una fórmula ciertamente novedosa para enfrentar la debilidad del régimen por la ausencia del líder indiscutido. Y parecía ser producto del entendimiento entre sectores, tendencias o facciones en pugna por el control del poder, una distribución de cuotas realizada con miras al previsible futuro inmediato de activación del mecanismo institucional de las elecciones parlamentarias, y en atención a la necesidad de continuar enfrentando, en el corto plazo, los efectos de la crisis económica; y ambos escenarios están vinculados a la posibilidad de cambios.

Para la designación de las autoridades del Poder Ciudadano, el artículo 279 constitucional prevé la convocatoria de un Comité de Evaluación de Postulaciones por parte del Consejo Moral Republicano como obligación (no es una opción); asimismo, ante la posibilidad de su incumplimiento faculta a la AN para designar al correspondiente titular, obviando el proceso que corresponde manejar a ese Comité, permitiendo así subsanar el problema de la omisión (art. 279 primer aparte), pero ello no afecta la mayoría para la respectiva decisión de la AN, exigida en razón de la importancia de la designación y no con relación a formas procedimentales, y variar esa exigencia mediante interpretación implicaría una modificación de la Constitución, violando lo establecido en el artículo 335 constitucional.

No obstante, el Presidente de la AN solicita (viernes 19-12-14) a la Sala Constitucional la interpretación del artículo 279, argumentando la aplicación supletoria del artículo 89 del Reglamento de Interior y Debates de la AN, que establece que las decisiones se tomarán por mayoría absoluta, salvo aquellas en las cuales la Constitución o el Reglamento especifiquen otro régimen. Y un presuroso TSJ (martes 22-12-14) decide en consecuencia.

Interpretar que se aplicaría mayoría absoluta para decidir cuando la Constitución o el Reglamento de la AN no prevean mayoría calificada, o

cuando no ratificara por reproducción textual esa mayoría o la absoluta, significaría asumir el supuesto silencio en la norma como una permisón, además de incorporar un criterio propio del derecho privado, aplicado en las asambleas de asociaciones.

Por otra parte, el constituyente previó que en caso de no ser fácticamente posible alcanzar la mayoría exigida para decidir (2/3), en el lapso previsto (30 días continuos), se procediera a someter la terna a consulta popular (art. 279, encabezamiento); fórmula que permite subsanar las dificultades para el consenso requerido. Por lo que la AN debió haber remitido informe al CNE a esos efectos.

Para la designación de los integrantes del CNE se exige la misma mayoría calificada (2/3). En este caso la estrategia oficialista consistió en esperar hasta una cuarta sesión y remitir al TSJ para que, calificando la omisión legislativa, decidiera la designación de los miembros del CNE como ocurrió en 2003. En aquella oportunidad el TSJ, luego del incumplimiento del segundo lapso que había fijado a la AN para superar la mora, declaró la inconstitucionalidad de la omisión legislativa procediendo a corregirla, lo que incluyó la designación del CNE por el TSJ, en sustitución del parlamento.

En esta ocasión, el Presidente de la AN remite informe al TSJ (22-12-14) para proceder conforme al artículo 336, numeral 7 constitucional y designar las autoridades electorales, y el Tribunal, con celeridad no acostumbrada, sin proceso, da respuesta inmediata (26-12-14) confirmando la propuesta de la bancada oficialista, aunque con una variación: se cambia a un principal por quien aparecía como primer suplente en la lista. Esa modificación se produce en el cargo que se dejaría a alguien más cercano a la oposición, manteniendo la correlación que ya existía (4-1).

Esa decisión ocasiona dudas acerca de su alcance, en el sentido de la transitoriedad de las nuevas autoridades electorales, dado que no podría el Tribunal, suplantarse al Parlamento, y que no se hizo una consulta a los

diversos factores que integran la AN, ni se estableció un lapso para el cumplimiento de la obligación, subsanando la omisión o mora.

Así, se convierte una experiencia extraordinaria (la de 2003) en una forma o procedimiento supuestamente “constitucional”, que incluiría una fase judicial (opcional), luego de la deliberativa en la AN, como si la omisión legislativa fuese una previsión del constituyente para superar la mora injustificada en decisiones a las que está obligado constitucionalmente el parlamento. De manera que cuando no haya acuerdo en la AN, correspondería al TSJ la decisión definitiva a instancia de la propia AN. Lo que implicaría una nueva expresión de sumisión del parlamento venezolano, y una justificación de la extralimitación que ya ha tenido el TSJ al legislar con sus decisiones.

En cuanto a la designación de magistrados al TSJ, el artículo 264 constitucional establece las formas para su designación en sentido macro, dejando el resto del procedimiento a la ley y sin señalar expresamente una mayoría para la decisión. No obstante, en el artículo siguiente (265) se prevé la posibilidad de remoción por faltas graves calificadas por el Poder Ciudadano, para lo que se requiere la mayoría calificada de 2/3 de los integrantes de la AN, de manera que por interpretación debería aplicarse esa mayoría para la designación, y por la necesaria coherencia en la designación de integrantes de los Poderes Públicos (Judicial, Electoral y Ciudadano). No obstante, en el artículo 38 de la Ley Orgánica del TSJ al regular la elección, establece un procedimiento para la selección definitiva, luego de la segunda preselección (la hecha por el Poder Ciudadano), con la realización de hasta cuatro sesiones plenarias, que al no alcanzarse el consenso en la tercera, la decisión será tomada en la cuarta con mayoría simple de los miembros de la AN.

Esto significa que en caso de una compleja pluralidad, la decisión definitiva sería tomada por la minoría más grande; y en esta ocasión la bancada mayoritaria en la AN tomaría la decisión con holgura, al llegar más allá de cualquier mayoría simple, si hubiera más pluralidad. En incluye una desproporción entre uno y otro acto, conduciendo a que la minoría más

grande pueda designar, pero para remover se necesite un consenso. Así, el legislador ha alterado la intención del constituyente de blindar la designación parlamentaria de los integrantes de los otros poderes, evitando que ello corresponda a un solo factor político; y esto atenta contra la factibilidad de la necesaria independencia de esos órganos en el ejercicio de sus funciones.

Esa estrategia de la entonces mayoría en la AN, para la designación de titulares de esos órganos, constituye una simulación de actos “conforme al texto constitucional”, por lo que se podría considerar como fraude a la Constitución.

Tal estrategia se lleva a extremos con el adelanto de la jubilación de 13 magistrados del TSJ, a los fines de producir una irregular designación de los nuevos, evitando que fuera tarea de la nueva AN. Lo que revela inexistencia de intención de producir cambios de equilibrio, pues la voluntad de preservación no se inclina a la adaptación sistémica, sino a la consolidación de rasgos no democráticos en el régimen; para lo que se podría recurrir a una salida de facto, de no lograrse el freno efectivo a las expectativas de cambio por parte de la oposición. Intencionalidad que pareciera más clara con el cierre de las fronteras decretando un Estado de Excepción que afecta a municipios fronterizos en tres estados (Táchira, Zulia, Apure). Medida que implica mayor utilización de la fuerza, a la vez que crea condiciones que pudieran conducir a salidas de facto.

Asimismo, la amenaza de paralelismo con la “instalación” del Parlamento Comunal Nacional como expresión del denominado Poder Popular, lejos de implicar una adaptación sistémica constituye un anuncio de confrontación no institucional, que en caso de ser efectivo sólo contribuiría a la preservación de un proyecto político-partidista. Su creación, que no tiene asidero legal ni constitucional, está inspirada en una instancia local prevista en la Ley Orgánica de las comunas, pero sus posibles decisiones carecerían de la relevancia suficiente para contrarrestar los cambios que se pudieran impulsar desde la AN. Su debilidad hizo inviable este instrumento.

Por lo que la resistencia al cambio se estaría expresando como negación, pero al mismo tiempo como posibilidad de cambio estructural, pues significa una reacción frente a las proposiciones y posiciones de cambio democrático, mientras se crean condiciones para un posible cambio abrupto hacia formas definitivamente autoritarias; lo que obligaría a superar las ambigüedades propias del régimen híbrido. Esto significaría dos opciones para el oficialismo: “el sendero democrático ...[o]el camino autoritario...” (Andrés Cañizales, El Nacional 20-10-15). Conforme a la actitud oficialista, la primera parece poco probable; mientras la segunda dibuja un escenario posible desde su perspectiva, para lo que hay que tomar en cuenta que en la campaña electoral se haya pasado de la violencia psicológica (con los mensajes gubernamentales) a la violencia física.

No obstante, ante el comportamiento electoral de la población, reflejado tanto en el desenvolvimiento de la jornada del 6D como en los resultados, se estaría expresando una tercera opción, no claramente definida. La aceptación de los resultados indicaría la existencia de dificultades para una salida de facto, y obligaría a asumir cierta adaptación ante la conformación política de la nueva AN, en lo que un TSJ, con influencia dominante del Ejecutivo, tiende a jugar un papel mayor al desarrollado hasta finales de 2015, conduciendo a una nueva forma de confrontación de poderes. Lo que se evidencia en decisiones relevantes del TSJ, con las que se ha pretendido frenar la acción del parlamento o inhabilitarlo en sus funciones, afectando la nueva mayoría y la funcionalidad de la AN, anulando leyes declaradas inconstitucionales, alterando sus atribuciones al declarar sus actuaciones como contrarias a la Constitución.

Se trata de una resistencia al cambio expresada en fórmulas improvisadas y con la dificultad de un régimen híbrido entrampado en las formas democráticas. De allí que no evitara unas elecciones con evidente riesgo de derrota y se viera obligado a reconocer resultados desfavorables. Y estaríamos en presencia de un conflicto institucional, asumido con instrumentos no institucionales, para cuya atención habría una ausencia de árbitro, ya que el órgano que ha de funcionar como tal, actúa como

instrumento de choque en favor de uno de los órganos en conflicto político-institucional, frenando, desvirtuando, disminuyendo o anulando la acción del otro; lo que ha llevado al extremo de trascender sus funciones, actuando como un suprapoder; de manera que la Sala Constitucional del TSJ, amparada en la condición de máximo y último interprete de la Constitución, ha pretendido sustituir a la AN en su función legislativa, acción en la que venía incurriendo desde mucho antes de las elecciones parlamentarias; pero también ha trascendido a convertirse en constituyente cuando mediante interpretación cambia la norma constitucional (mutación), como sucede cuando restituye la vigencia del Decreto de emergencia económica luego de haber sido desaprobado por la AN conforme al artículo 339 constitucional, y cuando pretende modificar o alterar las atribuciones de la AN mediante decisiones judiciales, como es el caso de la declaración de la inconstitucionalidad de la ley de amnistía, aprobada por la AN en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 187, num 5 constitucional, decisión en la que se argumenta razones de conveniencia de esa ley.

Esa resistencia al cambio protagonizada por el alto tribunal, aunque pudiera asemejarse a la denominada dictadura de los jueces, no lo sería propiamente, en razón de actuar en resguardo del Ejecutivo y en condición sumisa a él.

De manera que, por la complejidad de la situación de conflictividad y crisis, la diversidad de opciones de cambio es amplia. Diversidad que incide en la confusión en cuanto al carácter de los cambios.

Instrumentos para el cambio

Existe una variedad institucional de instrumentos o mecanismos utilizables para alcanzar un cambio político. En ese sentido se ha insistido en la posibilidad de convocar una ANC, producir una enmienda constitucional, convocar un referendo revocatorio, promover la renuncia del Presidente. La ANC ha estado vinculada a una historia mítica, que incluye la tendencia a un permanente comenzar de nuevo, sin atender al examen del

contexto. Desde la AN se ha planteado la posibilidad de una enmienda constitucional para disminuir el periodo presidencial a 4 años y eliminar la reelección indefinida. Mientras que revocatorio y renuncia producen la situación de ausencia absoluta que debe ser llenada conforme a la Constitución, siendo el primero un mecanismo de participación y la segunda un acto voluntario.

La ANC se puede convocar por iniciativa del Presidente en Consejo de Ministros, 2/3 de los integrantes de la AN, 2/3 de Concejos Municipales reunidos en cabildos, 15% de electores; y su objetivo es una nueva Constitución y transformación del Estado. La iniciativa para la enmienda corresponde a 15% de electores, 30% de integrantes de la AN, el Presidente en Consejo de Ministros; y su alcance se limita a la adición o modificación de uno o varios artículos. Si la iniciativa es de la AN, se requiere la aprobación del proyecto por mayoría de sus integrantes, y el CNE lo someterá a referendo aprobatorio a los 30 días de su recepción. Voceros oficialistas se han referido a una enmienda para suspender el periodo de la AN en el término de 60 días, lo que se asemejaría a una revocatoria general de sus integrantes y constituiría un golpe de Estado.

La renuncia del Presidente, además de haber sido planteada por algunos opositores, estaría vinculada a problemas de disidencia y contradicciones internas en el lado oficialista, lo que podría derivar en transacción o en salida *de facto*. Mientras el revocatorio requiere que se haya cumplido la mitad del periodo, correspondiendo la iniciativa a 20% de electores, y para que produzca efectos debe darse con la participación mínima de 25% de electores (*quorum*) y el voto favorable de un número igual o mayor al obtenido para la elección, en este caso 7.587.579 votos; sólo puede convocarse una vez por periodo; y en caso de darse el revocatorio de diputados, los afectados no podrían optar a cargo de elección en el siguiente periodo.

En cuanto a la falta absoluta que revocatorio y renuncia producirían, ella deberá ser cubierta, si se da en los primeros 4 años, con elecciones extraordinarias convocadas en los 30 días siguientes, siendo que el elegido

completará el periodo, y mientras se da esa elección el Vicepresidente se encarga provisoriamente. Pero si se produce en los 2 últimos años, el Vicepresidente completará el periodo, el que terminará el 10-01-19.

Perspectivas de transición

Preliminares

Hay precedentes históricos que pueden identificarse como transición a la democracia. La experiencia iniciada en 1936 estuvo determinada por la muerte de Gómez. Sus sucesores (dos periodos presidenciales) contribuyeron a crear ciertas condiciones para un posible tránsito a la democracia, pero la experiencia de los años 40 se convirtió en el tránsito (no deseado) hacia una nueva dictadura militar. Las condiciones en 1945 facilitaron el golpe de Estado de octubre, dirigido por una alianza de civiles y militares. Luego se convoca a un Asamblea Nacional Constituyente, cuya elección favorece considerablemente a Acción Democrática, partido que impone su mayoría, y se aprueba en 1947 una Constitución democrática de avanzada, en tanto consagraba el Estado Social de Derecho y el sufragio universal que incluye el voto de las mujeres, adelantándose a otros países.

Con esas bases se elige a Rómulo Gallegos como Presidente, quien al poco tiempo es derrocado por un golpe de Estado, dirigido por militares que habían participado en el anterior. La conducción hegemónica y excluyente de AD, lejos de favorecer el tránsito a la democracia, dejó los espacios para la instauración de una nueva dictadura militar.

El proceso vivido a finales de los años 50 estuvo signado por un clima de unidad, identificado luego como “espíritu del 23 de enero”; lo que unido a cierto descontento en las FA provocó la aceleración del desgaste del Gobierno de Pérez Jiménez. Y las tareas de la transición hasta la toma de posesión del Presidente electo en diciembre de 1958, fueron asumidas por una Junta Militar que luego se transforma en Junta de Gobierno, presidida

originalmente por un militar y luego por un civil. Proceso que estuvo orientado por la rectificación de AD, corrigiendo los errores de los 40.

En los primeros años se crearon bases sólidas que permitirían vivir el más largo periodo de gobiernos civiles en nuestra historia, en ellas se incluye el conjunto de acuerdos entre los que destaca el Pacto de Punto Fijo (1958), muy mal entendido y no suficientemente estudiado, la Constitución de 1961, cuya aprobación contó con la firma de todos los factores políticos (incluido el PCV), y el Pacto Institucional (1969), cuya vigencia, a diferencia de los otros acuerdos, se mantuvo hasta la instalación del Congreso en 1999, y que garantizaba que el Presidente del Congreso, quien podía cubrir la ausencia absoluta del Presidente de la República, perteneciera al partido de gobierno.

También la década de los 60 debe ser considerada parte del proceso de transición, pues la democratización pasó por difíciles años de violencia política, y es en 1969 cuando se produce, por primera vez, la transmisión de la presidencia entre dirigentes de partidos distintos. Y en el inicio de ese periodo se consolida y formaliza el proceso de pacificación.

Los 80-90 fueron años de dura prueba para esa experiencia democrática. En las elecciones de 1988 comienza a debilitarse la dinámica de bipolaridad iniciada en las de 1968, con mayor abstención y diferenciación entre voto presidencial y parlamentario, el respectivo periodo se inicia con un estallido social en febrero de 1989, el “caracazo”. Ese año se realizan elecciones de gobernadores y alcaldes, y en 1990 se inicia la descentralización. Pero, en febrero y noviembre de 1992 se producen dos intentos de golpe de Estado, y en 1993 se enjuicia al Presidente Pérez, ausencia cubierta con el interinato de Ramón J. Velázquez, garantizando el tránsito hacia las elecciones de diciembre de ese año, las que marcan el final de lo que se llamó bipartidismo. Y de cierta manera, el segundo periodo de Caldera (1994-99) significó una transición hacia un nuevo régimen, fase que pudiéramos extender hasta las elecciones de 2000.

No obstante, “...la elección de Hugo Chávez no redundó en una mejora democrática sino en la profundización de las tendencias autoritarias que vivía el país...”, y aunque Venezuela seguía siendo considerada como “Parcialmente Libre”, según el Índice de Libertades de Freedom House; “...durante los períodos de Chávez la calidad de la democracia ...disminuyó considerablemente. En su primer mandato 1999-2000, el índice subió a 4; entre 2001 y 2006 promedió 3,75 y en su último período alcanzó 4,58...” (Juan Manuel Trak, 2013).

La situación de conflictividad vivida desde finales de 2001 hasta 2004, año en el que se realiza el referendo revocatorio, no derivó en cambios que iniciaran una transición, sino que contribuyó a consolidar el régimen naciente.

Con el incierto manejo del problema de la salud del Presidente (2012) comienza a plantearse la idea de transición. Y con la incertidumbre producida con el anuncio de su muerte, la toma de posesión y las dudas sobre la legitimidad de la elección de Maduro para completar el periodo (2013) acrecienta esa preocupación. Esto incluye dilemas importantes en cuanto a la preservación del régimen, uno de ellos tiene que ver con la necesaria atención a la crisis económica, pues el sustento del régimen está en la gran fuerza económica del Estado en una economía rentista, y toda inclinación hacia reformas económicas puede incidir en disminución de poder. El otro reto es mantener la solidez en el movimiento chavista, enfrentando las amenazas a su unidad por ausencia del líder.

Asimismo, del lado opositor, para transitar en democratización, se impone hacer política con importante grado de creatividad; pasando por rescatar el sentido de la política frente a las amenazas de la antipolítica, y entender la necesidad de mayores iniciativas, de mejor relación de diálogo con organizaciones de la sociedad, de impulsar la organización en la acción y para la acción, asumiendo un papel orientador en los inevitables movimientos de protestas, con la necesaria capacidad de persuasión. Ello requiere que la MUD trascienda a una unidad política de mayor alcance y complejidad.

De manera que en esta ocasión pudieran confluír las variables que se dieron por separado en las experiencias de 1936 y 1958. La muerte de Chávez, aunque no tenga el significado y trascendencia de la de Gómez, y la unidad de sectores diversos, aunque carezca de la solidez que tenía la de finales de los 50.

¿Transición hacia dónde?

En principio, hay dos vertientes para la orientación de una posible transición, una dirigida a la idea de la consolidación del régimen, manejada como profundización del proyecto político, la otra entendida como aspiración de democracia. Ambas tienen su contrapartida, la primera es vista por sectores de oposición, en sentido pesimista, como la instauración definitiva de un socialismo a lo cubano, la otra es vista con preocupación, por sectores gubernamentales, como la amenaza del final del proyecto y manejada como la vuelta al pasado “puntofijista”. En todo caso, el dilema es: democratización o autoritarismo.

Entre las condiciones previas que explican la transición tenemos la conformación de un régimen híbrido basado en la concentración de poder, cuya actuación está marcada por el paralelismo institucional y constitucional, descansando en una legalidad sin legitimidad (Urdaneta, 2013); por lo que la Constitución, aun con sus defectos, es un instrumento importante para la defensa de la democracia.

Con el anuncio de la muerte del Presidente comienza la preocupación o la expectativa de vivir la experiencia de lo que se ha llamado “chavismo sin Chávez”, la sobrevivencia del régimen a la ausencia del líder. Lo que también implica el debate sobre la vigencia de la Constitución de 1999 y las posibilidades de cambio constitucional; así como la preocupación por los efectos de un Estado de excepción no declarado, con el uso de la delegación legislativa mediante habilitación, evadiendo limitaciones constitucionales y legales (Urdaneta y Jansen, 2012), lo que tiende a extenderse, mientras hubo 4 habilitantes en 2

periodos de Chávez, se aprueban 2 en 2 años de Maduro, y a finales de 2015 se decretan estados de excepción y cierre de fronteras. Y a esto hay que añadir la actuación de la Sala Constitucional para crear condiciones institucionales artificiosas que garantizaran el tránsito gubernamental Chávez-Maduro, así como para enfrentar la situación de conflictividad vivida desde febrero de 2014.

En orden a lo anterior, hay que destacar que en noviembre de 2014, en los últimos dos días del plazo de la habilitante, se aprueban 28 decretos con rango y fuerza de ley; y parte de esa normativa se asemeja a lo que sería un estado de emergencia económica, con algunos aspectos propios del estado de conmoción interna, que son formas de estados de excepción previstas en el artículo 338 constitucional; así, de manera encubierta, se estaría decretando un estado de emergencia por tiempo indefinido, creando un ambiente negativo que evoca condiciones propias de la guerra y evidencia la tendencia hacia el militarismo.

En ese mismo camino, en marzo de 2015, con motivo de las decisiones del Ejecutivo de USA, considerando a Venezuela como amenaza inusual para su seguridad y sancionando a siete funcionarios del Ejecutivo Nacional de rango medio (6 militares y 1 civil), congelando sus bienes en Estados Unidos, se aprueba la segunda ley habilitante para Maduro, lo que tiene como objetivo la preservación de la soberanía y defensa de la seguridad nacional, pudiendo enfrentar la intervención externa y las acciones internas que alteren la paz y la tranquilidad pública. Planteada así, se la estaría aprobando para enfrentar condiciones propias del estado de conmoción (interno o externo), otra de las formas del estado de excepción. En este caso, el parlamento aprueba una delegación por un lapso de nueve meses, cuando el Presidente la había solicitado por seis. Además, con la autorización para fortalecer el sistema de responsabilidades penales, se permite la creación de delitos y penas, materia que es de estricta reserva legal.

Desde mediados de 2014 se evidencia las debilidades del gobierno de Maduro, agobiado por una crisis económica que obliga a ajustes

parecidos a los que en el pasado fueron calificados de neoliberales, muy difíciles de implementar con apoyo suficiente, pues hay un resquebrajamiento del liderazgo que no permite controlar la disidencia interna, y no hay manera de aplacar las demandas clientelares. Se trata de una situación de crisis cuyo ámbito económico es de mucha relevancia, pero que también se expresa, de forma importante, en sus esferas política, social y moral. Y ello contribuye al desarrollo de un ambiente de incertidumbre.

Las condiciones políticas del momento hacen obligatorio pensar en una transición. En cierto sentido, la muerte de Chávez estaría conduciendo a una transición de un régimen híbrido adecuado a las peculiaridades del líder que ejercía el poder de manera personalista, a un régimen de mayor definición militarista, como consecuencia de las debilidades del sucesor para ejercer liderazgo, por una parte, y de la fuerza del estamento militar desarrollada durante lo que va de siglo, por la otra. De manera que el debate político sobre la transición tiene que girar en torno a la democratización como respuesta alternativa a la militarización en marcha.

Las expectativas de transición tiendan a convertirse en retos, en tanto que la ausencia del “líder indiscutido” provoca fisuras en todos los sectores, con disminución de apoyos para el régimen, pero con fragilidades en el lado opositor. Lo que en el lado oficialista se manifiesta en dos sentidos: 1) reforzamiento ideológico político y radicalización del “proceso”, 2) la transformación de un régimen híbrido con rasgos de militarismo a otro claramente militarizado.

Mientras que en el lado opositor, mediante un documento denominado “Acuerdo nacional para la transición” (febrero 2015) con un llamado a iniciar un diálogo amplio en torno a posibles soluciones, se propone un programa basado en tres agendas de acciones: 1) la política-institucional, para la restitución de las libertades, la soberanía, la paz social y el Estado de Derecho, abriendo “...un proceso de despolarización política y de reconciliación nacional, que convoque e involucre activamente a toda la sociedad en la reconstrucción de las bases para la paz...”; 2) la social,

para atender la emergencia social y asegurar la atención eficaz a los sectores más vulnerables; y 3) la económica, para estabilizar la economía, recuperar el ingreso familiar y generar confianza en el país.

Su contenido es amplio y la descripción de lo que sería la agenda político-institucional descarta una salida de facto. No obstante, fue considerado como evidencia de una conspiración, con lo que se justificó la detención de uno de sus firmantes, el Alcalde Metropolitano de Caracas. De esa manera el tema de la transición se traslada del debate político, especialmente dentro de la oposición, al debate público nacional.

Firmar ese documento significaba sumarse al llamado, y suscribir el acuerdo sería un acto posterior. Paradójicamente, este documento se asemeja a otro denominado “¿Y cómo salir de este laberinto?”, suscrito en julio de 1992 por los protagonistas del 4F, en el que se plantea una transición, con la renuncia del Presidente, la conformación de un gobierno de emergencia nacional, la convocatoria de un foro nacional, entendido como un parlamento constituyente, y la adopción de medidas económicas. Así, dos de sus firmantes (Guyón y Acosta Chirinos), redimiendo las propuestas de aquel momento, manifestaron su coincidencia con esta nueva iniciativa. Y casi en paralelo con el documento pero sin el mismo impacto público, los “chavistas originarios” se reúnen en la Convención Nacional de Izquierda Radical, de la que surge un documento en el que se señala: 1) el descontento en algunas capas sociales, 2) que el proceso bolivariano ha entrado en un periodo complejo de ajustes, y 3) piden al Gobierno que revise la política económica.

En ese mismo sentido, se produce otra expresión de disidencia, cuando Marea Socialista invita a Maduro a hacerse a un lado para contribuir a la superación de la crisis y la reconciliación dentro del chavismo. Y el ex Ministro Rodríguez Torres (sector militar) considera la posibilidad de sentarse a la mesa los diversos sectores del país para tomar medidas aunque ellas sean difíciles.

Además, hay que considerar la posible incidencia de la presión social como elemento de carácter político, que podría obligar a sectores del régimen a admitir una transición concertada, pero su efecto también pudiera ser una respuesta de fuerza asumida por otros sectores del régimen.

Opciones: militarización o democratización

El concepto de transición política no sólo está referido a progresividad, avance o mejoría, también puede identificar un tránsito en sentido regresivo, como retroceso. Y por ser un proceso, no tiene límites temporales ni formales pre-determinables, tampoco puede limitarse a la democratización, en el sentido del paso de dictadura a democracia, pues también se produce la regresión de la democracia hacia la dictadura; asimismo, con el término democratización se alude más a los cambios que se producen en sentido progresivo hacia una mejor o mayor democracia, que al tránsito desde un régimen autoritario hacia una democracia. En ese sentido Rosario Espinal advierte que una transición democrática no asegura su futura consolidación, de allí que se mantenga la incertidumbre en el largo plazo. Y según Laurence Whitehead (2011: 52) "...la clasificación final de los procesos específicos dependerá más de la razón práctica... que de cualquier definición indicativa..."

En nuestro caso, una transición pudiera conducir a la democracia, pero también a la definitiva militarización del régimen.

Democratización

En América Latina, específicamente en el Cono Sur, como consecuencia de la crisis de las dictaduras militares, se comenzó a hablar de transiciones a la democracia, y del reemplazo de esas dictaduras por gobiernos civiles, girando la discusión académica en torno a vías y mecanismos de reconstitución de la legalidad. En principio, significaba "...el restablecimiento de mecanismos institucionales y legales que hicieran

factible la instauración de una democracia política...” con un sistema de partidos y con legitimidad (M. L. Rodríguez U., 2011).

Pero, advierte Alain Rouquié (2011: 15) que “...las democracias restauradas no son regímenes totalmente representativos ...Son las herederas de las dictaduras, cuando no sus prisioneras. Y los juegos de coerciones que los autoritarismos imprimen a la cultura política no las afectan menos que los arreglos institucionales que han instalado”. Así, sobreviven comportamientos antidemocráticos cuando se restaura la democracia en países de militarismo crónico (Ibídem: 157). Y hay fuentes de resistencia a la democratización que tienen su origen en “...compromisos anteriores y rivales...” (Whitehead, ibídem: 335).

Según Guy Hermet (2001) el término democratización, en su acepción propiamente política, se refiere cada vez menos a la victoria de la democracia sobre el autoritarismo, y cada vez más, a la profundización de las democracias sólidamente establecidas. De manera que la democratización está ligada a la extensión del régimen democrático en sentido estricto, como un sistema abierto y estable de relaciones políticas. En lo que habrá que tomar en cuenta “...la importancia de la persuasión, la deliberación, la generación de consenso y la promoción de la civilidad y la responsabilidad...” (Wolin, 1996: 56).

Por su parte, Whitehead (Ibídem: 15-60) se refiere a la democratización como “...el proceso de avanzar hacia ese estado futuro que no está del todo fijo...”, por lo que ha de entenderse “...como un asunto dinámico, complejo y a largo plazo...”. Ella encierra “...un progreso hacia un tipo de política más basada en reglas, más consensual y más participativa...”, lo que implica “...una combinación de realidad y valor; y por eso es portadora de tensiones internas...”. Asimismo, considera que “...la democratización sólo puede darse a través de un largo proceso de construcción social que es propenso a tener un final abierto...”, en tanto que siempre podrá ser sometido a la reconsideración y revisión conforme a la experiencia, de allí que el significado de democracia siga siendo debatido según el desarrollo de esos procesos, y la que pudiera ser considerada como

concepción hegemónica de democracia siempre será provisional y estará sujeta a los retos y desarrollos de la deliberación colectiva. Y a esto contribuye la imprecisión de los límites del concepto, lo que deriva de que la democracia sea, al mismo tiempo “...una etiqueta descriptiva y... un valor deseable...”. De allí la importancia de su contextualización histórica, social y cultural; así como, la insuficiencia de utilizar los modelos formales para aprehender adecuadamente procesos dinámicos y complejos como la democratización y la transición a la democracia. Por lo que, según Christian Welzel (2009), antes de pensar en las causas de la democratización se requiere aclarar el significado de democracia en referencia, para tener una idea de la naturaleza del fenómeno a explicar.

En ese sentido, y en razón de esa complejidad, Varieties of Democracy Institute (V-Dem) considera que en una nueva interpretación de democratización deberá tenerse en cuenta siete conceptos, así además de democracias electoral y liberal (las más familiares), se agrega participativa, consensual, mayoritaria, deliberativa e igualitaria; asimismo habrá de atenderse a diversos indicadores para la comprensión de los diferentes tipos de democracia.

Además, la democracia “...es una construcción cultural compleja, azarosa, que avanza por ensayo y error. A menudo es gris y apagada. Engendra menos fervor que el poder absoluto de las autocracias” (Rouquié, *ibídem*: 345). Asimismo, padece una crisis que es inmanente a su existencia, ya que “...la avanzada de la democracia no progresa nunca sin acarrearle dificultades a la propia democracia...”, y en su desarrollo, la necesidad de neutralizar el poder trastoca en sospecha estructural de arbitrariedad, incidiendo en expresiones de antipolítica (Gauchet, 2008: 13-54). En ese sentido Guéhenno (2000: 134) afirma que “ni hay ni puede haber democracia alcanzada de una vez y para siempre...”, ya que se trata de “...un proceso sin final, siempre renovado por la insaciable ambición de unos hombres que son individuos antes que ciudadanos...”

Whitehead (*Ibídem*: 333-334), también advierte que “...los procesos de democratización ...con frecuencia se superponen a otros procesos de

alcance y durabilidad similares, y a veces incluso están en conflicto con ellos...”, por ser incompatibles con la construcción de la democracia. Asimismo, en los procesos de democratización y en los procesos asociados que se le superpongan habrá ritmos distintos de cambios posibles. Y “...durante la fase de “rompimiento” de un régimen autoritario, es típico que la sociedad esté mucho más insegura y polarizada...”, polarización y movilización política que llega a un punto de culminación, luego del cual se produce la distribución de ganancias y pérdidas que incide en cierta desmovilización, por lo que en estos casos se requiere que los líderes políticos tengan habilidades múltiples (Ibídem: 303).

Y según Rodríguez U. (Ibídem), las transiciones a la democracia “...son procesos de cambio más o menos extensos en el tiempo, de una mayor o menor intensidad y velocidad...”, y en ese tiempo “...predominan ...las tendencias que empujan hacia el cambio ...sobre las tendencias al inmovilismo o a la conservación del sistema”.

En lo institucional, Robert Dahl (2006: 148-149) afirma que “...donde las condiciones de fondo son altamente desfavorables, es improbable que pueda ser preservada la democracia cualquiera que sea su diseño constitucional”. Pero, en condiciones mixtas, aunque la democracia es insegura no es imposible, y en esto puede tener importancia el diseño constitucional, de manera que un buen diseño contribuiría a la sobrevivencia de las instituciones democráticas, mientras que uno malo puede conducir a la quiebra de esas instituciones. En ese sentido, hay que advertir que en el caso venezolano, el diseño constitucional de 1999, básicamente democrático, adolece de defectos que han contribuido a que el acento de lo democrático en la experiencia de lo que va de siglo haya ido perdiendo fuerza de manera progresiva. Como referente histórico, podemos señalar que en los años 40 las condiciones no eran favorables para la democracia, y en 1958 tampoco eran las mejores, no obstante las condiciones favorables se crearon, superando dificultades entre los 60 y los 70; pero en los 80-90 la necesidad de avanzar en la democracia (necesidad de democratización) y como consecuencia producir las reformas institucionales del caso, en un ambiente de reclamo democrático,

paradójicamente, y con un rediseño constitucional de por medio, deriva en condiciones desfavorables para la preservación de la democracia y en la consecuente conformación de un régimen híbrido con elementos democráticos y autoritarios, el cual (ahora) también entra en crisis.

En el contexto actual, la transición hacia un régimen definitivamente autoritario militarista crearía condiciones altamente desfavorables para la democracia, aunque la resistencia social y política conspiraría contra esa transición; y la confrontación de esas dos opciones (militarización-democratización) tiende a mantener condiciones mixtas. Sólo la derrota de la tendencia hacia el militarismo, que no sería militar sino política, contribuiría a crear mejores condiciones, por lo que el rediseño constitucional pasa a un segundo plano, y sería posteriormente, en condiciones de gobernabilidad democrática, cuando se pudiera pensar en un rediseño que contribuyese a la estabilidad y sostenimiento de la democracia.

También el objetivo de alcanzar un consenso básico está vinculado al diseño constitucional, pero, como lo señala Sartori (1996: 116), no se trata de un prerrequisito de la democracia, sino una condición coadyuvante que "...contribuye a establecer su legitimidad...". Asimismo, lograrlo en el transcurso del tiempo es "...un indicador positivo de una 'democracia exitosa'...", mientras que su falta o pérdida "...es muestra de las debilidades y de los fracasos de la democracia" (Ibídem). En ese sentido, podemos decir que en los 80-90 no se produjo un cambio de equilibrio que permitiera la renovación del consenso básico o la formación de uno nuevo. De la misma manera, la aspiración de que la transición que derive de la situación de conflicto y crisis de 2014 al 2015 sea un proceso de democratización, implicaría la conformación de un nuevo consenso básico, el que deberá ir madurando en el mediano plazo, una vez superada la situación de conflicto. Intentar hacerlo en el plazo inmediato de un acto constituyente podría significar un consenso amenazado en su duración, sobre todo si se considera, que el consenso expresado en la Constitución de 1999 no ha sido respetado, aunque pudiera ser fundamento para restablecer la democracia.

Y O'Donnell (2007: 87-88) señala que aunque haya elementos autoritarios en democracias institucionalizadas, esos Estados pueden ser considerados democráticos; mientras en los sistemas híbridos "...la dimensión autoritaria se entremezcla en forma compleja e intensa con la dimensión democrática...". En estos regímenes se producen "...restricciones 'extra-poliarquicas' pero políticamente fundamentales..." que afectan la legalidad del Estado, y se cancelan "...derechos ...tan constitutivos de la democracia como el de votar sin coacción...", originando una bifurcación que "...constituye el reverso de la moneda de la compleja mezcla de componentes democráticos y autoritarios...", aunque "...se respetan los derechos participativos y democráticos de la poliarquía ...se viola el componente liberal de la democracia...", hay libertad para votar y puede haber recuento de los votos, pero "...no puede esperarse un trato correcto de la policía y de la justicia...".

En el debate sobre las posibilidades de cambio y transición democrática es obligatorio tener en cuenta los desafíos, los retos, los riesgos. Así, se puede señalar que constituye un desafío que la alternativa del cambio político se haga atractiva para los venezolanos y que estos perciban la diferencia entre las formas militarista y democrática de gobernar y hacer política. Es un reto, definir una estrategia política a mediano y largo plazo, es decir, de largo aliento, sobre la base de un diagnóstico acertado de la situación actual, deslastrado de mitos y concepciones prejuiciadas, y fundamentado en el estudio de la realidad, lo que deberá ser tarea de actores políticos más que de teóricos, pero sin la ausencia de éstos; y ello implica superar la antipolítica heredada de los 80-90, así como los vicios del cortoplacismo y el inmediateísmo, sin que esto signifique el rechazo de ventajas que brinde el corto plazo. Y el riesgo sería, que a pesar del aumento de los niveles de molestia, indignación e irritabilidad ocasionados por la situación de crisis económica y social, el descontento derive en resignación y se haga costumbre la mala situación, como consecuencia de no haber podido convertir en alternativa una forma distinta de atender los problemas del país. Y es enfrentando la amenaza de desafíos, retos y riesgos, y aprovechando las oportunidades de la coyuntura que se puede hacer realidad la política como arte de lo posible.

Para atender a esos riesgos, retos y desafíos, en el corto y el mediano plazos, es necesario asumir como fortaleza la experiencia unitaria en un ámbito de tanta diversidad, sentido unitario que habrá de ser potenciado, entendiendo que la política también es un arte de coincidencias, acuerdos, entendimientos, consensos, sincronía y que no responde a la relación amigo-enemigo; así como apoyarse en cierto grado de desarrollo de una cultura democrática marcada por la experiencia de los últimos cincuenta años. Asimismo, hay que entender y asumir que hay una gran debilidad en el aspecto organizativo, lo que se hace evidente en la situación de los partidos y su necesaria conexión con las demás organizaciones de la sociedad. Mientras que, en el mediano y largo plazos, habrá que superar la cultura rentista que nos hace dependientes, así como la tendencia al caudillismo y personalismo político, que va aparejada al voluntarismo personalista y a un conjunto de mitos que nos lleva a la ilusión de soluciones inmediatas con la magia del decreto o la proclama, y la “oportuna” aparición de salvadores o mesías.

Es en ese sentido que, tomamos la afirmación de Garreton (1991: 201), quien considera que la política de inicios de este siglo “...deberá privilegiar el momento cultural de la sociedad ...el de la definición del sentido, imagen, lenguaje y estilo de la acción social y las formas de convivencia que desbordan los temas específicos de los regímenes políticos”. Así, se puede considerar que esa democratización social habrá de ser lo fundamental en la transición post Chávez, la presión social obliga a ello, el discurso participativo crea condiciones para el reclamo social. Mientras la dirigencia gubernamental imbuida en la militarización pareciera no percibirlo, la dirigencia de la oposición está obligada a crear mecanismos de acercamiento orgánico (partido-organizaciones sociales) en su necesario trascender de unidad simplemente electoral a unidad propiamente política. Además, será necesario superar las deficiencias (actuales y heredadas de los 80-90) en lo partidario y en lo socioeconómico.

Asimismo, hay que entender que por cuanto existe una relación estrecha entre las formas de poder político y económico, los defectos y las dificultades de la democratización en Venezuela estarían relacionados,

también, con el capitalismo rentístico, tanto en lo estructural como en lo cultural.

Militarización

En democracia es necesaria la subordinación del poder militar al poder civil. En ese sentido Jean Joana y Marc Smyrl (2008) afirman que la mejor manera de garantizar el equilibrio en las relaciones entre gobernantes y fuerzas armadas, es el control “objetivo” de éstas. Pero, como el alcance de los conflictos sobre el estado de estas relaciones es difícil de establecer, un conflicto abierto entre líderes militares y civiles se puede entender como la puesta en duda de la supremacía de los últimos. De allí que, en una democracia las relaciones cívico-militares sean ampliamente dependientes de las interacciones e influencias entre el Estado y el sector de la defensa.

Según Rouquié (2011: 345) la herencia autoritaria que pesa sobre las democracias restauradas implica la amenaza de la regresión al autoritarismo militar. Y en ese sentido Fernando Mires (2007: 23-24) afirma que “...el principal peligro para la democracia moderna en las naciones latinoamericanas reside en el regreso a un pasado reciente no pre-político, pero sí antipolítico, cuya principal característica era la presencia de los ejércitos en el poder”. Y dado que la raigambre de la militarización del poder se encuentra en el papel de los ejércitos libertadores, como fuente originaria del poder constitucional, la amenaza de ese retorno de los militares al poder se vincula a la posibilidad de regreso a la condición nacional originaria: “...la fusión entre Estado y Ejército...”, cuando las leyes eran ‘dictadas’ antes que promulgadas. Peligro que se debe a dos condiciones históricas: [1] “...el bajo grado de tradición democrática de la mayoría de la población...”, y [2] que “...dentro de los estamentos no políticos, las fuerzas armadas siguen siendo una de las instituciones con mayor cohesión interna...” (Ibídem 27-28). Es la vuelta al problema del modelaje de la sociedad por el elemento militar, determinando fronteras entre ciudadanía e identidad, en sentido bélico.

Es importante destacar la raigambre histórico-cultural del papel de la FA. Desde la independencia se ha expresado la condición de ciudadano soldado o soldado ciudadano como herencia de la deuda con los héroes de la patria (Hebrard, 2006: 287). La actuación de los caudillos militares durante el siglo XIX ha incidido en mitos importantes. En nuestra historia republicana pocos han sido los gobiernos civiles, los escasos meses de Vargas en el siglo XIX, y el “trienio adeco”, más la experiencia 1958-98 en el siglo XX.

El texto constitucional vigente dedica a la FA un espacio normativo mayor que en la anterior Constitución. Y comparándolo con el de 1961, se observa una diferencia importante, pues no es lo mismo una institución obediente a una institución que se fundamente en la obediencia como un principio de organización, esa obediencia es interna, de sus miembros; tampoco es lo mismo una institución apolítica y no deliberante que una institución sin militancia política, que sería una derivación de no estar al servicio de parcialidad política alguna. A esto se suma el derecho a voto que se da a sus integrantes, con la sola limitación de no permitírseles “...optar a cargo de elección popular, ni participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político” (art. 330 constitucional).

De alguna manera, ese nuevo texto ha permitido que, en la práctica, haya pasado de expresamente no deliberante a real participante en la actuación política, y de garante de la democracia a sostén armado de un régimen político (Guardia Presidencial). Con ese tratamiento, la FA ha desarrollado una influencia interna que en principio iba dirigida a garantizar respaldo al líder, mediante la inclusión normativa y práctica en planificación y ejecución de políticas de gestión pública, en ocasiones en contradicción con funcionarios civiles con competencias y atribuciones para la respectiva actividad; a lo que se suma cierta incidencia en procesos electorales, debido a la no modificación del Plan República, –que debió hacerse como consecuencia del otorgamiento del derecho a sufragio a los militares activos–, y hasta la intromisión abierta en prácticas políticas.

Aunque la propuesta presidencial de reforma constitucional no fue aprobada (diciembre 2007), su contenido con respecto a la cuestión militar, lo encontramos desarrollado en el Decreto con rango y fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que se dictó en el marco de una ley habilitante. Este instrumento legal da al Presidente el grado militar de Comandante en Jefe de la FANB, le otorga nuevas funciones para el control pleno sobre el plano operacional (Cuerpo Estratégico Operacional, Regiones Estratégicas de Defensa, Milicia Nacional y sobre la FANB en su conjunto), y lo faculta para designar a los Comandantes de Regiones Estratégicas. Legislación inconstitucional que lejos de garantizar el sometimiento a la autoridad civil, militariza la condición del Presidente de la República, fórmula que podría explicarse, desde una óptica militarista, por el rango de Teniente Coronel (en situación de retiro) que tenía el Presidente Chávez, lo que podría afectar anímicamente a oficiales de mayor rango, pero subordinados a él en su condición de Presidente; o a él lo incomodaba no haber ascendido de rango en el estamento militar; pero en un sentido de ejercicio del poder pudo haber respondido a una deficiencia fáctica de control de los mandos militares por parte del líder. Además, en la nueva organización de la FANB, se distingue dos planos: el administrativo y el operacional, el primero se realiza a través del Ministerio del PP para la Defensa, el segundo es ejercido directamente por el Presidente de la República, en contradicción con el artículo 329 constitucional, que da responsabilidad a los componentes Ejército, Armada y Aviación, para “...la planificación, ejecución y control de las operaciones militares...”.

Esa modificación legislativa sólo podría explicarse como una necesidad del Presidente fallecido de asegurar el mando único como líder indiscutido. En todo caso, implica mayores y confusos lazos entre Fuerza Armada y Administración Pública nacional. Pero la militarización llevada a esos niveles, también podría significar el desplazamiento definitivo del partido de gobierno como soporte del régimen, sustituido por la organización militar.

Cabe destacar, además, que en la propuesta de reforma constitucional de 2007 se incorporaba el concepto de enemigo interno, lo que se corresponde con la visión schmittiana de la dinámica política como la relación amigo enemigo, y lo que se mantiene en sentido implícito, en la ley, con la forma de regular lo relativo al orden interno.

En lo que va de siglo se ha producido una militarización de la sociedad, siendo que la FA, no sólo ha copado espacios en la administración pública, sino que está presente en muchas actividades de la sociedad, incluida la económica, específicamente en la dirección de empresas del Estado (SIDOR está dirigida por un general y 19 coroneles). Asimismo, existe un número elevado de militares, algunos activos y otros en situación de retiro, que son funcionarios, tanto de elección como por designación. También ha habido injerencia en el proceso de educación a diferentes niveles, al punto de existir un INCE Militar; y se ha motivado y estimulado a la sociedad para abrazar la profesión militar como posición que otorga estatus y garantiza subsistencia económica. Pero, probablemente como efecto indirecto de la disminución de la renta petrolera, así como el papel jugado en la represión de manifestaciones pacíficas, y el control de distribución y comercialización de productos regulados, según encuesta Venebarometro (junio 2015) habría un 53,6% de desaprobación.

Esa militarización de la sociedad también afecta al mundo del trabajo, no sólo con las milicias obreras, sino con una variante de “tercerización”, que aunque está prohibida por la ley laboral, tiene efectiva presencia en el sector público, manteniendo a una parte de los trabajadores bajo régimen militar aunque presten un servicio remunerado y dependiente a una entidad no militar.

Además, ella se ha desarrollado acompañada del populismo que caracterizó al gobierno de Chávez. Y se da la paradoja de la combinación de una FA con gran presencia en la administración pública y estructuras de gobierno, y muy extendida en actividades relacionadas con la sociedad organizada, pero que, al mismo tiempo, aparece debilitada como estamento y como cuerpo armado, al privilegiar la actuación en la esfera política y en

actividades asistencialistas, con un descuido significativo de las más elementales condiciones propiamente militares; en lo que juega un papel muy importante la creación de las milicias y la intromisión del elemento político dentro de la organización, como si se tratara de una especie de partido político armado a la orden del régimen. Con relación a esto último, es sintomático encontrar que en la presentación de cuentas del Ministerio de la Defensa a la AN en 2015, se señala que la FANB tiene como segundo objetivo histórico: “...continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI...”.

Todo ello significa un proceso de desinstitucionalización, que también incluye el resquebrajamiento de los principios de obediencia, disciplina y subordinación, la desmejora en la preparación del personal, así como el ascenso de suboficiales a oficiales, introducido mediante reforma legislativa, afectando su funcionalidad operativa, sobre todo en los componentes donde el aspecto técnico es clave (Fuerza Aérea).

Además, la ley atribuye a la FANB la preparación y organización del pueblo para la defensa integral del espacio geográfico nacional y difundir el pensamiento militar venezolano, referido a la unión cívico-militar; lo que implicaría una definitiva militarización de la sociedad, con la creación de las milicias, organización armada bajo tutela de un componente de la FANB que cumple un papel de violencia simbólica, contribuyendo al miedo o temor como fórmula para la dominación, sobre todo cuando se habla de milicias obreras y milicias comunales; asimismo, parte del Plan Integral de Educación Militar incluye como eje integrador del Sistema Educativo Nacional la denominada “Educación para la Defensa Integral”, lo que abarca la instrucción pre-militar como asignatura obligatoria y la incorporación de las milicias en las aulas de clase.

Esa atribución legal también ha incluido la creación de los comités de defensa integral en los consejos comunales (CDICC), teniendo como objetivo “el fortalecimiento cívico-militar” y la ejecución de la “guerra de resistencia”, con la incorporación de más de nueve mil milicianos (Informe N° 117027 del Ministerio de Defensa). Esto contribuye al tratamiento de los

conflictos conforme a la relación amigo-enemigo, y puede derivar tanto en rechazo como en temor.

El proceso de militarización tiende a consolidarse en esta década. La presencia de la FANB se hace fundamental en la organización del Estado y en la acción de gobierno. Es significativa la cantidad de gobernantes locales y regionales que son militares retirados, y mayor es el número de militares retirados y activos que son funcionarios de rango alto y medio en la estructura del Gobierno nacional. En la dirección política de la acción de gobierno es cada vez mayor la incidencia de los militares, y en ese sentido se han creado estructuras denominadas comandos cívico-militares para atender situaciones de diversa naturaleza, asimismo se denomina Estado Mayor a instancias sectoriales de gobierno o se identifica como “Comando Político-militar” a un mecanismo de dirección política que buscaría la unidad partido-gobierno. También, se ha identificado al actual gobierno como cívico-militar, expresión utilizada en el pasado para institucionalizar gobiernos de facto.

Cabe destacar que esa militarización de la acción de gobierno también se expresa en la aplicación de los principios de obediencia y jerarquía, propios del ámbito militar, en la acción de gobierno nacional extendida al ámbito de los gobiernos regionales y municipales, lo que se observa con cierta nitidez en lo operacional de los estados de excepción declarados en zonas fronterizas.

Y es el Gabinete de Maduro el que ha alcanzado el mayor porcentaje de control militar, siendo que los militares (activos o retirados) ocupan 32,1% de los 28 ministerios, superando el 31,8% de los 22 ministerios que se registró en 2004. Además, en 2015, esa preponderancia se hace significativa en el área económica (El Nacional, 25-10-15).

Por otra parte, el uso de denominaciones propias de la jerga militar está presente en la organización del partido de gobierno, así, se identifica estructuras internas como batallones y unidades de batalla; y la estructura partidista, además, funciona bajo un esquema piramidal que se asemeja a la

de partidos fascistas dominados por militares (Eduardo Guzmán Pérez, *El Nacional*, *ibídem*). Pero, también se busca imponer a la sociedad los estilos, códigos, formas de pensar, lenguaje y formas de comportamiento militar, lo que sólo podría hacerse posible con la fuerza y la dominación; y en esto destaca que el Presidente utilice un lenguaje estrictamente castrense, dándole relevancia a hablar de dirección política militar en lugar de dirección política (L. A. Buttó, *El Nacional*, *ibídem*).

También ha habido la intervención de la FANB (específicamente la Guardia Nacional) en la cadena de comercialización, con la supervisión de la distribución de los productos; actuación que va conjugada a la creación del Estado Mayor Cívico Militar contra la “guerra económica” y los Comandos Estadales Populares-Militares para atender esa guerra económica en los estados. Lo que implica una forma de militarización de la economía. Pero mayor preocupación genera la creación, por Decreto presidencial, de una empresa para minería y petróleo, adscrita al Ministerio del PP para la Defensa.

Durante la situación de conflictividad y crisis, la FANB ha jugado un papel destacado en la represión de manifestaciones con uso excesivo de la fuerza, especialmente de parte de la Guardia Nacional, lo que ha sido respaldado por la inconstitucional resolución de MinDefensa sobre el uso de armas letales en represión de manifestaciones (Resolución N° 008610; GO N° 47895 27-01-15). Y esto implicaría una reorientación funcional de todos los componentes hacia la atención del orden interno y por ende, una expresión más del proceso de militarización. Pero, esas acciones represivas han estado acompañadas de la acción de los llamados “colectivos”, grupos de civiles armados (pro-gobierno) que han actuado contra los manifestantes sin que la fuerza pública intervenga.

Esa tendencia a la militarización también afecta la actuación del Poder Judicial, sin que éste se haya militarizado ni formal ni estructuralmente. Se está desarrollando una concepción guerrillera o bélica del proceso penal que pudiera derivar en lo que se conoce como derecho penal del enemigo. El proceso penal deja de ser un instrumento de legalidad

y se convierte en arma de guerra contra el crimen, concepto en el que se incluye la disidencia política y la manifestación de las diferencias. Y para alcanzar el objetivo de destruir a ese enemigo se viola la Constitución y las garantías en ella establecidas, así como elementales principios de derecho, y más que investigar y probar la culpabilidad se obliga a probar la inocencia, pues se vive en un estado general de sospecha y, en consecuencia, la “detención preventiva” pasa de excepción a regla, privilegiándose el uso de medios extraordinarios de prueba sin el debido control, como es el caso de los denominados “patriotas cooperantes”. Por lo que, habría la posibilidad de que el TSJ y en especial su Sala Constitucional, de sumiso al Ejecutivo Nacional, derivara en instrumento de la FA, como parte de un posible proceso de militarización.

Asimismo, por primera vez durante este régimen, se decreta un estado de excepción acompañando la decisión, que ya se había tomado, de cerrar temporalmente la frontera con Colombia. Lo que tiene como fundamentación fáctica el paramilitarismo, el narcotráfico y el contrabando de extracción, así como las prácticas relacionadas con actividades cambiarias, que son asumidas por el Gobierno como un atentado contra la moneda venezolana.

En el ámbito internacional implicaba una decisión desacertada, en tanto obviaba que con anterioridad se había abierto un frente oriental con Guyana respecto de la Zona en Reclamación, y además, ponía en riesgo la relación con Colombia, que había sido más o menos equilibrada durante la Presidencia de Santos, afectando indirectamente las negociaciones de paz Gobierno Colombiano-FARC, proceso apoyado por Venezuela. En el ámbito interno significaba otra expresión de tensión en cuanto a los problemas socioeconómicos de escasez y de inseguridad, a la vez que aumentaba las dudas sobre la disposición gubernamental a la realización de las elecciones.

Se trata de una expresión de las políticas que los militares, en ejercicio del poder político, tienden a realizar para enfrentar situaciones internas apremiantes y de difícil manejo, acudiendo a confrontar al

“enemigo externo”; lo que ya sucedió en el siglo pasado en otro contexto (Las Malvinas). Pero, con peculiaridades que expresan la paradoja de identificar a los paramilitares colombianos, que estarían apoyados por el Gobierno del país vecino, como enemigo externo; al mismo tiempo que se agrade a nacionales, en tanto que la medida se aplica en territorio venezolano y la sufren ciudadanos de ambas nacionalidades, por ser una frontera viva, con mucha actividad, de larga tradición de intercambios diversos, en la que se confunde y diluye los rasgos de nacionalidad y se borra la línea imaginaria que separa dos ciudades en la práctica conurbadas. Pero, no es una confrontación bélica, pues no hay enfrentamiento entre los ejércitos de ambas naciones. Y al ser continuado por otros estados de excepción fundados en la emergencia económica y la conmoción interna con referencia a riesgos externos, se estaría iniciando una fase en la que el estado de excepción se convierte en un instrumento importante para la acción de gobierno.

Por su peculiaridad, esta militarización no se corresponde con la tradicional suramericana. Es un proceso contradictorio, combinación de ejército pretoriano con montonera, con inclusión formal de la milicia y fáctica de los “colectivos”, lo que implica una incidencia del populismo. En lo emblemático, se desarrolla el culto a Chávez, en busca de la creación del mito, incluyendo en su imaginario el icono militar, lo que podría incidir en la conformación de una sociedad de relativa alta conflictividad; además de implicar una posible transición hacia formas tradicionales de dominación, en este caso, el militarismo.

Otro aspecto importante a destacar con respecto al rol de la FA, es su participación en los procesos electorales, heredada de la experiencia democrática del siglo pasado, lo que se justificó por la situación de violencia política vivida en sus primeros años. El Plan República, ahora confusamente señalado como Operación República, debió haberse suspendido en su alcance, una vez lograda la pacificación (década 70); y también pudo haberse eliminado como consecuencia de la inclusión del derecho a voto a los militares en la Constitución de 1999, en razón del

conflicto de intereses que tendrían los militares con relación a sus inclinaciones como votantes.

Reflexión de cierre

Las posibilidades de cambio y transición siguen en proceso; así como la necesidad de reflexionar sobre su desarrollo. De allí las limitaciones temporales de esta investigación. No obstante, como cierre, se añade una breve reflexión sobre los efectos que este proceso tendría sobre el chavismo, así como la necesidad de la reinstitucionalización como tarea.

Como lo hemos señalado antes, la muerte de Chávez ha afectado a ambos lados de la confrontación política. En ese sentido, el chavismo debe atender a varios retos. El de mayor preocupación es la preservación del régimen, de allí la inclinación a la resistencia al cambio antes que la adaptación sistémica. Y Según Buttó (El Nacional, 25-10-15) en el chavismo seguirá creciendo el pretorianismo, avanzando hacia un proyecto militarista "...con miras a convertir a Venezuela en un Estado cuartel en el que el elemento militar tiene preeminencia".

Pero en ese camino se encuentra con las dificultades y limitaciones del Gobierno de Maduro, incluida la derrota en las parlamentarias de 2015 y la ineficiente atención a la crisis económica. A lo que se agrega las contradicciones internas en el partido y respecto de la acción de gobierno. Asimismo, ha surgido una disidencia de mayor significado que ha creado organización partidista. Además, en cuanto a su condición de movimiento político, existen dudas importantes acerca de su perdurabilidad en el tiempo. Por lo que el reto planteado sería lograr que el culto a Chávez permitiera llegar a una identificación anímica semejante a la peronista, a pesar de las peculiaridades del caso venezolano, y contra ello conspira las dimensiones de la crisis y la identificación de ésta con la dirección y orientación política chavista.

Por otra parte, la aspiración a la democratización, implicaría el rescate de la democracia, sin el restablecimiento de la experiencia anterior, reivindicando lo positivo de ella más lo positivo del contenido de la Constitución como proyecto. Se trataría de una expectativa de progreso, que incluirá construir la institucionalidad que sea asiento de una nueva experiencia democrática. El 6D revela que la oferta democrática se hizo atractiva, evidencia cierto progreso en cuanto al fortalecimiento de la unidad, y abre perspectivas más definidas en cuanto a la necesidad del acercamiento orgánico partido-organizaciones sociales y la consolidación de mecanismos formales de democracia. Y no obstante, las dificultades en las condiciones de actuación de la nueva AN como poder independiente, en lo que destaca el rol del TSJ y el desconocimiento del Legislativo por parte del Ejecutivo, además de las debilidades propias de la unidad de diversos; se puede considerar que hay condiciones para construir un tejido institucional que sirva de base para un futuro nacional distinto y en democracia, como expectativa cierta. Esa tarea de reinstitucionalización deberá ir encaminada a la construcción y reconstrucción de instituciones democráticas pluralistas que contribuyan a la cooperación y los acuerdos para producir políticas consensuales y estables (Josep Colomer, 2001: 15). Asimismo, ese rediseño implicaría dar bases sólidas a la separación de poderes y fortalecer la federación y la descentralización.

Referencias

- BUCKLEY, W. (1993) *La sociología y la teoría moderna de los sistemas*. Buenos Aires. Amorrortu Editores.
- CHINOY, E. (1979) *Introducción a la sociología*. Buenos Aires. Editorial Paidós.
- COLOMER, J. (2001) *Instituciones políticas*. Barcelona. Ariel.

- DAHL, R. (2006) La democracia. Una guía para los ciudadanos. México. Taurus
- GARRETÓN, M. A. (1991) Política, cultura y sociedad en la transición democrática. Revista Nueva Sociedad N° 180-181 Julio-Agosto 1991.
- GAUCHET, M. (2008) La democracia: de una crisis a otra. Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión.
- GINER, S. (2001) Teoría sociológica clásica. Barcelona. Ariel.
- GUÉHENNO, J-M. (2000) El porvenir de la libertad. La democracia en la época de la globalización. Barcelona. Paidós.
- HAWLEY, A. H. (1966) La estructura de los sistemas sociales. Madrid. Editorial Tecnos
- HEBRARD, V. (2006) El hombre en armas: de la heroización al mito. En: Mitos políticos en las sociedades andinas. Orígenes, invenciones y ficciones. Carrera Damas y otros. Caracas. Equinoccio.
- HERNANDEZ, E. (2008) Transición en democracia (Venezuela, 1935-1999). Caracas. Universidad Central de Venezuela-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.
- KAELBLE, Hartmut (2005) Caminos hacia la democracia. Los déficits democráticos de la Unión Europea. Madrid. Editorial Nueva Biblioteca.
- LILIENFELD, R. (2004) Teoría de sistemas. Orígenes y aplicaciones en ciencias sociales. México. Editorial Trillas.

- LOPEZ MAYA, M. (2015) Venezuela 2014: descontento económico y protestas. En: Venezuela 2015. Economía, política y sociedad. Balza Guanipa, R. (Coordinador). Caracas. UCAB – Konrad Adenauer.
- MENDEZ PARNES, M. S. y NEGRI, J. J. (2010). Democracia. En: Aznar, L. y De Luca, M. (Coordinadores) Política. Cuestiones y problemas. Buenos Aires. CENAGE Learning
- MIRES, F. (2007) Al borde del abismo. El chavismo y la contrarrevolución democrática de nuestro tiempo. Caracas. DEBATE.
- MORIN, E. (2004) Introducción al pensamiento complejo. Barcelona. Gedisa.
- O'DONELL, G. (2007) Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas. En: Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual. Buenos Aires. Proyecto de modernización del Estado-Jefatura de Gabinete de Ministros
- O'DONELL, G. (2003) Democracia, desarrollo humano y derechos humanos. En: Democracia, desarrollo humano y ciudadanía. Reflexiones sobre la calidad de la democracia en América Latina. O'Donnell y otros (Compiladores) Rosario. PNUD. Homo Sapiens.
- ROCHER, G. (1973) Introducción a la sociología general. Barcelona. Ed. Herder
- SARTORI, G. (1996) Los fundamentos del pluralismo. En: La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad. 1996 Primer Trimestre N° 1. Liberalismo, comunitarismo y democracia. Barcelona. Paidós

URDANETA, A. (2013) La otra Constitución. En: Desafíos de la República en la Venezuela de hoy. Memoria del XI Congreso de Derecho Constitucional. Caracas. Konrad Adenauer-UCAB.

URDANETA, A. (2012) Crisis institucional y gobernabilidad democrática en Venezuela. Caracas. Los Libros de El Nacional.

URDANETA, A. y JANSEN, V. G. (2012) Estados de excepción. Dictadura y democracia. En: DEBATES, CIENCIAS SOCIALES. Valencia. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales FACES UC.

WHITEHEAD, L. (2011) Democratización. Teoría y experiencia. México. Fondo de Cultura Económica

WOLIN, S. (1996) Democracia, diferencia y re-conocimiento. En: La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad. 1996 Primer Trimestre N° 1. Liberalismo, comunitarismo y democracia. Barcelona. Paidós

Referencias de internet

Espinal, Rosario. Transición a la democracia
http://www.iidh.ed.cr/comunidades/redelectoral/docs/red_diccionario/transicion%20a%20la%20democracia.htm 13-07-14

Hermet, Guy (2001) Les démocratisations au vingtième siècle: une comparaison Amérique latine / Europe de l'Est. Revue internationale de politique comparée 2/2001 (Vol. 8), p. 285-304.
<http://www.cairn.info/revue-internationale-de-politique-comparee-2001-2-page-285.htm>

Hernández, Carlos Raúl. EL SILBÓN, LA LLORONA, LA EXPLOSIÓN SOCIAL... (El Republicano Liberal)

<http://elrepublicanoliberalii.blogspot.com/2015/12/carlos-raul-hernandez-el-silbon-la.html> 05-12-15

Joana, Jean y Smyrl, Marc (2008) *Civils et militaires en démocratie*. *Revue internationale de politique comparée* 1/2008 (Vol. 15), p. 7-13.
<http://www.cairn.info/revue-internationale-de-politique-comparee-2008-1-page-7.htm>

Machillanda, José. (2015) ¡FALSO ... NO HUBO GOLPE DE ESTADO!
<http://www.lapatilla.com/site/2015/02/24/jose-machillanda-falso-no-hubo-golpe-de-estado/> 01-03-15

Rodríguez U., Manuel Luís. *Las transiciones democráticas – notas para una geopolítica del cambio de poder*.
<http://geopoliticaxxi.wordpress.com/2011/04/24/las-transiciones-democraticas-notas-para-una-geopolitica-del-cambio-de-poder/> 13-07-14

Trak, Juan Manuel (30-07-2013) *EL DETERIORO DEMOCRÁTICO EN VENEZUELA (1989-2012)*.

<http://politikaucab.net/2013/07/30/el-deterioro-democratico-en-venezuela-1989-2012/> 10-08-13

Varieties of Democracy Institute (V-Dem) / University of Gothenburg and University of Notre Dame <https://v-dem.net/>

Welzel, Christian (2009) *Theories of Democratization* pp. 75-76 // *World Values Survey Books*
http://www.worldvaluessurvey.org/wvs/articles/folder_published/publication_579 12-02-13]

Participación, políticas públicas y políticas Sociales. Doxa crítica de la política

Jairo R. Pérez C.*

RESUMEN

Partiendo de la premisa de que las políticas públicas obedecen a los proyectos y actividades diseñadas y gestionadas por el estado para satisfacer las necesidades de la sociedad y de que el estado del bienestar es la efectiva modalidad de la política social. Se plantea el objetivo de disertar acerca de cómo las políticas públicas y sociales se configuran. Dando como resultado un panorama enrarecido que incita a repensar los caminos transitados para retomar y abrir senderos partiendo de esa situación actual.

Palabras clave: Política pública, política social, participación.

Participation, public policies and social Policies. Critical opinion of policy

ABSTRACT

Starting from the premise that public policies obey projects and activities designed and managed by the state to meet the needs of society and the welfare state is the effective mode of social policy. It poses the objective of to reason about how public and social policies are configured. Resulting in a rarefied atmosphere that encourages to thinking in the beaten track to retake and open walking trails based on the current situation.

Keywords: Public policy, social policy, participation

*Docente Agregado a dedicación Tiempo medio de la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo. Licenciado en Educación mención Filosofía y Orientación. Especialista en Programas Sociales y Filosofía Política. Doctor en Ciencias Sociales mención Cultura. Planificador Central en la Dirección de Extensión de la Universidad de Carabobo. Línea de Investigación: Participación del Sujeto en la Sociedad. profesorjairoperez@gmail.com

Introducción

La disertación a presentar en este ensayo responde a una discusión con mi propio yo, con ese yo de medio siglo, que ha tenido una familia como institución, que ha estado en una escuela pública, en un liceo privado, en una universidad pública y en una privada y con la oportunidad de haber salido del país, y ver otras realidades en el marco de América Latina. Los programas de educación sin duda responden a una política pública del estado, los hospitales que frecuenté cuando estuve enfermo responden a una política pública igualmente, la policía que llamamos cuando había un problema en la vecindad responde a una política de seguridad, la vivienda que mis padres pagaban al banco obrero respondía a una política de vivienda, las grandes avenidas de mi querida ciudad, las carreteras rurales para sacar los productos del campo respondían a una política de vialidad, para ese entonces recuerdo el MOP. Ministerio de obras públicas, para la atención de niños con problemas de conducta existía el consejo nacional del menor, luego INAM, donde los jóvenes aprendían algunos oficios, también estaba el INCE, organismo creado por Luis Beltrán Prieto Figueroa, quien llegó a ser ministro de educación. Y por otra parte recuerdo que existían unos programas dirigidos por una organización llamada FUNDACOMUN, en estos centros daban a las madres leche para los niños, asociado este programa a un control de niños sanos, y un programa de becas, recuerdo también que había un programa de ayudas económicas para mercados y pasajes, algunas dadas para personas de escasos recursos. Voy a considerar los programas de los ministerios como políticas públicas realmente planificadas bajo un presupuesto y políticas sociales aquellas que responden a emergencias sociales. Hoy en día programas sociales o misiones.

El problema entonces es ¿que tenemos ahora?, ¿políticas públicas y políticas sociales?, o ¿todo es política pública?, o si desaparecieron las políticas públicas y solo tenemos políticas sociales? ¿Sabemos cómo se estructura una política pública en beneficio de una sociedad?, ¿se resuelven los problemas comunitarios con programas sociales surgidos de un discurso político en un momento dado?, El mejor gobierno es el que más da

programas sociales a su pueblo?, ¿son las políticas sociales una forma de mantenerse en el gobierno?, ¿desaparece el trabajo productivo del pensamiento venezolano?.

Como entender las políticas publicas

Es imprescindible entender el tema de las políticas públicas como una respuesta del Estado a las demandas de las comunidades en general, una respuesta consciente, resultado de un diagnóstico estratégico, donde lo técnico y lo participativo son clave para la toma de decisiones, que resuelvan problemas comunes de la nación y con los recursos adecuados, destinados específicamente a la resolución de situaciones no deseadas, con presupuestos fijos y con evaluación constante. Otro elemento que entrelaza una buena política pública es la asignación de estructuras adecuadas y la asignación de recurso humano formado para asegurar la efectividad de las acciones involucradas en la planificación de las políticas públicas.

Las Políticas Públicas deben ser para el estado el producto del dialogo de una campaña electoral, debidamente formulada y no improvisada, tiene que ser la continuidad de aquellas acciones que se vienen haciendo bien. Las políticas públicas como acciones efectivas para la resolución de problemas deben estar distribuidas en ministerios y coordinaciones nacionales. Hoy en día, y con las leyes que se tienen no pueden entenderse las políticas públicas sin participación de expertos y la participación de los ciudadanos, de las comunidades.

Visto así las políticas públicas son planes, programas y proyectos con recursos humanos y presupuestarios, a mediano y largo plazo, que dan respuesta a problemáticas reales a la educación, a la salud, a la seguridad, a la familia, a la niñez, al joven, a la vejez, al empleo, a los recursos naturales y no naturales, al territorio, a los asuntos fiscales, a la participación ciudadana, a la vivienda, y donde el estado considere que debe brindar bienestar a la población. Todo bajo un concepto de inclusión de todos los ciudadanos de la república, y bajo el concepto de ordenamiento

democrático y plural y no estrictamente ideológico que puedan generar divisiones políticas entre coterráneos y conlleve a acciones paralelas de servicios públicos. Las políticas públicas deben tener un impacto directo en la prosperidad de la población nacional.

Los planes, programas y proyectos diseñados deben dar respuestas a las necesidades diagnosticadas por los expertos tienen que estar dirigidas a lo humano, a las personas, al mejoramiento de los entornos insatisfechos, a la calidad de los servicios donde acuden los ciudadanos y que incentiven la convivencia a pesar de sus diferencias religiosas o políticas. Donde gobierno y sociedad respete las leyes y normas de convivencia, donde la misión sea el servicio de calidad y para todos, donde no se restrinjan los recursos materiales y humanos, donde el ciudadano usuario sienta el efecto del estado cumpliendo su deber y no una dádiva que hay que agradecer por necesidad.

Por otra parte, la participación ciudadana en las diferentes planes, programas y proyectos tiene que ser relevante, como consulta, diseño, alianzas con instituciones y evaluación de las diferentes acciones inherentes a políticas públicas con la finalidad de aunar esfuerzos para generar transformaciones sociales y conductuales en los diferentes actores de la sociedad, además de promover la integración, la organización y la convivencia entre los grupos sociales. Necesario cuando una sociedad ha vivido en conflicto producto de gobiernos autoritarios y demagógicos, que han generado divisiones serias en la convivencia y han distorsionado la historia de la república.

En definitiva un gobierno incluyente no necesita leyes para involucrar a la ciudadanía en el diseño de políticas públicas, lo hace natural. En este binomio gobierno – comunidad, el ciudadano comienza a respetar lo público y comprende sus deberes y derechos, conformándose así un encuentro de transparencia política, devolviendo a lo público la credibilidad de estado representativo de la voluntad popular.

La participación ciudadana en las políticas públicas de suma importancia para la efectividad de los diferentes servicios que se promueven desde los ministerios, asegura un elemento axiológico a la política de servicio. Posee además, una actitud contralora, que podría modificar acciones políticas de servicio, para esto es importante la capacitación de las organizaciones comunitarias en general y no solo las que son afines a tal o cual gobierno. Estas organizaciones podrían defender las políticas públicas de gobiernos que consideren que deben continuarse luego de un cambio de gobierno y contribuir a su evaluación, establecer enérgicamente por donde tiene que estar la prioridad política de servicios, definir el problema central, marcar los objetivos y medir el impacto.

Queda claro entonces que para que una política pública no sucumba en el tiempo a de estar vinculada en diseño y prioridad con los beneficiarios, con criterios de justicia, equidad e igualdad. Debe ser continua, para todos y con presupuestos asignados como regulares y no verlas como proyectos de asistencia social o beneficencia, amerita compromiso. Evitar que su diseño e implementación responda a la inmediatez política e improvisación, aspecto muy común en la creación de políticas públicas y sociales. Por esto la insistencia en que sean coherentes a las necesidades de la ciudadanía y sean sostenibles y sustentables en el tiempo, y que respondan a la solución de un problema, con una información tan completa que se convierta en conocimiento de causa. Su evaluación debe ser cualitativa y cuantitativa en función del costo beneficio. Las políticas públicas tienen que tener dentro de su diseño, la evaluación de los objetivos pautados, los resultados logrados en el tiempo e ejecución.

Como entender las políticas sociales

De igual manera son respuestas del estado a problemas inmediatos de la población, son acciones que están dirigidas a resolver situaciones insatisfechas encontradas en las comunidades, donde la gente manifiesta directamente al gobernante las demandas relacionadas con la pobreza y sus manifestaciones en la salud, el empleo, la seguridad, y la educación, junto a

signos de exclusión y desigualdad. Estos elementos en el discurso político se convierten en estrategias ideológicas a favor electoral y dejando en el concepto una visión práctica y material. Ofrecer soluciones inmediatas con dineros inmediatos, producto de los negocios con el petróleo. Caso Venezuela. Dejando en el campo de la coherencia económica preguntas como: ¿se resuelve el problema con programas supletorios?, ¿los recursos económicos del gasto social son continuos?, ¿Qué pasa cuando el costo del petróleo es bajo?, ¿Por qué no aumentar los presupuestos de las políticas públicas ya institucionalizadas y extenderlas optimizando su funcionalidad?

La respuesta está en el aumento del gasto social a servicios pragmáticos, sin mucho diagnóstico y que resuelva de una forma inmediata la problemática planteada por la población, con otra respuesta real en tiempo futuro, resultados inesperados por el gobierno, y esperados por los analistas. El fracaso de políticas sociales sin planificación coherente y generadoras de inestabilidad social. Por otro lado, es típico de los gobiernos populistas y llenos de improvisación aumentar el empleo público sin seguridad social, implementar créditos sociales para vivienda y negocios de sobrevivencia, dando así una semblanza de empleo constante, en el caso de salud no se atienden las necesidades estructurales del problema, la situación de salud se maneja con extranjeros y focalizando sectores que de impacto político inmediato. Todas estas acciones centralizadas.

En este sentido se observa que las políticas sociales, llamadas también misiones son una forma de encubrir la problemática social que subyace en la nación y que ya es difícil de mantener en secreto de gobierno. En esta mala praxis política intervienen la discriminación política, el paralelismo de las políticas públicas y la concentración del poder en las fuerzas militares.

Esto lo que hace es favorecer la centralización del poder, execrando cualquier vestigio de descentralización de autonomía en los estados y municipios, realidad esta que continúa igual a pesar de la desaparición física de presidente Chávez (2004) citado por Rachadell(2015), quien con

sus propias palabras definía su aversión a la descentralización, en una reunión de alto gobierno:

El llamado proceso de descentralización- tal como lo diseñaron y lo pusieron en marcha, aquí en la cuarta república- fue parte de la estrategia de debilitamiento del estado nacional (...). El proceso revolucionario tiene que ir en sentido contrario, tiene que repotenciar la unidad nacional. A mí nunca me ha gustado ni siquiera la palabra descentralización, (...) porque me suena a descabezamiento, (...) quitar el centro, y todo requiere un centro (...). En vez de descentrar o descerebrar, vamos a centrar, a multicentrar. El país puede tener varios centros (...), que se conviertan en centros de dinamización del poder económico, el poder político, el poder militar, el poder moral, el poder social (p.3).

Estas situaciones de desgaste social por malas praxis en las políticas sociales y públicas deben obligatoriamente llevar a los ciudadanos a una visión política crítica, entendiendo y justificando a este ciudadano y enmarcándolo en una vida de acción política constante, caso Venezuela, que observa cómo se aleja la ética de la gerencia social, dando pasos a los efectos negativos de la improvisación, que no es más sino la ausencia de racionalidad estratégica en política social. Por esto es que el filósofo Argentino Dussel (2001), en su libro, hacia una filosofía política crítica, específicamente en la tesis 1, nos recuerda que:

En este caso el ciudadano es miembro de un orden político vigente, en el que puede reproducir su vida humana, participar legítima y soberanamente en la sociedad política, por las mediaciones institucionales necesarias y factibles. Hay una pretensión simultánea de justicia política y eficacia estratégica. Pero la razón estratégica debe ser igualmente responsable por los efectos de su acción. A corto y largo plazo. En el ámbito de la responsabilidad de los efectos de

la acción política, no cuando estos efectos son positivos (porque simplemente se transforman en méritos del éxito político), sino cuando son negativos (llamaremos víctimas a los que sufren dichos efectos negativos), surgen otros tipos de racionalidad política: la razón política crítica como principio público del desarrollo de la vida humana y lucha por el reconocimiento de nuevos derechos (nuevos ámbitos de validez y legitimidad futuros)(p. 57).

Desde los planteamientos de Dussel se inicia en este artículo una manera introductoria para iniciar una vía racional y a la vez subjetiva de un pensamiento crítico a las formas de intervención del estado, en relación al tema social dirigido a resolver problemas puntuales de los ciudadanos más desfavorecidos. Tenemos un gobierno benefactor de políticas públicas y sociales que solo quiere que se le alabe por sus acciones, obligatorias por cierto, pero que no acepta que los mismos beneficiarios hagan observaciones a dichas acciones de buena voluntad. El no aceptar la crítica de los ciudadanos lo convierte en un estado arrogante y excluyente, que con el tiempo se vuelve violento e impositivo. Nadie que quiere liberarse puede ser sometido y controlado con los propios recursos del país. Todos tienen el mismo derecho.

Los tiempos que se viven siguen manteniendo una relación de “señor feudal, gobierno socialista y siervo, pueblo, comunidad, dominando por la necesidad, esta relación impide el reconocimiento mutuo y la participación protagónica, el mismo Dussel lo reafirma con sus palabras, “Esta asimetría señor/siervo impide alcanzar una validez intersubjetiva moral fruto de reconocimiento de una igualdad originaria” (p. 137). Estamos frente a una situación ética, de decadencia política frente a un hombre que sufre los avatares de una política económica, que en otros tiempos los culpables eran gobiernos de derecha. ¿Estando acaso viendo un estado que maneja su propio capital como dominación de conciencias desde el mismo capital de estado?. Políticas sociales que se convierten en dadas para callarlos, y los que realmente trabajan tienen que hacer silencio para poder sobrevivir, cuando esto ocurre en un estado, estaríamos

en un monopolio del pensamiento y del mismo conocimiento, dejando al pueblo en la desesperanza e invirtiendo las críticas de la izquierda latinoamericana que tanto enfrento al capitalismo como dominación. Entre esos insignes críticos esta Freire (1980), quien en un momento expreso:

En un régimen de dominación de conciencias, en que los que más trabajan menos pueden decir su palabra, y en que inmensas multitudes ni siquiera tienen condiciones para trabajar, los dominadores mantienen el monopolio de la palabra, con que mistifican, masifican y dominan(p. 17).

Estas prácticas políticas vienen revestidas de un discurso democrático y de dignidad humana, escondiendo la verdadera substancia, esa que subyace en ideologías retrogradadas y vacías de contenido ontológico y ético.

En las políticas sociales actuales en Venezuela es bueno reconocer el aspecto legal que podría favorecer su implementación con coherencia, se puede mostrar aquí en palabras de España (s/f), desde el observatorio Venezolano de seguridad social:

Así por ejemplo se consagra: el derecho a la protección integral de la familia como prioridad absoluta (art. 78); el logro del tránsito productivo hacia la vida adulta de los jóvenes (art. 79); el derecho a la salud como obligación del Estado (art. 83 al 86); la protección de las personas en situación de discapacidad (art. 81); el derecho a la educación gratuita y obligatoria hasta el nivel medio y diversificado (art. 102 y 103); el derecho a la vivienda (art.82), al trabajo, a una remuneración adecuada y a la seguridad social (art. 80, 86 y 87); se da especial consideración a los pueblos indígenas otorgándoles por primera vez representación política y respeto jurídico a sus territorios y sus costumbres (art. 199-121). Así mismo se le

asigna un papel relevante a la participación ciudadana tanto en lo político como en lo social (parr. 4)

Pero, por otro lado, los resultados para el año 2015 lo considero un rotundo fracaso en cuanto a ese bienestar que se buscaba en el país, considero que nunca hubo un proyecto real y coherente, los resultados en los índices de pobreza reflejan una mala gerencia, llena de improvisación, aspecto este peligroso en la búsqueda de resultados exitosos en política. Este mismo estilo de hacer política social donde el estado es el gran dador, el buen padre regalón, el que todo lo da, el de la gratuidad y subsidios de los servicios, electricidad, agua, transporte, vivienda, salud, alimento, gas, telefonía, que controla precios y el régimen laboral, usando el derecho como control social, que se muestra como el más efectivo de todos los controles, (Jansen 2003), con el discurso de la inclusión y la productividad.

Ese estado es el que ahora busca un culpable para no reconocer su mala praxis, que le cuesta reconocer que no hubo transformación social, que el hombre nuevo del socialismo brilla por su ausencia. Y que la ineficiencia y la improductividad son las manifestaciones de políticas públicas y sociales a espaldas de la planificación y diagnósticos sociales, a espaldas de las universidades y organizaciones empresariales con experiencia en producción.

El tema educativo como política de estado y forma efectiva para el fortalecimiento de la cultura y la reconstrucción de valores ciudadanos fue tratado como masificación, como matrícula y no como contenido académico-productivo de conocimiento y rendimiento. Cobertura sin calidad. Un error que pagaremos por décadas.

Por otra parte, retomando el tema de la tan nombrada inclusión llama la atención en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), el uso reiterativo de la palabra participación, en un total de cuarenta enunciados de la misma, no obstante, la esencia no se deja ver, ni la seriedad que involucra esto cuando de participación

ciudadana se trata, así se tiene en referencia al tema en discusión el artículo 62:

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica (p. 15-16)

Siendo así, no queda claro quién es el responsable principal de la gestión pública, hay derecho a participar y el protagonismo dependerá de esa participación, no obstante, ¿cual es el verdadero rol del estado?, cuando el pueblo forma, ejecuta y controla la gestión pública y más aún en qué medida el Estado actual Venezolano cumple con la obligación de proveer el ambiente adecuado para su praxis.

En líneas generales, es como especie de anuncio publicitario la invitación el derecho, el deber, la obligación a participar, pero se torna falaz al momento de la experiencia. Por ello, quizás hay por parte de la ciudadanía tanto escepticismo a la hora de ejecutarla, resulta por tanto insoslayable la necesidad de formación en materia de participación, porque el desconocimiento de los alcances y límites, así como de las responsabilidades de los diferentes entes involucrados, desvirtúan y enmascaran los compromisos que en materia de políticas públicas y sociales debe cumplir el estado de forma inexorable.

Conclusión

Sin duda que un país pobre, con grandes necesidades amerita una planificación de gobierno enmarcada en políticas públicas y sociales que favorezcan a los más necesitados de la población, deben estar enmarcadas

en necesidades producto de reales diagnósticos, con metodologías cuantitativas y cualitativas, donde se le escuche al pueblo en su totalidad. Donde intervengan las fuerzas vivas de una sociedad sin exclusión, esto incluye partidos políticos, universidades, iglesia, comunidad organizada y la empresa privada.

Toda acción social debe estar acompañada de un fundamento Ético-Moral, bajo la consigna de la participación comunitaria. Entendiendo la participación como un proceso comunitario. Sin participación no hay proceso, no hay cambios reales o, mejor dicho, los cambios siempre serán el producto de las decisiones de otros y nosotros siempre seremos simple receptores de las consecuencias de estas decisiones (Marchioni, 2003). Sin embargo, se requiere formación en materia de participación, para evitar errores o desaciertos inclusive en el hecho de toma de decisiones indebidas.

No debe existir discriminación política, debe mantenerse los criterios de equidad y justicia social para todos, respetando la dignidad humana como principio. La acción social en su planificación y ejecución debe estar en manos de civiles. Las políticas sociales no son para crear dependencias de las personas al estado dador.

Referencias

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453). (2000, Marzo 24) [Transcripción en línea].

Disponible:<http://www.monografias.com/trabajos82/constitucion-republica-bolivariana-venezuela/constitucion-republica-bolivariana-venezuela.shtml> [Consulta 2015, Marzo 16]

Dussel, E. (2001). *Hacia una filosofía política crítica*. Bilbao, España: Editorial desclée.

España L. (s/f). La Política Social de Venezuela: volver a lo básico [Documento en línea]. Disponible: <http://www.eumed.net/oe-vess/lit/lpe.htm> [Consulta 2015, Mayo 16]

Freire, P. (1980). Pedagogía del oprimido. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadelOprimido.pdf> [Consulta 2015, Mayo 16]

Jansen, V. (2003) Control social y medios alternos para solución de conflictos. Carabobo, Venezuela: Dirección de medios y publicaciones de la universidad de Carabobo.

Rachadell, M. (2015). Socialismo del siglo XXI. Análisis de la Reforma Constitucional propuesta por el Presidente Chávez en agosto de 2007. [Documento en línea]. Disponible: <http://ley.exa-10.com/pravo/1621/index.html?page=3> [Consulta 2015, Marzo 16]

Marchioni, M. (2003). Comunidad, participación y desarrollo. España: Editorial popular.

El análisis de la libertad en el pensamiento de Rawls y Sen

Víctor Genaro Jansen Ramírez*

Marialcira Azuaje Almarza**

RESUMEN

Este trabajo versa sobre el análisis del concepto de libertad con fundamento a las concepciones que sostienen John Rawls y Amartya Sen, en sus obras Liberalismo Político y Nuevo Examen de la Desigualdad y específicamente se compara el Capítulo 2 del Texto de Sen que se refiere a Libertad, Logros y Recursos con la Conferencia V del texto de Rawls que trata sobre la Prioridad de lo justo e ideas del bien. La revisión particularizada del concepto de la libertad es un punto de interés para los estudiosos de la filosofía política, En el contenido del trabajo se tratan los siguientes aspectos: 1) Libertad, logros y recursos; 1.1) Libertad y Elección; 1.2) Distinción entre Libertad y Medios; 2) Prioridad de lo justo e ideas del bien; 2.1) La idea del bien como racionalidad; 2.2) La idea de bienes primarios. En las reflexiones finales, se fijan los puntos de vistas que sobre el objeto de análisis (La Libertad) se consiguen en la revisión de las obras de Rawls y Sen.

Palabras Clave: Libertad, Rawls, Sen, liberalismo político, desigualdad, logros; recursos.

*Abogado (UC). Magister en Ciencias Políticas (Universidad de Carabobo). Magister en Derecho del Trabajo (Universidad de Carabobo). Doctor en Ciencias Políticas (Universidad Central de Venezuela). Miembro Correspondiente de la Academia de Historia del Estado Carabobo. victorgenarojansenramirez@gmail.com

** Abogado (Universidad de Carabobo). Especialista en Derecho Procesal del Trabajo (Universidad Arturo Michelena. Investigadora Social (Universidad de Carabobo -Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas). E-mail: marialciraazuajea@gmail.com

Analysis of freedom in the thought of Rawls and Sen

ABSTRACT

This work deals with the analysis of the concept of freedom on the basis of the concepts that underpin John Rawls and Amartya Sen, in his work Political Liberalism and New Review of Inequality and specifically Chapter 2 compares the text Sen referred to Freedom, Achievements and Resources Conference V Rawls text dealing with the priority of right and ideas of the good. The particularized review of the concept of freedom is a point of interest to students of political philosophy, in the content of work covers the following aspects: 1) Freedom, achievements and resources; 1.1) Freedom and Choice, 1.2) Distinction between freedom and Media, 2) Priority of right and ideas of the good; 2.1) The idea of goodness as rationality; 2.2) The idea of primary goods. In the final reflections, are fixed points of views on the subject of analysis (The Freedom) are achieved in the review of the works of Rawls and Sen.

Keywords: Freedom, Rawls, Sen, political liberalism, inequality, achievements, resources.

Introducción

Nuestra naturaleza humana ha permitido comprender la importancia de organizarnos socialmente para alcanzar la satisfacción de necesidades. La inserción del ser individual al grupo social implica el aceptar la restricción de sus libertades en beneficio del bien común. Esa inserción social no obedece al mero capricho del individuo de asociarse con sus semejantes, incluso no puede renunciar a ello, más bien se le impone como una necesidad de supervivencia.

De la referida asociación de los individuos al grupo social emerge una característica relevante de las sociedades que es la cooperación entre todos sus integrantes, para lograr sus metas comunes. El ser humano en consecuencia, posee intrínsecamente la capacidad de elegir si coopera o no para el desarrollo de una sociedad determinada, ya que, la cooperación implica para sí, la generación de deberes y derechos (beneficios), y precisamente su decisión de cooperar lo acerca a la igualdad con sus semejantes. La capacidad de elegir está contenida en el concepto de libertad que analizaremos dentro de las concepciones que de ellas tienen John Rawls y Amartya Sen, en sus obras *Liberalismo Político* y *Nuevo Examen de la Desigualdad*, concretándonos a comparar el Capítulo 2 del Texto de Sen que se refiere a Libertad, Logros y Recursos con la Conferencia V del texto de Rawls que versa sobre la Prioridad de lo justo e ideas del bien.

Libertad, logros y recursos - Amartya Sen. Capítulo 2. Nuevo examen de la desigualdad

Libertad y elección

Sen, realiza el análisis del concepto de libertad en base a los bienes primarios tomando en consideración la posibilidad de elección que tienen las personas. En ese sentido, surge la pregunta ¿Cuál sería el grado de elección de personas parecidas en ingresos y recursos? Esta pregunta está vinculada con el asunto de la felicidad, y por lo tanto podemos decir que el hecho de poseer determinados bienes o recursos no implica que una persona sea feliz y de allí que los bienes o recursos no son considerados como indicadores de que una persona sea feliz.

La libertad concierne a la oportunidad real que tenemos para alcanzar aquellos que valoramos¹ y consiste precisamente en la posibilidad

¹ Sen, Amartya. “Nuevo Examen de la Desigualdad”. Pág. 45. Alianza Editorial S.A., Madrid. 2.000

de escoger las diferentes cestas de bienes que hay, en base a lo una persona quiera. Los desarrollos recientes de la Teoría de la Elección Social han tratado de tomar en cuenta consideraciones de libertad dentro del marco de evaluación en el contexto específico de valorar la libertad.²

Por su parte, John Rawls es el que más avanza en ver, es decir, en tocar el aspecto de las comparaciones interpersonales. En cambio, Amartya Sen opina, que se debe estudiar la libertad en el marco del desarrollo, lo que permitiría la expansión de las libertades.

Sen, piensa que no puede haber desarrollo sino hay libertad. Esa idea se traduce en la realidad a través de cosas tangibles. En la medida en que las libertades se van ejerciendo van a generar mayor valor agregado al individuo.

Así mismo, el citado autor, plantea la discusión sobre el desarrollo en una reflexión que viene haciendo en el ámbito de la filosofía política, orientado hacia la siguiente pregunta: ¿Por qué la gente decide jugar al juego social, al juego del desarrollo? O lo que es lo mismo: ¿Por qué la gente decide cooperar para desarrollar un país?

Enfatiza Sen, que la discusión sobre el desarrollo no puede ser abordada desde el ámbito de la economía de manera exclusiva. Es una discusión que tiene que ver con una elección del sujeto que expresa su voluntad de cooperar para el desarrollo social. Y en base a ello, nos preguntarnos ¿Por qué sujetos con condiciones asimétricas por naturaleza deciden cooperar? ¿Estamos pensando en una cooperación productiva? Si somos diferentes en términos naturales ¿Por qué decidimos cooperar? Estas interrogantes complican más la interpretación del acto voluntario de cooperar para ayudar al desarrollo de un país. La voluntad de cooperar debemos apreciarla desde el tema de las diferencias (asimetrías naturales) y su relación con la posibilidad de elección, el cual puede superarse a través de la configuración de una cesta de bienes primarios. Rawls, está

² Ibidem. pág 46.

convencido que las asimetrías las corrigen las instituciones básicas, no las personas. Sin embargo, debemos continuar analizando ¿Cómo vamos a entender el tema de la libertad? Ese tema de la libertad vinculado íntimamente con las posibilidades de elección del sujeto.

La libertad no es una condición de la razón, es una condición que se ejerce a través de la elección misma. Igualmente en palabras de Sen, la libertad es afectada o recibe incidencia de la Cesta de Bienes Primarios y el sujeto coopera si tiene posibilidades de elegir su propio bien. En cambio, Rawls asevera que no se puede separar de una posición política lo que es justo y lo que es bueno y define a los bienes primarios: como la capacidad que tiene todo sujeto de instrumentar su plan de vida.

El problema del desarrollo para Sen es asunto fundamentalmente moral. De allí que nos preguntemos ¿Qué es lo que hace que una vida sea digna de ser vivida? Con esta pregunta Aristóteles aborda el tema constitucional. Es una pregunta moral que va a obtener una respuesta moral.

Cuando se discute sobre el desarrollo tomamos una base informacional para abordar las bondades de un sistema social dado. Sen, propone la discusión acerca de las bondades de los sistemas sociales. Y Rawls, se pregunta: ¿A partir de que criterios puedo fundamentar un juicio respecto de la bondad (grado de justicia o no) o no de una sociedad?

Rawls, concibe a la bondad en el ámbito de la filosofía política que apunta al concepto de justicia. Él nos permite decir que establezcamos los criterios para distinguir sociedades justas de las sociedades injustas.

Lo sorprendente en el caso de Sen, es que sostiene que la discusión acerca de que vamos a tomar como base informacional respecto de la discusión: si una sociedad es justa o injusta. No puedo inclinarme exclusivamente hacia lo jurídico (no puedo meterle la lupa exclusivamente a lo jurídico) es un problema de otra índole. Reconoce a Rawls el paso que dio. Coinciden los dos que la base informacional es moral (metajurídico).

Sen, visualiza en el concepto de justicia una relación metodológica entre las esfera moral y la esfera económica e insiste en que hay que colocarle la lupa a los problemas morales para entender el problema del desarrollo. Tanto Rawls como Sen, coinciden en que la base informacional es el concepto de justicia que concentra en él la simetría de las partes, la igualdad. La igualdad respecto de que, que es la pregunta que inicialmente se hace Sen.

Rawls, habla de la simetría respecto del Principio de Libertad y la Cesta de Bienes Primarios. El asunto para este autor consiste en evaluar cuan simétricas están las partes en una sociedad. Parte de la premisa de que si las instituciones garantizan la misma cesta de bienes primarios para todas las partes, tenemos una sociedad racional. Reitera que la institucionalidad social se organiza para preservar la libertad y los bienes primarios.

Sen, reconoce que Rawls va en la dirección indicada, ya que, la base informacional es el concepto de la justicia. Además, cree que la relación entre medios y logros, cesta de bienes primarios y libertades, permite discutir lo que quiero discutir, tener una información relevante para saber si una sociedad es más justa o menos justa que otra. También propone hacer un análisis de las variables que determinan la calidad de vida para poder determinar si una sociedad es justa o menos justa: No cree que el problema del desarrollo corra exclusivamente con indicadores de medición cuantitativa para saber cuantas libertades o bienes primarios me garantiza el Estado.

En el caso de Venezuela, el problema del desarrollo tiene que ver con la felicidad de los integrantes de nuestra sociedad, es decir, debemos preguntarnos ¿Si los miembros de la sociedad venezolana son felices?

La respuesta la encontramos en la realización de los logros en coincidencia con Rawls. Sin embargo, Sen, le dice a Rawls que no confunda medios con logros. No presupongas que los hombres transformen por igual los medios que se le están distribuyendo de manera simétrica.

Tenemos que buscar una matriz de información que nos permita evaluar si los sujetos cuando se realizan son felices.

Igualmente, Sen cree que la libertad no se cristaliza exclusivamente en el logro. A veces, sólo puedo lograr lo que puedo lograr. La libertad tiene que ver con las posibilidades de elección. Y la preocupación debe centrarse en como ampliar los rangos de decisión respecto de los bienes en el sentido de los planes de vida que estamos compartiendo. Para que los sujetos sean felices deben decidir en un rango más o menos significativo de alternativas de planes de vida.

El problema central que Sen quiere analizar es el problema de la libertad. Centra el problema en lo que es la libertad y la amplitud de la libertad, y al respecto opina: "... Las comparaciones de recursos y bienes elementales no pueden servir de base para comparar distintos grados de libertad. El valorar la libertad exige imperiosamente que centremos en ella nuestra atención, lo que no se puede hacer centrándola en otra cosa."³

Distinción entre libertad y medios

Sen, se niega a identificar el concepto de libertad con el concepto de bienes primarios y piensa que libertad no es igual a recursos. El asunto no es una discusión metafísica de la libertad. El marco teórico dentro del cual se está discutiendo la idea de libertad es el desarrollo. En consecuencia, debemos preguntarnos: ¿Cuál es el secreto del desarrollo? La respuesta sería: porque el crecimiento y el desarrollo diferencial de las economías está vinculado al rango de libertad de los sujetos, debemos discutir el concepto de libertad.

³ Sen, Amartya. "Nuevo Examen de la Desigualdad". Pág. 52. Alianza Editorial S.A., Madrid. 2000.

No podemos confundir la discusión, esto es, no confundir el concepto de libertad con el concepto de logros y bienes. La libertad es la capacidad para decidir la felicidad individual.

Prioridad de lo justo e ideas del bien. Conferencia V. John Rawls. Liberalismo político

La prioridad de lo justo desempeña un papel central en la justicia como imparcialidad como una de las formas de ese punto de vista. Ninguna concepción de la justicia puede derivar totalmente de lo justo o del bien, sino que ambos deben combinarse de manera definida. La prioridad de lo justo no niega este concepto.⁴

Rawls, afirma que dentro de lo justo debe haber una idea del bien. La idea del bien debe ser una concepción del bien político relacionado con la concepción política de la justicia. Así mismo, apunta Rawls:” El liberalismo político presenta, por tanto, una concepción política de la justicia para las instituciones principales de la vida política y social, y no para toda la vida.”⁵ En este mismo sentido, señala que: La concepción política de la justicia es una concepción moral.

Consideramos también pertinente, citar que Rawls, para la mejor comprensión de la prioridad de lo justo, hace mención a cinco ideas sobre el bien que él utiliza en Justicia como imparcialidad, a saber: a) la idea del bien como racionalidad; b) la idea de los bienes primarios; c) la idea de las concepciones comprensivas permisibles del bien (las asociadas a las doctrinas comprensivas); d) la idea de las virtudes políticas, y e) la idea del bien de una sociedad (política) bien ordenada. De las cinco mencionadas prestaremos especial atención a la Idea del Bien como racionalidad y a la Idea de los bienes primarios.

⁴ Rawls, John. Liberalismo Político. Conferencia V. Pág.171.Fondo de Cultura Económica. México D.F. 1996.

⁵ Ibidem. Pág. 173.

La idea del bien como racionalidad

Rawls, expresa que la idea del bien como racionalidad, supone que los integrantes de una sociedad democrática tienen, por lo menos en alguna forma intuitiva, un plan de vida racional, a la luz del cual programan sus más importantes actividades y colocan sus diversos recursos (incluidos los de la mente y cuerpo, tiempo y energía) para intentar realizar sus concepciones del bien durante toda la vida, sino de manera más racional, por lo menos en forma más sensata (o satisfactoria).⁶ En ese mismo sentido, menciona: “Como lo hemos expuesto en Teoría de la justicia, el bien como racionalidad constituye una idea básica, a partir de la cual, en conjunción con otras ideas (por ejemplo, con la idea política de la persona) podremos elaborar en secuencia otras ideas del bien, cuando necesitemos recurrir a estas ideas.”⁷

La idea de bienes primarios

El habernos referido anteriormente a la idea del bien como racionalidad, tiene su explicación en que Rawls, piensa que ella tiene como objetivo otorgar “el marco de referencia para una explicación de los bienes primarios.” Continúa nuestro autor, expresando: “...pero para completar este marco de referencia, esa idea debe combinarse con una concepción política de los ciudadanos considerados libres e iguales.”⁸

Para John Rawls, en una sociedad van a haber personas desiguales. De esa afirmación emerge esta pregunta: ¿Cómo hacer para que cada persona tenga una cesta de bienes primarios? ¿Cómo logramos mayores beneficios para los menos favorecidos?

⁶ Ibidem. Pág 174.

⁷ Ibidem...

⁸ Ibidem. Pág. 175.

Rawls sostiene que las desigualdades se resuelven a través de las instituciones que van a reflejar el sistema de cooperación que existe dentro de la sociedad. Este asunto del desarrollo está asociado a superar las asimetrías y en efecto el tema de la libertad supera el problema de las desigualdades materiales. Y además, cree que las leyes son importantes para que la desigualdad se corrija.

Esa última afirmación, muestra que el norte de Rawls es la realización de la justicia y que la salida al tema de la desigualdad es a través de las instituciones. Igualmente, sostiene Rawls: “Aunque los ciudadanos no tienen iguales capacidades, si poseen por lo menos en grado mínimo esencial, las capacidades morales, intelectuales y físicas que les permiten ser integrantes plenamente cooperadores de la sociedad en toda una vida.

Además, agrega: “conuerdo con Sen en que las capacidades básicas son de primordial importancia y en que la utilización de los bienes primarios siempre tiene que valorarse a la luz de suposiciones acerca de esas capacidades.”⁹

Reflexiones finales

El análisis realizado en las páginas precedentes permitió comparar y conocer el significado de la libertad en un detallado contraste entre el pensamiento de John Rawls y Amartya Sen.

- 1) Rawls, sitúa el concepto de libertad dentro de una estructura básica normativa. El ve a la libertad circunscrita al marco constitucional. Por su parte Sen, percibe al concepto de libertad como las condiciones reales que tiene el individuo para elegir los tipos de vida, que él desea, incluso, piensa que es importante valorar la libertad que generan los bienes pero no los bienes en sí. Así mismo, visualiza al concepto de

⁹ Ibidem. Pág. 179.

libertad vinculado con dos cosas: Con los procesos de elección y con las oportunidades asociadas a esos procesos de decisión.

- 2) Rawls, presenta dos asuntos relevantes de interés para este análisis: 1) Las instituciones básicas nos garantizan la libertad, y 2) No hay una distribución asimétrica racional pero si razonable de la cesta de bienes primarios. Por lo tanto, concluye que en cuanto al problema de cómo las personas pueden ser libres a pesar de las desigualdades, lo importante es ponerse de acuerdo para lograr la cooperación.
- 3) Sen, orienta su preocupación hacia el Desarrollo y se refiere al desarrollo en la medida que se disfruta de la libertad. Su concepto de libertad, no es un concepto unívoco. Sen, entiende que la libertad es un concepto sistémico. La libertad no es un concepto unívoco sino multívoco, esto es, un concepto con múltiples sentidos, asociados entre sí, que se determinan entre sí. Define por lo tanto, la libertad como la capacidad de los sujetos de elegir la vida que ellos tienen razón para valorar. La libertad tiene que ver con la química que se produce entre las variables tangibles e intangibles.
- 4) En el pensamiento de Sen, una discusión de la libertad no puede saltarse el concepto de desigualdad, y así surge la pregunta ¿Desigualdad de que?

Sen, no discute la libertad como esencia y deja de lado las distintas formas de concebir el concepto. No aborda la libertad desde una condición trascendental.

La discusión para Rawls respecto al problema fundamental de cara al concepto de libertad, no es tanto responder a la pregunta ¿Desigualdad de que? Su atención más bien se centra en preguntarse ¿Por qué el sujeto consiente una restricción a su libre arbitrio? En otras palabras ¿Por qué un sujeto racional de manera autónoma acepta que se le impongan límites a su libertad? Rawls al definir la libertad habla de ciudadanos libres e iguales.

- 5) La propuesta de Sen resuelve problemas que en general Rawls no resuelve. Y emerge la pregunta: ¿Cómo los bienes primarios los puedo transformar en el ejercicio de mi libertad?

Sen se pregunta ¿Libertad de que?

Desde la perspectiva rawlsiana la libertad es básicamente un valor que hay que realizar. En la perspectiva de Sen la libertad está referida básicamente al poder de realización individual. Está referida a la capacidad de elección en términos individuales, no es un valor en estricto sentido, es una cualidad del sujeto.

Referencias

- Rawls, John. "Liberalismo Político." Fondo de Cultura Económica. México, D.F. 1996.
- Sen, Amartya. "Nuevo Examen de la Desigualdad". Alianza Editorial S.A., Madrid. 2000.

Richard Rorty: ¿Del pragmatismo en filosofía al relativismo en política?

Jesús Manuel Méndez Quijada*

RESUMEN

El trabajo se dirige a analizar el impacto sobre las concepciones políticas que podríamos proyectar a partir de la postura filosófica de Richard Rorty. Uno de los más prominentes filósofos norteamericanos del siglo XX, Rorty se inscribe en la corriente usualmente denominada pragmatismo. A Rorty se le define dentro del llamado neo pragmatismo. Su convicción central desecha las tesis clásicas que proclaman la existencia de verdades absolutas, valores universales incontrovertibles o imperativos categóricos. Al definir la filosofía como un mero lenguaje, Rorty cuestiona la necesidad de fundar la democracia en algún postulado filosófico. La democracia tiene primacía, y no se requiere invocar sistemas o definiciones filosóficas para darle soporte, afirma. Nuestra búsqueda se dirige a discutir cómo una concepción de esta naturaleza podría derivar en posturas de relativismo político. Es decir, cómo, a partir de esa carencia de soporte filosófico, puede ser tan extensiva la comprensión del accionar político que puedan llegar a justificarse prácticas cuestionables en el campo de las democracias occidentales.

Palabras clave: Rorty, relativismo, política.

* Médico Cirujano. Abogado. Magister Scientiarum en Psiquiatría. Profesor en Centro de Estudios de Posgrado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela. Candidato a Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad Central de Venezuela. jmendezquijada@yahoo.com

Richard Rorty: from pragmatism in philosophy to relativism in policy?

ABSTRACT

This paper is to discuss the impact on political concepts we could project, considering philosophical concepts Richard Rorty widely advocated. One of the twenty century most prominent USA philosophers, Rorty is usually included in the Pragmatism Philosophy movement. Actually, he has been defined as a neo-pragmatism thinker. His cord idea brushes aside classical thesis sustaining absolute truths, universal values or mandatory imperatives. In defining Philosophy as a mere language, Rorty dismiss any attempt to explain democracy according to a philosophical system. Democracy has the primacy, and no more is necessary to support it. It supports by itself. Our search pretends to discuss how such a conception could led to political relativism. This is, if no philosophical support to democracy is required, somebody could justify political actions not compatible with democracy, as we define it in western nations.

Keywords: Rorty, relativism, policy

Introducción

Con este trabajo pretendemos analizar cómo un aspecto destacado en el pensamiento de Richard Rorty, el *pragmatismo* filosófico, puede trocarse en *relativismo* en lo político. No será una disquisición en el ámbito de la filosofía. Pretende, más bien, apreciar cómo el “*pragmatismo*” -que en Rorty es casi una militancia cuando se considera su anexión a una “*corriente filosófica*”- se expresa en sus ideas políticas.

Utilizaremos para el análisis, fundamentalmente, el trabajo de Rorty “*The Priority of Democracy to Philosophy*” ensayo incluido como un

capítulo del volumen I de sus *Philosophical Papers*, “*Objectivity, Relativism and Truth*”¹. El abordaje nos servirá para considerar si, a la luz de lo que pretendemos identificar como *relativismo* en lo político, el autor corre el riesgo de lucir como quien ofrece un instrumento que podría justificar acciones o sistemas no sólo disímiles, sino absolutamente contradictorios. En la sección que sigue glosaremos ideas expresadas por Rorty en este y otros escritos suyos. Intentaremos conectar las ideas expresadas con otras consideraciones, y trazar el camino entre su postura pragmática en lo filosófico y lo que podríamos señalar como relativismo en lo político.

Extenderemos nuestra búsqueda hacia lo que el mismo Rorty llama una “*relectura*” de John Rawls. Aquí, de nuevo haciendo uso de lo que consideramos un giro relativista, Rorty propone contrastar una crítica muy generalizada al trabajo de Rawls, el carácter “*ahistórico*” de una de sus tesis centrales, *el velo de la ignorancia*. En el fondo encontraremos expresada la posición de Rorty al participar en el debate planteado por quienes, desde El comunitarismo, han criticado los planteamientos liberales de Rawls.

Pretendemos discutir hasta qué punto se puede usar ese “*relativismo*” a lo Rorty en lo político como instrumento para explicar diseños o releer teorías. ¿Puede hacerse esto sin forzar de alguna forma los argumentos? ¿Sin modificar el sentido de las propuestas o el contenido de los diseños políticos? Cuando Rorty hace su relectura de Rawls, por ejemplo, ¿nos pone en frente otro Rawls, uno distinto al que el autor original nos dejó ver en su obra? ¿Puede permitirse todo esto en nombre del “*pragmatismo*” que tanto abrazó Richard Rorty?

Relativismo: más allá del pragmatismo filosófico

Para algunos, entre los tres filósofos más importantes de norteamérica, a Richard Rorty se la ha considerado uno de los principales

¹ La versión original se publicó en 1991 por Cambridge University Press, Cambridge, USA y el ensayo se incluye en el Vol. 1, pp. 257-282. Hay una versión en español, publicada en 1996 como: *Objetividad, relativismo y verdad*. Escritos filosóficos I. Traducción de Jorge Vigil Rubio, Barcelona, Paidós.

representantes del neo pragmatismo. En el centro de sus posturas está una máxima que se convierte en instrumento para la construcción de su visión sobre los sistemas filosóficos, y sobre la propia concepción de la filosofía como ciencia. Llega a considerar la filosofía como un mero “lenguaje”, otro entre tantos y no más importante que la literatura, por ejemplo.

Desde esta perspectiva, la “*búsqueda de la verdad*” se convierte en un objetivo estéril pues al abandonar la noción de “*verdad absoluta*” no vale la pena construir la filosofía, ni nada, sobre los fundamentos de la verdad. Las ideas no son sino teorías al servicio de la acción, y no al revés. Por este camino, nos preguntamos, ¿podría comenzar a construirse la posibilidad de justificar los medios en función de los fines? Mantendremos esta pregunta en la búsqueda de una respuesta crítica aunque pongamos en claro que, en el terreno de la filosofía, *pragmatismo* no es lo mismo que *relativismo*. La inquietud que queda en el fondo de la búsqueda que planteamos es si, en el campo de lo político, en Rorty lo primero, *pragmatismo*, se convierte en lo segundo, *relativismo*.

Rorty comienza en sus *Philosophical Papers* por contraponer dos sistemas filosóficos, el predominante en la escuela norteamericana, analítica, y el tradicional europeo. Su postura es radicalmente *anti representacionista*, en cuanto desecha la relevancia de la discusión planteada por la metafísica occidental, dominada a su juicio por la diferenciación mente-cuerpo. No existe en su visión una diferencia que se pueda trazar nítidamente entre la mente -capaz de desentrañar, comprender y describir la esencia del ser humano- y el cuerpo, o los objetos en general, cuya representación la mente elabora. De forma más contundente, como lo plantea en *Phylosophy and the Mirror of Nature* (Richard Rorty, 1979)², no sólo es que el hombre, el ser humano, no tiene una *esencia* que le sea inmanente sino que no existe *esencia* alguna. Se desvanece así el concepto de *naturaleza humana*. Pasa a ser mera metáfora que resume un conjunto de creencias y deseos, sin soporte más allá de un *acuerdo intersubjetivo* inherente a un grupo, a una historia, a una cultura. La verdad se construye

² Hay una versión en español, de 1983, publicada como *La Filosofía y el espejo de la Naturaleza*, traducción de J. Fernández Zulaica, Madrid, Cátedra.

en los encuentros entre personas que se expresan libremente. Es imposible, por tanto, ubicarla fuera de la comunidad que la construye sobre el consenso en torno a una idea.

A partir de esta noción podría confundirse el *pragmatismo* con el *relativismo*, a lo que el propio Rorty le sale al paso temprano en su discusión. En su argumento destaca que toda creencia se supedita, se subordina a un determinado contexto histórico, cultural y temporal. Así pierde valor absoluto. Se convierte en *contingente*. Al marcar su diferencia con el *relativismo*, Rorty afirma, en su *Consecuencias del pragmatismo*, que aquél se contradice en sí mismo. “El ‘relativismo’ es la concepción según la cual cualquier creencia sobre determinado tema, o quizás sobre cualesquiera temas, vale tanto como la que más”. (Richard Rorty, 1996, 248).³

Al considerar que cualquier verdad, pensamiento, teoría o creencia resulta al final tan buena como cualquiera otra, no se puede pretender autenticidad o validez mayor en alguna. Si todo es relativo, dice, entonces hay una verdad absoluta en esta postura, aquella que postula que *todo es relativo*. Y, justo por tener que incluir en su argumentación una noción de lo *auténtico* o *válido*, tendría que considerar que existe esa noción última de lo *auténtico* o *válido* que nos servirá como patrón de comparación. ¡Exactamente lo que se quiere negar!

Rorty, por su parte, destaca que las cosas valen o son verdaderas o buenas no por sí mismas sino por las *consecuencias prácticas, contingentes*, por lo *útiles* que puedan resultar para lo que los individuos buscan. De esta manera diferencia, de un lado, el *relativismo*, que se asienta en considerar que toda teoría o creencia es tan buena como cualquier otra, y que *verdad* es un término con tantos significados como justificaciones. De otro lado, el *pragmatismo*, que estima que no hay nada que argumentar sobre la verdad, más allá de los procedimientos de justificación de una determinada sociedad.

³. El libro fue editado originalmente en Inglés en 1982 como *Consequences of Pragmatism*, University of Minnesota Press. Nosotros consultamos una versión en Español.

No se soporta, así, el mito de verdad absoluta pues las teorías, relativas, existen sólo en, y responden a, un contexto cultural, histórico. Una descripción sociológica que nace en una comunidad, que pierde todo sentido como *yo metafísico* y pasa a ser un *yo social y político* en cuanto surge de relaciones específicas, dentro de esa comunidad. Si algo es verdadero lo es porque signifique la mejor forma de actuar, conocer o saber sobre una cosa. No tiene nada que ver con atributos intrínsecos a esa cosa, ni a un *conocimiento verdadero* que se puede representar de forma adecuada. Significa sólo que sabemos hacer algo con esa cosa, algo que deseamos.

Esta noción luce riesgosa al momento de justificar sistemas políticos, que pueden buscar, en su utilidad para los miembros de la sociedad, el fundamento de conductas, independientemente de consideraciones externas. Pensemos, por ejemplo, que la argumentación puede servir igual para el campo de la democracia liberal como para el del autoritarismo.

La verdad: aquello que para nosotros es mejor creer

Conocer pierde el significado de representar de forma apropiada en la mente lo que existe fuera. Es decir, la mente deja de ser esa especie de espejo en el cual reflejar, representarnos, de manera verdadera los objetos. Al caer de este modo la *representación* como algo central, cae también la noción de *conocimiento*, la de *verdad*, que pierden sus contenidos como representaciones legítimas de la realidad fuera de nosotros. La *verdad* se convertirá en aquello que para nosotros es mejor creer, más que una auténtica o válida representación de la realidad. Insistiremos luego en expresar el impacto que esta visión filosófica tiene en la visión política de Rorty.

Nos aproximamos de esta manera a la construcción de un determinado léxico como el origen de ese campo de creencias, -no conocimiento ni verdad-, que dan cohesión a una concepción del individuo.

Y nos aproximamos también a su visión sobre el lenguaje como lo único específicamente humano. No una cierta esencia universal sino el lenguaje, con sus posibilidades para construir o destruir léxicos compartidos en un contexto específico.

Visto de otro modo, la filosofía pragmática no se preocupa por lo verdadero más allá de considerarlo como “*la mejor forma de actuar*”. No se preocupa sobre si lo absoluto o lo relativo puede tener trascendencia fuera de esa mejor forma de actuar, a lo que se circunscribe lo verdadero. Importa más encontrar cuáles creencias coinciden con – o son iguales a- las nuestras. La igualdad es etnocentrista, es decir, no derivada de una búsqueda universal de valor absoluto sino en referencia a identidades, en cierta forma más concretas, que se desarrollan en un grupo, dentro de una historia y un contexto cultural específicos.

Así, la conducta de una persona es más o menos racional en función de un contenido adaptativo que la empareja con la emitida por otros de su entorno, en circunstancias similares, tal como lo destaca en *Objetividad, relativismo y verdad*. De modo que no hay soporte metafísico alguno que nos lleve a pensar en una racionalidad que trasciende lo cultural, para convertirse en permanente y *ahistórico*.

De otro lado, su actitud pragmática le hace decir que el conocimiento no nace de la búsqueda de una esencia que existe y debe descubrirse. Es mera herramienta, en función de fines o beneficios que el hombre se procura: “*Los pragmatistas (...) quieren reemplazar la distinción apariencia-realidad por una distinción entre las descripciones menos útiles y más útiles del mundo y de nosotros mismos (...) útiles para crear un futuro mejor (...) Mejor en el sentido de contener más de lo que nosotros consideramos bueno y menos de lo que consideramos malo*”. (Richard Rorty, 1997,13).

No se trata de representarnos una relación entre un sujeto y un objeto, de forma que la mente refleje en el sujeto una representación verdadera, exacta de ese objeto exterior. Más que *conocimiento*, entonces,

se trata de *creencias* que resultarán verdaderas o falsas según resulten útiles a los propósitos buscados. Así, sería inútil explorar la *verdad* de las creencias como una cuestión de correspondencia con una realidad, que sirve de referencia para ese criterio de verdad.

El escepticismo de la visión pragmática se centra, de esta forma, en la consideración de una creencia o un grupo de creencias como buenas o malas, según estos criterios, y no en relación con un patrón referencial dado, universal, invariable. Y no es que no exista la *realidad humana*, es que esta no se asociaría a una determinada *esencia* sino que se determina por un conjunto de creencias asociadas a otras creencias. Dejaremos anotada esa conclusión para releerla luego, en relación con el impacto que pueda tener en el campo de lo político: *Las creencias resultarán verdaderas o falsas según resulten útiles a los propósitos buscados, deseados, tenidos como buenos por los hombres*. Habrá que añadir, siempre en un contexto histórico, cultural, específico y dentro de un ámbito etnocentrista. ¿Cuánto se puede justificar en lo político con esta convicción?

La postura filosófica de Rorty se proyecta en su visión de lo político. Abandona la búsqueda que denomina *iluminista* por fundamentar la política en un argumento trascendental, verdadero, único y universal. Legitimar lo político, entonces, no ha de lograrse a partir del esfuerzo, la búsqueda, por alcanzar una especie de esencia única del poder. Se aparta así de un léxico único que basa la política en verdades trascendentales. ¿No estamos ante el riesgo de que este tipo de justificaciones soporten totalitarismos?

Rorty advierte que, dado que los sujetos se apegan a una serie de palabras útiles para justificar sus acciones y creencias –lo que él llamó *léxico último*– se corre el peligro de transformar nuestro *léxico último* –que en el fondo no es más que nuestro particular conjunto de signos y significados– en *premisas fundamentales, verdad objetiva* que pretendemos imponer. Es el camino al totalitarismo. Por el contrario, el *ironista* nunca se tomará a sí mismo en serio pues sabe que su propio léxico, los términos que

le sirven para describirse a sí mismo, surgen siempre de la *contingencia* y, por tanto, son frágiles.

Frente a las verdades trascendentales que buscan los *realistas*, los pragmatistas buscan el sentido de la vida en su propia comunidad, no fuera de ella. Mientras los realistas intentan acercar la sociedad a la verdad, Rorty esgrime la contingencia, que abandona la proclama de un destino único de la especie humana. Considera más bien el diálogo intercultural, que no se preocupa por encontrar un apoyo metafísico como base de justificación para valores políticos, democráticos.

Esto lo veremos de forma más destacada al considerar el enfoque desarrollado en *The Priority of Democracy to Philosophy*, en donde se esfuerza por sostener que no hace falta, es más, que es innecesario fundamentar la democracia en algún sistema filosófico, teórico o doctrinario. Sus argumentos se enfrentan con los de quienes consideran necesario encontrar fundamentación externa para las prácticas sociales en las sociedades democráticas. Es decir, se apartan de quienes se cimientan en argumentos de autoridad que nacen de la racionalidad. Pero pretender afirmar de manera tan categórica que la democracia, -o lo sistemas políticos en general, aunque él se centra para su análisis en la democracia liberal-, no necesitan de ningún sistema filosófico de justificación o soporte, ¿no es también una forma de construir un *léxico último*?

¿Desechar la filosofía?

Para Rorty el siglo XX anida una sociedad *no filosófica*, que no necesita de los fundamentos y legitimaciones de la filosofía, que ya no puede aceptar criterios de “*verdad*” y que se mueve en torno a la solidaridad. En lugar de buscar la ilusión de construir una sociedad racionalmente fundada, deberíamos enfocarnos en enfrentar la *contingencia* del mundo y, mediante la solidaridad, disminuir el sufrimiento: “*Contemplarse a sí mismo como contingencia histórica es lo contrario de contemplarse a sí mismo como vinculado a un destino como la Razón, la*

Naturaleza, Dios o la Historia... significa pensar que lo que a uno más le importa le importa porque sí, simplemente porque uno ha tenido determinados padres, porque ha crecido en determinada sociedad, y así sucesivamente". (Richard Rorty, 2005, 45).

A partir de esta consideración se desarrolla un criterio fuertemente etnocéntrico, reconocido por el propio Rorty como fundamental en su visión. Como lo expresa en *Contingencia, ironía y solidaridad (Richard Rorty, 1996)*⁴, nuestra adhesión a instituciones sociales es cuestión tan poco sujeta a una *justificación* –o sometida a premisas conocidas de aceptación general- como la elección de amigos o de héroes. Tales elecciones no se hacen por referencia a criterios.

No se puede negar que esta visión pudiera llegar a extremos de relativismo, visto que si no se requiere de fundamentos todo podría lucir como permitido. Incluso, una determinada práctica social podría defender su supremacía a partir de sus propios criterios de validación y sin considerar límites marcados por valores de carácter general. Algunos defenderán estos criterios desde su postura liberal burguesa, digamos, pero ¿qué tal si otros encuentran la misma justificación desde una acción totalitaria?

Sin embargo, para intentar equilibrio en el análisis, diremos que en *Justice as a Larger Loyalty (Richard Rorty, 1977)*⁵ pareciera que Rorty no proclama una especie de ley del más fuerte, como algunos críticos le han señalado. Por el contrario, redefine la forma de presentar los “logros” de occidente ante el resto de las sociedades no como un imperativo para que se asuman los mismos principios políticos, sino como referencia a lo “bien” que le ha ido a occidente actuando con base en ellos. De ese modo, es

⁴ El texto se publicó originalmente en Inglés, en 1989, con el título: *Contingency, Irony, and Solidarity*. Cambridge, Cambridge University Press.

⁵ Se trata de un trabajo leído en *The Erasmus Conference on “The Self, the Other and Community”*, el 25 de abril de 1997 en el Institute of Philosophy, Katholieke Universiteit Leuven. En 1998 se publicó una versión en Español, con el título *La justicia como lealtad ampliada*. En: *Pragmatismo y política*. Traducción de Rafael del Águila. Barcelona, Paidós.

cuestión de que cada quien juzgue la conveniencia de buscarse esos mismos resultados obrando sobre tales principios.

Conflicto entre lealtad y justicia

Al abordar el tema de la justicia como problema, Rorty insiste en su propia forma de ver las cosas, dentro de su criterio que rechaza la construcción de verdades o esencias, más allá de las interacciones entre los miembros de la sociedad. Es lo que desarrolla en *Justice as a Larger Loyalty*. Rorty comienza proponiendo un ejercicio mental:

Permítanme comenzar por plantearles que consideren un experimento mental. Suponga que usted es perseguido por la policía y va hasta la casa de sus familiares a pedirle que lo escondan. Usted esperaría que ellos lo hagan. Sería anormal si no lo hicieran. Considere ahora la situación inversa. Usted conoce que uno de sus familiares o uno de sus niños es culpable por un sórdido crimen y de todas maneras él o ella le pide protección, le solicita que lo esconda frente al requerimiento de la policía. Muchos de nosotros estaremos dispuestos a cometer perjurio para proveer a tal niño o pariente con una falsa excusa. Pero si una persona inocente podría ser erróneamente condenada como resultado de nuestro perjurio, la mayoría de nosotros seríamos invadidos por un conflicto entre la lealtad y la justicia. (Richard Rorty, 1977, 139).⁶

⁶ Texto original: "Let me begin by asking you to consider some thought experiments. Suppose that you are being pursued by the police and you go to your family home and ask them to hide you. You would expect that they would do so. It would be abnormal if they did not. Consider again the reverse situation. You know that one of your parents or one of your children is guilty of a sordid crime and nonetheless he or she asks for your protection, asks to be hidden from police inquiries. Many of us would be willing to perjure ourselves in order to supply such a child or parent with a false alibi. But if an innocent person would then be wrongly convicted as a result of our perjury, most of us would be torn by a conflict between loyalty and justice."

Sentiremos tal conflicto, sostiene Rorty, sólo en la medida en que podamos identificarnos con la persona inocente a la que hemos dañado. Tiene que haber algún sentido en el que él o ella sean «*uno de nosotros*», antes de que comencemos a atormentarnos con el asunto de si hicimos o no lo correcto al cometer perjurio. La lealtad a grupos ampliados se debilitará, o desaparecerá, cuando las cosas se pongan realmente feas. Los lazos con los cercanos se estrechan, mientras con los lejanos se relajan.

Para ilustrar esta afirmación apela a un ejemplo ciertamente extremo. Los padres de familia tras un holocausto nuclear: ¿comparten alimentos con vecinos y agotan sus reservas en uno o dos días? O, ¿deben defenderse de ellos por las armas? Queda así planteado un auténtico dilema, ¿hay que contraer el círculo por lealtad o expandirlo por justicia?

Para Rorty este dilema tiene respuesta fuera de la consideración de valores absolutos universales, asociados a una determinada noción de justicia. La justicia, en el fondo, terminará siendo una *lealtad ampliada*. Llevado al campo de lo político, se pasea por una hipótesis. Pensemos que las instituciones democráticas y las libertades son viables sólo cuando están apoyadas en bienestar económico, el cual puede lograrse regionalmente pero resulta imposible de alcanzar globalmente.

Así, las democracias y las libertades del *primer mundo* no podrán sobrevivir a una completa globalización del mercado de trabajo. En tal circunstancia, las democracias ricas tendrían que elegir entre perpetuar sus propias instituciones democráticas o tratar con justicia al tercer mundo.

Siguiendo su argumentación, el círculo tendería a estrecharse y la lealtad –con ella el criterio de la justicia– se inclinaría por los intereses más cercanos. Después de todo, no se trata de decidir con base en principios universales, o en valores que están más allá de las relaciones específicas del entorno social. La idea de obligación moral universal, de respeto a la dignidad humana, es reemplazada por la de lealtad a un grupo muy amplio, la especie humana. Y las lealtades a grupos amplios serán menos firmes que las que se forman en torno a grupos más estrechos.

Las afinidades se construirán en torno a aquellos que tenemos razones para considerar *gente como nosotros*. Es decir, en torno a quienes se construye la noción del nosotros como forma de ver a los que esa afinidad emocional nos pone como cercanos, con quienes podemos coincidir, quienes, en fin, son suficientemente similares a nosotros como para negociar diferencias, vivir en paz y sentirnos todos vinculados al acuerdo obtenido.

Nos preguntamos, el encontrarnos frente a otros que no sean *suficientemente similares como para negociar diferencias* y vivir en paz, ¿nos autorizaría entonces a actuar contra ellos, aniquilarlos o someterlos, por no ser suficientemente *razonables*? Pareciera que la afirmación del propio Rorty nos autoriza a pensar que así lo plantea. Veamos:

Concluir que alguien es irremediabilmente irracional no es sugerir que no hace un uso apropiado de las facultades que Dios le dio; es más bien darse cuenta de que no parece compartir con nosotros suficientes creencias y deseos relevantes como para hacer posible una conversación fructífera acerca de los temas en debate. Así, nosotros concluiremos, muy a nuestro pesar, que tenemos que abandonar los esfuerzos por lograr que amplíe su identidad moral, y tendremos que disponernos a trabajar en la construcción de un modus operandi, uno que podría incluir la amenaza, o, incluso, el uso de la fuerza. (Richard Rorty, 1977, 146).⁷

La propia identidad moral está determinada por el grupo o grupos con los que uno se identifica, el grupo o grupos con los que uno no puede

⁷ Texto original: “To conclude that somebody is irredeemably irrational is not to suggest that she is not making proper use of her God-given faculties; it is rather to realize that she does not seem to share enough relevant beliefs and desires with us to make possible fruitful conversation with us about the issues in dispute. So, we reluctantly conclude, we have to give up on the attempt to get her to enlarge her moral identity, and we have to settle for working out a modus vivendi, one which may involve the threat, or even the use, of force.”

ser desleal y seguir siendo uno mismo. Esta postura es cónsona con no creer que tengamos una identidad central y verdadera en virtud de nuestra pertenencia a la especie humana, una identidad que responda al llamado de la razón. La ley moral no es más que una red concreta de prácticas sociales. De este modo, no es preciso buscar ninguna fundamentación externa a las propias prácticas sociales contingentes de las sociedades democráticas.

En ese sentido, Rorty sostiene que no podemos resolver el conflicto de lealtades alejándonos de él y asumiendo una obligación moral universal de actuar justamente, algo que resulta radicalmente distinto de la lealtad misma. Aquí nos estamos aproximando a la formulación de su tesis sobre lo inoficioso de buscar una justificación filosófica para las ideas políticas, las liberales, en concreto, que él profesa. Nos acercamos al centro de su afirmación de la prioridad de la democracia frente a la filosofía.

Una cuestión que deberíamos preguntarnos, no obstante, es si igual se justificaría que, desde otra concepción -no la del *primer mundo*, o la de la democracia liberal que defiende Rorty- se procediera según el mismo razonamiento al momento de abordar la respuesta a la hipótesis planteada párrafos arriba. Sobre todo, si se le justificaría en caso de que las llamadas democracias del primer mundo estuvieran en la posición en la que ahora están las de esos otros mundos, que no son del primero.

Prioridad de la democracia sobre la filosofía

Si no existe una esencia humana, si no hay verdad absoluta, si la vida se rige por la contingencia, no por la razón, ¿por qué habríamos de exigir una justificación filosófica para los sistemas políticos, específicamente para la democracia liberal? Esta es la discusión que plantea Rorty en *The Priority of Democracy to Philosophy*. (Richard Rorty, 1991).

En este ensayo comienza por referirse al impacto de una simple afirmación de Thomas Jefferson: “*No causa daño a mi vecino que yo diga*

que hay un Dios o ningún Dios.” (Thomas Jefferson, 1905).⁸ Con esta simple afirmación, dice Rorty, Jefferson habría marcado el tono para los políticos liberales norteamericanos. La afirmación destaca el respeto para la idea de que los políticos pueden separar sus creencias sobre materias de relevancia para su ámbito privado de aquellas que corresponden a lo público. Las creencias compartidas entre los ciudadanos sobre esas materias *privadas* no son esenciales a una sociedad democrática.

La diferenciación de los ámbitos de lo público y lo privado la desarrolla en *Philosophy and the Mirror of Nature*. El ámbito de lo público se construye en lo intersubjetivo, sin responder a razones absolutas ni necesidad de justificación o soporte en un determinado sistema filosófico, como lo discute en *The Priority of Democracy to Philosophy*. La búsqueda de la perfección, las preocupaciones filosóficas sobre lo trascendental, absoluto, universal, se dirime en el ámbito de lo privado.

A partir de esta postura resulta inquietante preguntarse sobre el efecto de esa distinción entre el ámbito de lo privado y el de lo público, lo político. Si los sistemas de valores no tienen aplicación en lo público, si lo público se construye en el mero espacio intersubjetivo, sin necesidad de soporte en otras referencias, ¿qué es lo que puede ofrecer una contención apropiada a determinadas conductas, decisiones o diseños de sistemas políticos?

Por el camino de deslindar lo público de lo privado en estos términos, ¿estaremos propiciando un espacio de justificación para cualquier diseño, sea o no respetuoso de ciertos valores? Para quien tales valores universales no existan, el límite -definido en lo meramente intersubjetivo y dentro de un contexto específico- podría ser tan laxo como para caer en el terreno en que *todo es válido*.

⁸ Texto original: “it does me no injury for my neighbor to say there are twenty Gods or no God.” Citado por Richard Rorty (1991). *The Priority of Democracy to Philosophy*. En *Objectivity, Relativism, and Truth*. *Philosophical Papers Vol I*, p. 257.

Esta visión polariza dos posiciones. Unos defenderán la existencia de *derechos humanos inalienables* y buscarán *una respuesta correcta* a los dilemas morales y políticos, amparándose en una teoría de la naturaleza humana. Por su parte, quienes giren hacia el lado pragmático defenderán la noción de lo relativo, local y etnocentrista, esto es, referido a la tradición de una comunidad en particular, al consenso de una determinada cultura. Lo que diferencia a lo *racional* como deseable, o a lo *fanático* como reprochable es, en todo caso, relativo al grupo. Grupo que necesitamos definir y que posee un cuerpo de creencias que determinan el contenido de la palabra *nosotros*, en torno a quienes, entre otras cosas, se construirán los lazos de lealtad. Vale decir, de relaciones de justicia. Se trata de una identificación con nuestra propia comunidad como un producto histórico, en el cual es irrelevante establecer identidad entre la *verdad* y la *justificabilidad*.

Surge aquí otra inquietante pregunta. ¿Qué hacemos con aquellos que no logramos incluir en el *nosotros*? ¿A qué cosas nos autoriza la definición de ese espacio donde la construcción del *nosotros* es la referencia que define nuestras interacciones con quienes quedan fuera de él? Es claro que no todos coincidirán con la postura de Rorty sobre cierta autorización, que nacería de la definición del otro como *irracional* y que permite construir un “*modus operandi, uno que podría incluir la amenaza, o, incluso, el uso de la fuerza*”, como se citó arriba.

¿Es verdad que la democracia liberal necesita, en algún sentido, una justificación filosófica?

Esta es la pregunta central que se aborda en *The Priority of Democracy to Philosophy*. Los seguidores del pragmatismo coincidirán en que, aunque se necesita alguna articulación filosófica, no se requiere un soporte filosófico. Desde su punto de vista, los filósofos de la democracia liberal pueden desear desarrollar una teoría del “*ser*” (self) humano que se relacione con las instituciones que admiran. Pero tales filósofos no están justificando esas instituciones sobre la referencia a premisas más

fundamentales, sino al revés: ponen la política primero y desarrollan una filosofía que se ajuste a ésta. La respuesta de Rorty a la pregunta sobre la necesidad de justificación filosófica es un rotundo no. Sostiene, incluso, que Rawls mostró que la democracia liberal puede funcionar sin presuposiciones filosóficas.

A partir de este punto, Rorty avanza en el análisis sobre las tesis de Rawls. Cita la afirmación de éste, en un artículo denominado *Justice as Fairness: Political not Metaphysica*:

...como una cuestión de práctica política, ninguna concepción moral puede proveer las bases para una concepción pública de la justicia en la sociedad democrática moderna. Las condiciones sociales e históricas de tal sociedad tienen sus orígenes en las Guerras Religiosas que siguieron a la Reforma y el desarrollo del principio de tolerancia, y en el crecimiento de gobiernos constitucionales y las instituciones de las grandes economías industrializadas de mercado. Estas condiciones afectaron profundamente los requerimientos de una concepción “manejable” de justicia política: Tal concepción debe permitir una diversidad de doctrinas y la pluralidad de concepciones conflictivas e inconmensurables del bien, afirmadas por los miembros de las sociedades democráticas existentes. (John Rawls, 1985, 225).⁹

⁹ Texto original: “... as a practical political matter no general moral conception can provide a publicly recognized basis for a conception of justice in a modern democratic state. The social and historical conditions of such a state have their origins in the Wars of Religion following the Reformation and the subsequent development of the principle of toleration, and in the growth of constitutional government and the institutions of large industrial market economies. These conditions profoundly affect the requirements of a workable conception of political justice: such a conception must allow for a diversity of doctrines and the plurality of conflicting, and indeed incommensurable, conceptions of the good affirmed by the members of existing democratic societies.” El texto luce como una redefinición de los términos más conocidos que se expresan en el trabajo central de Rawls,

Según Rorty, puede pensarse que, para fines de la teoría social, Rawls pone de lado tópicos como una naturaleza humana ahistórica, la naturaleza del self, la motivación de la conducta moral y el significado de la vida humana. Tal como Jefferson pensaba que las cuestiones de la “Trinidad” o la “transubstanciación” eran irrelevantes a la política, lo son estos temas. Por esta vía, afirma Rorty, Rawls desarma las críticas de quienes le reclaman que sus postulados —especialmente el *velo de la ignorancia* y la *posición original*¹⁰— son ahistóricos, que desechan el contexto histórico y social en la construcción de los acuerdos.

De esta forma Rawls prefería “*mantenerse en la superficie, filosóficamente hablando*”. Para Rawls, sostiene Rorty, no es que nosotros conozcamos, basados en antecedentes filosóficos, que es de la esencia humana tener derechos y entonces proceder a preguntarnos cómo una sociedad puede preservar y proteger estos derechos. Sin dudas es una lectura que difiere de la que la mayoría de sus críticos han hecho de Rawls, especialmente desde el campo de los comunitaristas.

¿Transfiere Rorty aquí a Rawls su propio punto de vista en cuanto a que las preocupaciones filosóficas, campo de la filosofía analítica, se reservarían a la búsqueda individual de la perfección, de la virtud, mientras no forman parte de la construcción de lo colectivo, de lo político, de lo público, en fin?

A Theory of Justice. El propio Rawls lo advierte en el artículo, como lo comentamos más abajo.

¹⁰ El texto original de John Rawls (1971) *A Theory of Justice*. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, fue publicado en español, en 1979, como *Teoría de la justicia*, traducción de María Dolores González, México, Fondo de Cultura Económica. De esta versión tomamos la cita que sigue: “Los principios de la justicia se escogen detrás de un velo de la ignorancia. Esto asegura que los resultados del azar natural o de las contingencias de las circunstancias sociales no darán a nadie ventajas ni desventajas al escoger los principios. Dado que todos están situados de manera semejante y que ninguno es capaz de delinear principios que favorezcan su condición tradicional, los principios de la justicia serán el resultado de un acuerdo o de un convenio justo, pues dadas las circunstancias de la posición original y la simetría de las relaciones entre las partes, esta situación inicial es equitativa entre las personas en tanto que seres morales, esto es, en tanto que seres racionales con sus propios fines, a quienes supondré capaces de un sentido de la justicia.” P. 25.

Como ciudadanos y como teóricos sociales, nosotros, dice Rorty, podemos ser indiferentes a los desacuerdos filosóficos en torno a la naturaleza del ser, como Jefferson lo fue a las diferentes teorías teológicas sobre la naturaleza de Dios. Es decir, las visiones acerca de la naturaleza y propósitos del hombre deben ser separados de la política. Las cuestiones sobre la existencia humana o el significado de la vida humana deben reservarse a la vida privada.

En esta línea de análisis, una democracia liberal no sólo excluirá las opiniones sobre estas materias de la coerción legal sino que se propondrá desligar las discusiones sobre tales cuestiones de la política social. Incluso se permitiría ejercer la fuerza contra la “*consciencia*” si esta lleva a los individuos a actuar de forma que amenace las instituciones democráticas. ¿Estamos aquí acaso en un campo en que lo individual cede ante el interés colectivo, como se concibe desde el terreno del comunitarismo?

La postura que Rorty sostiene -y que describe como compartida por Rawls- sobre lo innecesario de buscar justificaciones o fundamentos filosóficos para la política, se diferencia de la de quienes creen que las conclusiones políticas requieren de fundamentos extra políticos, y que el *equilibrio reflexivo* de Rawls no es suficiente. Para éstos, se debería buscar en la autoridad de los principios generales una fuente de legitimación, religiosa o filosófica, como prefacio de la política. En ese sentido, el pragmatismo no sería suficientemente fuerte para mantener a una sociedad junta.

Pero Rorty, releyendo a Rawls, sugeriría que al momento en que la justicia se convierte en la primera virtud de la sociedad, la necesidad de tal legitimación puede desvanecerse gradualmente. La sociedad se acostumbrará a pensar que la política social no necesita más autoridad que la exitosa *acomodación* entre los individuos, quienes se descubren a sí mismos como herederos de las mismas tradiciones históricas, y encarados con los mismos problemas.

Pareciera, no obstante, que la relectura de Rawls que hace Rorty no se inscribiera en el análisis de *A Theory of Justice*, sino en algunos escritos posteriores, como el citado arriba, *Justice as Fairness: Political not Metaphysical*, en donde el propio Rawls afirma: “Yo quiero dejar de lado la discusión sobre si el texto de *Una teoría de la Justicia* soporta lecturas diferentes a la que yo perfilo aquí. Ciertamente sobre un número de cosas yo he cambiado mis puntos de vista...” (John Rawls, 1985, 224).¹¹ Al respecto, destaca también Rorty otro texto de Rawls: “Lo que justifica una concepción de la justicia no es que sea verdad de acuerdo a un orden que nos antecede y se nos es dado, sino su congruencia con nuestra profunda comprensión de nosotros mismos y nuestras aspiraciones que, dada nuestra historia y las tradiciones incorporadas firmemente en nuestra vida pública, resulta la doctrina más razonable para nosotros.” (John Rawls, 1980, 519).¹²

Rorty sostiene que, releído a la luz de un pasaje como este, “*A theory of Justice*” no luce más como un intento de construcción del *self* humano desde lo filosófico, sino como una descripción histórico-sociológica de la forma como vivimos ahora. De modo que cuando Rawls se refiere a un punto *arquimédico* en la construcción de una comprensión de la estructura de la sociedad no se refiere a un punto fuera de la historia. Se refiere al tipo de hábitos sociales enraizados que permiten una amplia gama de opciones para escogencia.

Considerar el evento histórico contrasta con la idea de que el *self* tiene un centro, una bujía divina o facultad que conduce a la verdad, llamada *razón*, y que la argumentación –tiempo y paciencia por medio– penetrará a este centro. Esta visión no es necesaria en Rawls, sostiene

¹¹ Texto original: “I want to put aside the question whether the text of *A Theory of Justice* supports different readings than the one I sketch here. Certainly on a number of points I have changed my views...”

¹² Texto original: “What justifies a conception of justice is not its being true to an order antecedent to and given to us, but its congruence with our deeper understanding of ourselves and our aspirations, and our realization that, given our history and the traditions embedded in our public life, it is the most reasonable doctrine for us.”

Rorty. La relectura le permitiría ver el *self* como una contingencia histórica, de modo que no se necesita entrar en la disquisición sobre la prioridad de lo correcto sobre lo bueno. Con esto pareciera querer responder a la crítica de quienes, desde el comunitarismo, se preguntan ¿puede una comunidad de aquellos que ponen la justicia siempre primero ser algo más que una comunidad de extraños?

Esta especie de revisión la plantea también el mismo Rawls en un debate sobre el liberalismo político, con Jürgen Habermas:

Lo que puede provocar malentendidos es la creencia de que, empleando una idea abstracta como la posición original como mecanismo de representación e imaginando las partes para entender su elección de principios a mantener a perpetuidad, la justicia como equidad supone aparentemente que la concepción de justicia de los ciudadanos se puede fijar de una vez por todas. Esto pasa por alto el punto crucial de que estamos en la sociedad civil y que la concepción política de la justicia, como cualquier otra concepción, está siempre sujeta a la revisión de nuestros juicios reflexivos... (Jürgen Habermas y John Rawls, 2000, 104-105).

El *equilibrio reflexivo* sería instrumento para las discusiones de política social. La deliberación se guiará por la colección de los principios e intuiciones que se pondrán en equilibrio. Se dejarán de lado las preocupaciones filosóficas sobre el *self* o la *racionalidad*. Tales preocupaciones se restringirán como relevantes sólo para la búsqueda privada de la perfección, no para la construcción de la política social. Aquí contrasta Rorty el esfuerzo, que le atribuye a Rawls, por “*permanecer en la superficie, filosóficamente hablando*” con el intento tradicional de profundizar en “*los fundamentos filosóficos de la democracia*”. De manera abierta Rorty entra a polemizar con quienes critican los postulados de Rawls.

Insistimos, no obstante, en que esta defensa, si es que podemos usar el vocablo, se construye, al menos en parte, a partir de escritos posteriores a *A Theory of Justice*, centro fundamental de los críticos con quienes se establece la polémica. Aunque la parte medular de su argumentación la basa Rorty en lo que él mismo llama una relectura de *A Theory of Justice*.

En todo caso, que el propio Rawls haya tenido que insistir en presentar revisiones de sus tesis originales, -recogidas algunas de estas revisiones incluso en su obra posterior, *Political Liberalism*-, ¿es acaso una aceptación, aunque indirecta, de la pertinencia de las críticas?

Del lado del “iluminismo”

La tradición filosófica ha asumido, afirma Rorty, que hay ciertos tópicos, entre ellos “¿qué es el hombre?”, “¿qué derechos son intrínsecos a las especies?” sobre los cuales cada persona tiene, o debería tener, puntos de vista, y que esos tópicos son prioritarios en el orden de la justificación en la deliberación de los temas políticos. Esta visión supone que los seres humanos tienen un centro natural que la pesquisa filosófica puede localizar e *iluminar*. Si, por el contrario, se ve a los seres humanos como redes descentralizadas de creencias y deseos, con vocabularios y opiniones determinados por circunstancias históricas, se abre la posibilidad de que no se requiere de absoluta sobreposición de esas dos redes –creencias y deseos– para construir acuerdos acerca de tópicos políticos o, incluso, provechosas discusiones sobre tales tópicos.

La deliberación de Rorty lo lleva a concluir en que la pregunta formulada antes, en torno a la necesidad de una fundamentación filosófica para la política, especialmente para la democracia liberal, se resolvería afirmando, con Rawls, que *se pone las políticas democráticas primero, y la filosofía segundo*. Lo relevante es llegar a cualquier *equilibrio reflexivo* intersubjetivo que pueda obtenerse, dadas las contingencias que han juntado

a los individuos en cuestión.¹³ Es decir, la *verdad* vista como “*un orden que nos antecede y nos es dado*” simplemente no es relevante para las políticas democráticas. Así, la filosofía, como la explicación de la relación entre tal orden y la naturaleza humana, tampoco es relevante. Cuando los dos entran en conflicto, la democracia toma precedencia frente a la filosofía.

El colapso de la democracia liberal: Una visión desde el relativismo en lo político y una conclusión

En su análisis, Rorty, atiende a una polémica: ¿A qué puede atribuirse el colapso de la democracia liberal? ¿Se trata de un déficit congénito, relacionado con la ausencia de un soporte filosófico auténtico? ¿Es esa carencia de una doctrina para diseñar la concepción de la sociedad lo que empuja al colapso?

Al contrario de quienes conciben que el colapso del liberalismo se explicaría por la falta de esa doctrina o definición principista, referida a una determinada concepción de la sociedad, Rorty sostiene que tal colapso de la democracia liberal no aporta mucha evidencia sobre la validez del reclamo de que las sociedades humanas no pueden sobrevivir sin una amplia opinión compartida en torno a materias de importancia determinante, como nuestro lugar en el universo o nuestra misión en la tierra. Quizás, señala, no pueda la democracia liberal sostenerse bajo tales condiciones, pero el colapso eventual no demostraría que este sea el caso. Al menos no lo mostraría más

¹³ En *A Theory of Justice*, Rawls sostiene que es básico comprender que en la posición original se trata de iguales, en cuanto que todos tienen los mismos derechos para escoger los principios. Esta igualdad, junto con el velo de la ignorancia, permite definir los principios de justicia como aquellos que las personas aceptarían en tanto que seres iguales y racionales, preocupados por defender sus intereses. En tal situación se actúa bajo la premisa de que ninguno de los participantes estaba en ventaja o desventaja, derivadas de contingencias sociales o naturales. Un proceso dinámico, que compara nuestros juicios con los principios, lleva a encontrar, en la posición original, el equilibrio. En éste, los juicios y los principios coinciden, por una parte, y corresponden a un ejercicio reflexivo en que conocemos a qué principios se ajustan nuestros juicios y las premisas de las que se derivan, por la otra. Es lo que Rawls llama “*equilibrio reflexivo*”.

que las sociedades humanas requieren de reyes o de una religión establecida, o que la comunidad política no puede existir fuera de pequeñas ciudades-estado.

En esta visión, Rorty comparte la idea de quienes describen a los Estados Unidos de América como un experimento, y afirma que si este experimento fracasa sus descendientes habrían aprendido algo importante, pero no una verdad filosófica: “*Incluso si nada sobreviviera de la era de las revoluciones democráticas quizás nuestros descendientes recordarían que las instituciones sociales pueden ser vistas como experimentos en cooperación más que como esfuerzos por encarnar un orden universal y ahistórico. Es difícil creer que esta memoria no hubiera valido la pena.*” (Richard Rorty, 1991, 274).¹⁴

Esta frase final en *The Priority of Democracy to Philosophy* es suficiente, a nuestro juicio, para plantearnos la pregunta sobre si, a partir del *pragmatismo* en lo filosófico, Rorty se mueve hacia el *relativismo* en la política. No hay soporte trascendente tras la formulación del sistema político. No hay necesidad de evaluarlo por ningún criterio de éxito, logros o resultados. Basta verlo, incluso, como un experimento del que los descendientes pueden aprender aunque sea el punto desde el que partiría su próximo experimento.

La cuestión es si una justificación así puede asumirse desde cualquier posición. Si sea cual sea el diseño político que se aborda, el análisis tendría que valer igual para la democracia liberal, que Rorty defiende, como para cualquier otro sistema, los autoritarios incluidos. Es aquí donde señalamos el riesgo del *relativismo en lo político*. Aunque Rorty, desde su posición etnocentrista, pretenda que su análisis se relaciona con un determinado sistema, el desarrollado en su propia sociedad, con condicionantes históricos específicos. Un problema adicional, sin embargo,

¹⁴ Texto original: “Even if nothing else survives from the age of democratic revolutions, perhaps our descendants will remember that social institutions can be viewed as experiments in cooperation rather than attempts to embody a universal and ahistorical order. It is hard to believe that this memory would not be worth having.”

habría que encarar con este punto de vista: el etnocentrismo desde el que se le proclama puede valer igual para otros que justifican su propio sistema político, sea Pinochet, Stalin o Mao Zedong.

Referencias

Habermas J y Rawls J (2000). Debate sobre el liberalismo político. Barcelona, Editorial Paidós.

Jefferson T (1905). Notes on the State of Virginia. Query XVII, in the writings of Thomas Jefferson, ed. A.A. Lipscomb and A.E. Berg (Washington, D.C., 1905), 2:217. Citado por Richard Rorty (1991). The Priority of Democracy to Philosophy, en Objectivity, Relativism, and Truth. Philosophical Papers Vol I. Cambridge, Cambridge University Press.

Rawls J (1971). A Theory of Justice. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.

Rawls J (1980). Kantian Constructivism in Moral Theory. Journal of Philosophy, Vol 77, Nº 9, pp.515-572.

Rawls J (1985). Justice as Fairness: Political not Metaphysical. Philosophy and Public Affairs, Vol. 14, No. 3, pp. 223-251.

Rorty R (1977). Justice as a Larger Loyalty, Ethical Perspectives Vol 4, Nº 2, pp. 139-161.

Rorty R (1979). Philosophy and the Mirror of Nature, New Jersey, Princeton University Press.

Rorty R (1991). The Priority of Democracy to Philosophy. En: Objectivity, Relativism, and Truth. Philosophical Papers Vol. I, Cambridge, Cambridge University Press.

Rorty R (1996). Contingencia, ironía y solidaridad. Barcelona, Paidós.

Rorty R (1996). Consecuencias del pragmatismo, Madrid, Tecnos.

Rorty R (1997). ¿Esperanza o conocimiento? Una introducción al pragmatismo. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Rorty R (2005). Cuidar la libertad. Madrid, Editorial Trotta.

Ideología y políticas de salud pública

Jesús Argenis Villarreal Hernández*

Jesús Antonio Villarreal Hernández**

RESUMEN

Se presenta de manera concreta diversas reflexiones relativas a la relación entre la Ideología y las Políticas de Salud Pública, aspectos como: Definiciones; Significados y características del término Ideología; Connotaciones; Clasificaciones según los criterios de Ideología Cognitivo-Crítica, Político-Crítica, Política-Neutra y Semiótica-Neutra; La Ideología y la Salud Pública; Movimientos ideológicos históricos en la Salud Pública; Policía Médica; Medicina Social; Salud Pública; Medicina Preventiva; Salud Comunitaria; Salud Colectiva; Las ideas de la Nueva Salud Pública. Los autores comprenden que la Ideología es quizás uno de los conceptos más ambiguos y difíciles de discernir en las ciencias sociales, esto se debe no sólo por la variedad de enfoques teóricos que le asignan diferentes significados y funciones a la expresión, sino también porque es un concepto fuertemente cargado de connotaciones políticas, así como también, diversas acepciones que son ampliamente utilizadas en la vida cotidiana con los más desiguales significados. Otra es la cuestión de si tiene un significado negativo o positivo; y es que puede ser concebida en términos eminentemente negativos como un concepto crítico que significa una forma de falsa conciencia o el engaño necesario que distorsiona de alguna manera la comprensión que el ser humano tiene de la realidad social para beneficiar a algunos, por cuanto consiste básicamente en imágenes, conceptos y premisas que proporcionan los marcos mediante los cuales representamos,

* Médico Cirujano UC. Doctorando en Ciencias Sociales: Mención Salud y Sociedad UC. Magíster en Gerencia Avanzada en Educación UC. Especialista en Ginecología y Obstetricia UC. Docente Ordinario en la Facultad de Ciencias de la Salud UC. jvillarreal17@hotmail.com.

** Abogado UC. Doctor en Educación UC. Magíster en Gerencia Avanzada en Educación UC. Magíster en Ciencias Penales y Criminológicas UC. Especialista en Derechos Humanos UCLM. Diplomado en Derechos Humanos UJAP. Docente en las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UC y UJAP. villarreal.abogado@yahoo.com

interpretamos, comprendemos y producimos sentido en la existencia social, es decir, una dimensión constitutiva de la sociedad y de la formación de la subjetividad humana.

Palabras clave: Ideología cognitivo-crítica, ideología político-crítica, ideología política-neutra, ideología semiótica-neutra.

Ideology and public health policies

ABSTRACT

Concretely presents different reflections on the relationship between Ideology and Policy of Public Health, aspects such as: Definitions; Meanings and characteristics of the term ideology; connotations; Classifications according to the criteria of Cognitive Ideology Critique Political-Criticism, and Semiotics Policy-Neutra-Neutra; Ideology and Public Health; historical ideological movements in Public Health; Medical Police; Social Medicine; Public health; Preventive medicine; Community Health; Collective Health; The ideas of New Public Health. The authors understand that ideology is perhaps one of the most ambiguous and difficult to discern in the social sciences concepts, this is not only for the variety of theoretical approaches that assign different meanings and functions to the expression, but also because it is a concept heavily loaded with political connotations, as well as, various meanings that are widely used in everyday life with the most unequal meanings. Another is the question of whether it has a negative or positive meaning; and that can be conceived in essentially negative terms as a critical concept that means a form of false consciousness or necessary deception that distorts somehow understanding that the human being has of social reality to benefit some, because it is basically images, concepts and assumptions that provide the framework through which we represent, interpret, understand and produce meaning in social existence, ie, a constitutive dimension of society and the formation of human subjectivity.

Keywords: Cognitive criticism ideology, political ideology criticism, ideology politics neutra, ideology semiotics neutra.

INTROITO

La investigación de mercado, la psicología industrial, la estadística y la ciencia de las relaciones humanas, todas ellas productoras de aserciones fundadas en la evidencia empírica, constituyen medios para la administración del alma y del espíritu.

Herbert Marcuse (1967)

La salud pública no debía encargarse del tratamiento del cuerpo enfermo que correspondía a la medicina clínica, sino que se responsabilizaría de las causas que se encuentran por fuera de la máquina corporal. En esa medida, la salud pública podría salirse del cuerpo humano y encontrar las causas en los animales, plantas, cosas y relaciones entre individuos que podrían causar las enfermedades. La Salud Pública ocupa, entonces, un espacio distinto de aquel que es ocupado y dominado por la clínica tomando a su cargo el riesgo y la prevención de la enfermedad.

Edmundo Granda (2001)

Pero lo que de antemano distingue al peor arquitecto de la mejor abeja es que aquél crea su estructura en la imaginación antes de erigirla en la realidad. Al fin del proceso del trabajo surge un resultado que ya al comienzo del mismo estaba en la representación del obrero, es decir ya existía idealmente. No es sólo que éste opera en un cambio de forma de la materia prima; el realiza en ésta al mismo tiempo su finalidad, que él conoce y determina como ley su modo de su obrar, y a la cual tiene que subordinar su voluntad.

Karl Marx (1977)

Introducción

El Diccionario de la Real Academia Española (RAE) indica que la expresión Ideología tiene dos connotaciones, una es identificarla como “doctrina filosófica centrada en el estudio del origen de las ideas”, y la otra como un “conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc.”. (RAE, 2012).

En este sentido, ambas connotaciones tienen en común su referencia y enfoque en las ideas, tanto como una disciplina que se ocupa de estudiar su génesis (¿de dónde vienen?, ¿cómo se originaron?, ¿cómo fueron agrupadas y organizadas?), y como reservorio de doctrinas sustentadas y utilizadas por personas o grupos de personas como parte de su pensamiento (¿Cómo y para qué se utilizan?).

Cabe destacar, que la definición de Ideología se produjo a finales del siglo XVIII (1796-1798) en el *Institutnational des sciences et des arts en las lecciones dictadas por Antoine Louis Claude, conde Destutt de Tracy*, quien definió la Ideología como la ciencia de las ideas, con el objeto de crear una ciencia natural y empírica que la estudiara, su definición es encuentra en una posición enfrentada a las concepciones metafísicas y filosóficas precedentes que pretendían extender una concepción racional y empírica a los fenómenos humanos. (Tellechea, 2008).

Posteriormente, el vocablo Ideología adquiere variadas connotaciones, tal como indica Ariño (2007), la Ideología es:

- Ideas ilusorias.
- Ideas abstractas.
- Ideas falsas.
- Nombre de los grandes sistemas modernos y laicos de interpretar el mundo tales como: liberalismo, comunismo, nacionalismo y

- otros.
- Sistemas de creencias que legitiman relaciones de dominación tales como: darwinismo social, capitalismo, patriarcado, racismo y otros.
 - Conjunto de ideas de un grupo social.
 - Repertorio o gama de ideas de un grupo particular.

También indica ese autor recién citado, que en gran parte, el término Ideología ha sido suplantado por otros que se refieren a ese tema: sociología del conocimiento o epistemología. Incluso la acepción de la expresión ideólogo no se aplica a un estudioso de este campo sino a las personas que producen y propagan de ideas para orientar, gobernar o controlar la vida de las gentes.

Es por ello, que la Ideología es quizás uno de los conceptos más ambiguos y difíciles de discernir que se pueden encontrar en las ciencias sociales, esto se debe no sólo por la variedad de enfoques teóricos que le asignan diferentes significados y funciones a la expresión, sino también porque es un concepto fuertemente cargado de connotaciones políticas. Influye también que sus diversas acepciones sean ampliamente utilizadas en la vida cotidiana con las más desiguales significaciones.

Es importante señalar, que las diferentes acepciones del término Ideología no son compatibles entre sí ya que son antagónicos e incompatibles aunque todos coinciden en considerar que la Ideología no es de índole individual, sino grupal pero que se expresa en y por las personas; Ariño (1997) categoriza las diferentes acepciones en cuatro clases.

En consecuencia, y para mayor claridad sobre su significado, los autores de este ensayo han elaborado el siguiente cuadro donde presentan las cuatro clasificaciones de Ideología (Cognitivo-Crítica, Político-Crítica, Política-Neutra y Semiótica-Neutra), según los expresa Ariño (1997), acompañadas de los comentarios pertinentes resultado del análisis que considera la definición, significados y características de cada una.

IDEOLOGÍA			
Ideología	Definición	Significados	Características
Cognitivo- Crítica	<p>La ideología consiste en un sistema de creencias falsas.</p> <p>Basada en una <u>distinción positivista</u> entre realidad e ideas, entre ciencia y creencias, conocimiento verdadero y prejuicios.</p> <p>En el marxismo la Ideología supone una <u>ocultación de las contradicciones</u> existentes en la vida real: “capitalistas y trabajadores”.</p>	<p><u>Karl Marx</u>: son aquellas ideas que distorsionan la realidad con un propósito que finalmente sirve para justificar la vida miserable de la mayoría de las personas.</p> <p><u>Edgar Morín</u>: son sistemas de ideas doctrinarias, absolutas, con un componente mítico: fascismo, marxismo, cristianismo, Ideología democrática, racionalista, industrial o nacionalista.</p>	<p>Estas Ideologías deben ser capaces de movilizar un gran número de gentes durante cierto tiempo, para ello es necesario que sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plausibles. ▪ Congruentes con la evidencia. ▪ Con coherencia interna. <p>El propio conocimiento científico y la técnica, operan como Ideologías al servicio de la dominación.</p>
Político- Crítica	<p>La ideología es un sistema de ideas que sirve para justificar la dominación.</p> <p>Tiene fundamento en la función social que realiza: instrumenta las ideas para legitimar las relaciones de desigualdad social.</p> <p>Puede servir para la manipulación y el control social.</p>	<p><u>Gaetano Mosca</u>: toda clase gobernante tiende a justificar su poder de hecho apoyándose en un principio moral de carácter general, pero además, en la época contemporánea, ésta pretensión se ha tratado de sustentar en fundamentos científicos.</p>	<p>La sociedad se concibe como una <u>estructura objetiva</u> con un reparto desigual de los recursos debido a las relaciones de dominación.</p> <p>El control social no puede sostenerse de forma duradera mediante la violencia física, se necesitan <u>mediaciones culturales</u> para producir conformidad y</p>

IDEOLOGÍA			
Ideología	Definición	Significados	Características
			<p>consentimiento.</p> <p>Una forma de operar esta Ideología es mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La ocultación de las diferencias. ▪ La unificación de formas heterogéneas de vida. ▪ Des-historizando o naturalizando la identidad social.
Política-Neutra	<p>La ideología es una forma de legitimar el poder y constituir la identidad de grupo.</p> <p>Esta definición <u>abandona cualquier connotación peyorativa</u> y es normativamente indeterminada.</p>	<p><u>Martín Seliger</u>: conjunto de ideas por las que los seres humanos <u>proponen, explican y justifican</u> fines y significados de una acción social organizada y específicamente de una acción política.</p> <p><u>Van Dijk</u>: sistemas de creencias o representaciones sociales generales y abstractas, compartidas por un grupo, que controlan u organizan el conocimiento y las opiniones (actitudes) más específicas del grupo.</p> <p>Las Ideologías sirven a los grupos y a sus miembros en la organización y manejo de sus objetivos,</p>	<p>Lo importante no es el contenido del sistema de creencias, ni en su utilidad para las clases dominantes, sino más bien en su <u>sectorialidad, parcialidad o especificidad</u> (ámbito grupal).</p> <p>En la medida que un grupo se constituya mediante principios (una definición alternativa de ideas hechas propias), dicho principio dejará de ser socialmente común e invariable pasará a ser sectorial, grupal y específico (conformará una Ideología).</p> <p>Son Ideologías los sistemas de ideas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Legitiman la

IDEOLOGÍA			
Ideología	Definición	Significados	Características
		prácticas sociales y toda su vida social cotidiana.	dominación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Movilizan a las personas para configurar la sociedad. ▪ Sirven, tanto a los intereses de los menos privilegiados como los más favorecidos.
Semiótica-Neutra	La ideología es una forma de producir sentido, una forma de conciencia.	<u>Clifford Geertz:</u> una Ideología busca dar sentido a situaciones sociales incomprensibles e interpretarlas de manera que sea posible obrar con significación dentro de/con ellas.	La Ideología consiste básicamente en imágenes, conceptos y premisas que proporcionan los marcos mediante los cuales representamos, interpretamos, comprendemos y producimos sentido en la existencia social. Son mapas de una realidad social problemática y matrices para crear una conciencia colectiva. Esta concepción no es valorativa, sino neutra y plenamente general.

Fuente: Villarreal (2015): Construcción basada en las ideas expresadas por Ariño (1997b).

Comenta Ariño (1997b) que al final del análisis del vocablo Ideología quedan dos opciones, una relacionada con la aceptación de la pluralidad de los significados y acepciones del término, y la otra la escogencia de una de las cuatro clasificaciones en base a una argumentación bien fundamentada.

Ahora bien, una interrogante interesante es la planteada por Edgar Morín al inquirir en el tema de ¿cómo se relacionan las diferentes definiciones de Ideología coexistentes y contemporáneas?; según su razonamiento, “las Ideologías que se sitúan en campos diferentes de competencia se ignoran. Las que cubren un mismo campo se oponen. Las que comportan en sí una concepción del mundo son incompatibles entre sí, y sus conflictos son feroces” (Morín, 1992, p. 152). Otro aspecto importante a tomar en cuenta, es la cuestión de si la Ideología tiene un significado negativo o positivo. Por un lado, la Ideología puede ser concebida en términos eminentemente negativos como un concepto crítico que significa una forma de falsa conciencia o el engaño necesario que distorsiona de alguna manera la comprensión que el ser humano tiene de la realidad social para beneficiar a algunos.

Por otro lado, el concepto de Ideología puede ser concebido en términos positivos como la expresión de la visión del mundo de una clase o grupo social. En este sentido se puede hablar de Ideologías en plural, como las opiniones, teorías y actitudes formadas dentro de una clase con el fin de defender y promover sus intereses. Cada concepción cumplirá el cometido que los hablantes juzguen conveniente en su propio contexto.

Igualmente, la Ideología consiste básicamente en imágenes, conceptos y premisas que proporcionan los marcos mediante los cuales representamos, interpretamos, comprendemos y producimos sentido en la existencia social. Por consiguiente, la Ideología es una dimensión constitutiva de la sociedad y de la formación de la subjetividad humana. A partir de este análisis, surge el argumento de si la Ideología es subjetiva y psicológica o, por el contrario, depende de factores objetivos. Si es subjetiva, entonces se concibe como una deformación de la conciencia, que no capta la realidad tal como es. Si es objetiva, será un engaño inducido por la propia realidad: no son las ideas

que distorsionan la realidad, sino la realidad misma la que engaña a las ideas. Mientras que la visión subjetiva destaca el papel de los individuos, las clases y grupos en la producción de la Ideología, la visión objetiva ve la Ideología como la impregnación de la estructura básica de la sociedad donde actúa el sujeto.

Es conveniente destacar, que la Ideología impacta el sistema de creencias personales elaborado para hacer frente a las cuestiones morales y las relaciones sociales. Todos los seres humanos que funcionan adecuadamente operan de algún tipo de sistema de creencias, y éste establece los esquemas mentales que justifican los patrones de acción.

Es por ello, que los autores de este ensayo reconocen que el término Ideología se ha utilizado peyorativamente para connotar los sistemas de creencias que se consideran falsos o engañosos. Especialmente en el caso de la perspectiva marxista, sin embargo, algunos investigadores usan la expresión con una valoración más neutra.

Justificación e importancia

La ideología es una dimensión importante e ineludible de la identidad cultural en la sociedad y tiene profundas influencias en el desarrollo de los diversos procesos socio-políticos y económicos que en ella ocurren, de esta realidad no escapa la Salud Pública a todos los niveles y en todos los contextos.

Es sentido, la ideología, como la parte principal de la estructura individual-grupal y la superestructura de la sociedad, se correlaciona de forma inherente a la economía política y los sistemas de salud pública.

Desarrollo: ideología y salud pública

Se reconocen, en el ámbito nacional e internacional problemas en la definición, diseño y ejecución de prácticas efectivas de Salud Pública, un

aspecto que se menciona es la influencia del contexto internacional de globalización económica y cultural. Pero, para la mejor comprensión del tema es necesario examinar los elementos históricos e institucionales que sustentan los diversos contenidos ideológicos de la denominada Salud Pública.

En este mismo orden, son mencionados por Almeida y Silva (1999) los movimientos ideológicos históricos que construyeron el campo social de esta importante actividad:

- Policía Médica.
- Medicina Social.
- Salud Pública.
- Medicina Preventiva.
- Salud Comunitaria.
- Salud Colectiva.
- Las ideas de la Nueva Salud Pública.

Policía médica

Explica Foucault (1979) que en la segunda mitad del siglo XVIII comienza a impulsarse el concepto de salud en la Europa Occidental, estas ideas surgen del llamado “disciplinamiento de los cuerpos” y a las nacientes y necesarias intervenciones, persuasiones y obligaciones sobre la higiene de las personas. De allí nace la exigencia de la higiene personal delimitada con un conjunto de preceptos y normas de aplicación en el ámbito individual y con presencia social.

Así pues, esta realidad produjo un discurso ideológico fundamentado en razones morales referidas al logro y mantenimiento de la buena salud. (Almeida y Silva, 1999); esto conduce las propuestas de la Política/Policía Médica. Estas indicaciones implican la responsabilidad del Estado como definidor de Políticas, Leyes y Reglamentos referentes a la Salud en la

esfera colectiva y actúan como agente fiscalizador de su aplicación social mediante prácticas concretas de salud. (Almeida y Silva, 1999).

Medicina social

Al respecto, Virchow (1980), indica que a partir del año 1830 surge el planteamiento de la Medicina Social como respuesta a la comprensión de que las crisis sanitarias tienen importantes componentes político-sociales. Es importante esta realidad ya que se convirtió en una fuente de producción doctrinaria y conceptual; estas ideas proporcionan las bases para los subsiguientes esfuerzos de pensar sobre la realidad de la salud en la sociedad. (Almeida y Silva, 1999).

Ahora bien, durante la Revolución de 1848 los médicos alemanes liberales de izquierda comenzaron a plantear las relaciones entre la enfermedad y la sociedad, primera ruptura que se autodenominó Medicina Social. Aunque esta relación problemática ya la había planteado el austríaco Johann Peter Frank en el año de 1781 cuando expresaba que: "El hambre y la enfermedad están pintadas sobre la frente de toda la clase trabajadora. Se las reconoce a primera vista. Y quien quiera las haya observado, no llamará a ninguna de estas personas un hombre libre".

Se debe reconocer, que la medicina oficial está fuertemente marcada por la concepción universalista del saber médico construida desde las tradiciones ilustradas y positivistas, que no conciben que la medicina occidental sea también el producto de una cultura.

Por cuanto, que los cambios sociales que comenzaron a producirse en América durante la década de los sesenta a consecuencia del impacto de la Revolución Cubana, exigieron una reorganización de la política y la economía interamericana que tuvo como consecuencia el comienzo de la utilización de las ciencias sociales como instrumentos de análisis para la formulación de los Planes de Desarrollo para los países americanos en el marco de la política de la Alianza para el Progreso.

Salud pública

La definición clásica de Salud Pública es la presentada por Winslow en la década de los años veinte, quien la presenta como “el arte y ciencia de prevenir la enfermedad y la incapacidad, así como prolongar la vida y promover la salud física y mental mediante los esfuerzos organizados de la comunidad”. (Testa, 1992).

En consecuencia, esta definición aparece con sólido valor en los razonamientos de los más importantes movimientos ideológicos respecto a la salud en tiempos en los cuales este pensamiento referido a la salud era cuestionado en sus bases conceptuales y prácticas. (Almeida y Silva, 1999).

Igualmente, parte del impulso obtenido por estas ideas surge en el siglo XIX con la Revolución Industrial en los países europeos. El surgir de las formas de industrialización que la caracterizan producen un tremendo impacto en las condiciones de calidad de vida y salud, y como consecuencia social se da la participación política de las clases trabajadoras para que sean incorporadas en sus reivindicaciones los temas de salud. (Virchov, 1980).

Medicina preventiva

En la década de los cuarenta los procesos externos/internos en el campo de la Virchov los costos debido al aumento de la especialización y la tecnologización de la práctica médica, esta realidad promueve en los Estados Unidos de América (EUA) las propuestas de implantación del sistema nacional de salud. (Almeida y Silva, 1999).

Seguidamente, el camino tomado en este caso, se aparta de proponer una reforma sectorial de la salud según la experiencia de los países europeos y se enfoca en la propuesta de cambios en la enseñanza médica donde se incorpore de forma leve un énfasis vago en la prevención y en el desarrollo de la estructura organizativa. (LeavellyClarck 1976).

Entonces, la Medicina Preventiva se configura como un movimiento ideológico iniciado en el Congreso sobre el Modelo de Colorado Springs en el año de 1952. En los EUA su éxito fue innegable, mientras que en América Latina se crearon expectativas y realizaron inversiones para la creación de departamentos académicos de medicina preventiva. (Almeida y Silva, 1999). Mientras que en Europa Occidental las ideas referentes a la Medicina Preventiva no causa mayor impacto en la enseñanza o en la organización de la atención de salud (Grundy y Mackintosh 1958).

Salud comunitaria

En los años 50 en EUA ocurre una intensa movilización popular e intelectual por los derechos humanos y en contra de la guerra de Vietnam, la pobreza urbana y el racismo, esto origina modelos de intervención y movimientos organizados para la ampliación de la acción social, respuestas a las necesidades de vivienda y educación, así como la solución de los problemas sociales de salud. (Donnangelo 1976). (Almeida y Silva, 1999).

Es así, como aparece en esos momentos la organización del movimiento de la Salud Comunitaria o Medicina Comunitaria caracterizado por la implantación de Centros Comunitarios de Salud, estos núcleos de prestación de salud son administrados por organizaciones no lucrativas y subsidiados por el gobierno federal, su meta es la prevención y la administración de cuidados básicos de salud (Lathem 1976). (Almeida y Silva, 1999).

Sin embargo, el fracaso de este movimiento de Salud Comunitaria se debe a no estar profundamente ligado a las comunidades y al mismo tiempo estar distanciado del sistema de salud predominante. (Desrosiers, 1996), mientras que en la América Latina los programas de Salud Comunitaria, especialmente en Colombia, Brasil y Chile influenciarán el diseño de los sistemas de salud en el continente. (Almeida y Silva, 1999).

Salud colectiva

La hipótesis de la Salud Colectiva es un nuevo paradigma científico capaz de superar la crisis de la salud pública basada en una trama teórica-epistemológica con conceptos del paradigma en el campo científico y aparece con sus derivaciones y aplicaciones potenciales en el campo de salud. (Almeida y Silva, 1999). Este nuevo paradigma tiene diversas demandas con diversas categorías epistemológicas, entre las que se pueden mencionar la complejidad, modelos teóricos, teoría del caos, formas lógicas de análisis, geometría fractal y los modelos matemáticos no lineares.

Por ello, las bases conceptuales del movimiento de Salud Colectiva en las últimas dos décadas en América Latina son una definición provisoria del campo científico en su dominio de conocimiento, que actúa estudiando los fenómenos de salud-enfermedad-atención en poblaciones como procesos sociales; investigación de la producción y distribución de la enfermedad en la sociedad como parte de la reproducción social; análisis de las prácticas de salud como un proceso de trabajo articulado con otras prácticas sociales. (Almeida y Silva, 1999).

Es por ello, que el nuevo orden mundial instaurado en la década de los ochenta inspirado en el neoliberalismo provoca la fragilización de los esfuerzos para enfrentar colectivamente los problemas de salud: particularmente en los países de economía capitalista dependiente donde la opción escogida es la presencia del estado mínimo, el corte en los gastos públicos; allí la respuesta a la llamada crisis fiscal del estado compromete el ámbito institucional donde debe expresarse la Salud Pública. (Godue1998). (Almeida y Silva, 1999).

Las ideas de la nueva salud pública

Las reformas económicas, políticas y administrativas que ocurren en los mercados mundiales originan propuestas sectoriales en el manejo del ámbito social de la salud en América Latina. (Almeida y Silva, 1999). Los

contenidos sustantivos en la nueva salud pública se manifiestan en algunos proyectos tales como: las especificidades del sistema de salud canadiense; el proyecto Clinton; la organización de los servicios de salud en Cuba; las propuestas de la reforma sectorial de Bolivia y de Colombia. (Almeida y Silva, 1999).

En consecuencia, La Nueva Salud Pública es identificada peyorativamente por sus detractores como un asunto de sanitaristas y funcionarios públicos con responsabilidades operativas. (Almeida y Silva, 1999).

Seguidamente, esta concepción convergente presenta dificultades al tratar que los actores sociales respondan a: (a) la convocatoria para el debate el campo social de la salud; (b) la definición del perfil del profesional que actuará en los distintos ámbitos de acción; (c) la definición de los contenidos que deben ser privilegiados; (d) el núcleo básico de conocimientos y habilidades que deberán componer el nuevo perfil profesional. Pero estas dificultades se presentan en un clima estimulante con importante efervescencia en los aspectos teóricos y críticos lo que propicia la acción de un proceso de modernización conceptual. (Almeida y Silva, 1999).

Según Rodríguez (1994) ese ideario de La Nueva Salud Pública esboza la actividad de nuevos profesionales en roles que tienen la función histórico-política de rescatar conocimientos, éxitos, fracasos y que deben luchar por la ciudadanía y su bienestar. El accionar profesional de sus actores principales debe cumplir tres funciones estelares: (i) la función de agregación de valor que comprenden de la producción y la gestión del conocimiento científico tecnológico; (ii) la función de gerencia estratégica para recursos escasos y la presencia de relaciones entre diversos actores; y, (iii) la función de intersección y apoyo que debe manejar el conocimiento y promover la movilización social creciente para la exigencia de sus derechos ciudadanos. (Almeida y Silva, 1999).

Conclusión

Los autores comprenden que la Ideología es quizás uno de los conceptos más ambiguos y difíciles de discernir que se pueden encontrar en las ciencias sociales, esto se debe no sólo por la variedad de enfoques teóricos que le asignan diferentes significados y funciones a la expresión, sino también porque es un concepto fuertemente cargado de connotaciones políticas.

Cabe destacar, que también influyen sus diversas acepciones ampliamente utilizadas en la vida cotidiana con las más desiguales significaciones. Otro aspecto importante a tomar en cuenta es la cuestión de sí la Ideología tiene un significado negativo o positivo.

Por un lado, la Ideología puede ser concebida en términos eminentemente negativos como un concepto crítico que significa una forma de falsa conciencia o el engaño necesario que distorsiona de alguna manera la comprensión que el ser humano tiene de la realidad social para beneficiar a algunos. La Ideología consiste básicamente en imágenes, conceptos y premisas que proporcionan los marcos mediante los cuales representamos, interpretamos, comprendemos y producimos sentido en la existencia social. Por consiguiente, la Ideología es una dimensión constitutiva de la sociedad y de la formación de la subjetividad humana.

Luego del análisis de los diversos planteamientos respecto a la Ideología, los autores del presente ensayo expresan su convencimiento de que ella es una dimensión importante e ineludible de la identidad cultural en la sociedad y tiene profundas influencias en el desarrollo de los diversos procesos socio-políticos y económicos que en ella ocurren, de esta realidad no escapa la Salud Pública a todos los niveles y en todos los contextos.

Es importante resaltar, la circunstancia de la Ideología como parte principal de la estructura individual-grupal y de la superestructura de la sociedad, además, se correlaciona de forma inherente a la economía política y los Sistemas de Salud Pública. También se reconoce el significado e

importancia prácticos de la Ideología, porque suministra las estructuras en que se sustentan las ciencias morales, políticas y pedagógicas.

Asimismo, en el ámbito nacional e internacional continuamente se reconocen problemas en la definición, diseño y ejecución de prácticas efectivas de Salud Pública; y que es importante aceptar la influencia del contexto internacional de globalización económica y cultural como aspecto resaltante. Por ello, es necesario examinar los elementos históricos e institucionales que sustentan los diversos contenidos ideológicos de la denominada Salud Pública.

Igualmente, en cualquier área de la realidad socio-económica las interpretaciones ideológicas influyen en la comprensión de las cuestiones relativas a las políticas de la Salud Pública. También se destaca el hecho de que las ideologías, los movimientos sociales, la política de salud y la investigación social se relacionan entre sí de manera compleja, y también hay aspectos innovadores y creativos a esta relación.

Para culminar, el estudio de las ideologías relativas a la salud mundial no puede ser más un esquema que no abarca total y exactamente los marcos más complejos y dinámicos de la realidad. Hoy en día, existen estas ideologías en diversas formas e impactan las intervenciones, los procesos sociales relativos a la salud y motivan la financiación de los mismos.

En este mismo sentido, los sentimientos coloniales o de dependencia, las preocupaciones respecto a la seguridad nacional, las nociones de caridad, los marcos de desarrollo, los modelos globales y regionales de negocio, y los principios de derechos humanos forman una mezcla de motivaciones presentes en el trabajo del mantenimiento de la salud pública. Pero estos marcos no se excluyen mutuamente y cada uno posee fortalezas y debilidades únicas. Por ejemplo, mientras que un marco de derechos humanos puede ser más adecuado para las intervenciones de escala a través del sector público, un marco empresarial puede permitir una mayor innovación en la prestación de los servicios y atención a los pacientes.

Es bien importante, que para hacer frente a los retos de la Salud Pública de hoy, deban ser utilizados los puntos fuertes de estas ideologías con el fin de obtener atención y recursos. Y, por último, es importante entender las limitaciones de cada ideología, ya que serán los supuestos en los que se basa el trabajo de Salud Pública y tendrán fuertes implicaciones para las soluciones propuestas. Mientras que el campo de la Salud Pública no estará desprovisto de prejuicios y nuevos errores, la clave del avance en la calidad/cantidad del servicio prestado reside en separar las fallas del pasado apuntando hacia la esperanza de un futuro mejor.

Referencias

- Almeida-Filho N, Silva Paim J. (1999) La crisis de la salud pública y el movimiento de salud colectiva en Latinoamérica. Cuadernos Médico Sociales. 1999; 75:5-30.
- Ariño, A. (1997a). Sociología de la cultura. La constitución simbólica de la sociedad, Barcelona: Promolibro.
- Ariño, A. (1997b). Ideologías, discursos y dominación. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, Nº 20.
- Ariño, A. (2007). Ideología, sistemas de creencias y representaciones sociales. En Javier Cerrato y Augusto Palmonari (eds.). Valencia: Promolibro.
- Desrosiers G. (1996). Évolution des concepts et pratiques modernes en santé publique. Ruptures 3(1):18-28.
- Donnangelo M.(1976). Saúde e sociedade. São Paulo : DuasCidades124p.
- Foucault, M. (1966). El nacimiento de la clínica. México: Siglo XXI.
- Granda, E. (2001). La salud pública y las metáforas sobre la vida. Revista de la Facultad Nacional de Salud Pública. 18(2):83-100.

- Grundy F., Mackintosh J. (1958). L'enseignement de l'hygiène et de la santé publique en Europe. Genève, Organisation mondiale de la santé.
- Lathem W. (1976). Community Medicine: Success or Failure? The New England Journal of Medicine 14:18-23.
- Leavell, H. Clark, E. (1976). Medicina Preventiva. McGraw-Hill, São Paulo, 1976, 744p.
- Marcuse, H. (1967). Cultura y sociedad. Buenos Aires; Sur.
- Marx, K. (1977). El capital. Crítica de la economía política. Madrid: Akal.
- Morín, E. (1992). El Método IV. Las ideas, Madrid: Cátedra.
- RAE, (2012). Diccionario de la Lengua Española (22.^a edición), Real Academia Española, 2012. <http://lema.rae.es/drae/>. Consultado el 24 de abril de 2015.
- Rodríguez R. (1994). Teoría y práctica de la Salud Pública. OPS. Documento no publicado de circulación limitada. 28p.
- Tellechea, J. (2008). Conceptos claves de la Ideología. <http://www.unav.es/gep/ConceptosClavesIdeologia.html>.
- Testa, M. (1992). Salud Pública: acerca de su sentido y significado. En: Organización Panamericana de la Salud. La crisis de la salud pública: reflexiones para el debate. Washington, D.C., p. 205-29. (OPS - Publicación Científica, 540).
- Virchow R. En: Rosen G. Da Policía Médica a Medicina Social. Rio de Janeiro: Editorial Graal.

Gobierno abierto. Una reflexión con la mirada puesta en los gobiernos locales de Venezuela

Francisco Miguel Gelanzé Sevilla*

RESUMEN

Este ensayo argumentativo se plantea como objetivo abordar de manera teórica el gobierno abierto como medio para lograr la eficiencia en la Gestión Pública Venezolana a través del uso de las tecnologías de información y comunicación en la administración pública, por lo cual el estudio se desarrolla en el contexto de la división cartesiana donde el sujeto es el investigador y las instituciones públicas son el objeto de estudio. El Gobierno Abierto ha generado una revolución en los últimos años en el estudio de las Ciencias Administrativas y Gerenciales y de la Ciencia Política a nivel mundial. Él, al igual que otros conceptos propios de la modernidad justifica su relevancia en la necesidad actual de aumentar el nivel de satisfacción de los ciudadanos en la sociedad civil a través de la búsqueda de la eficiencia en los entes y organismos gubernamentales. Esta es una investigación documental, a través de la hermenéutica se analizará los contenidos de los textos de expertos en el estudio, e instituciones de la modernidad.

Palabras clave: Gobierno abierto, eficiencia, gerencia pública.

* Profesor de la Universidad de Carabobo, Ingeniero Industrial, Magister en Ciencia Política y Administración Pública. Actualmente realizando el trabajo especial de grado de la Maestría en Gerencia y Tecnología de la Información y doctorando en el programa: Doctorado en Ciencias Administrativas y Gerenciales de la Universidad de Carabobo. francisco.gelanze@gmail.com

Open government. A reflection with an eye to local governments of Venezuela

ABSTRACT

This argumentative essay seeks to address theoretically open government as a means to achieve efficiency in the Venezuelan Public Management through the use of information and communication technologies in public administration, for which the study takes place in the context of the Cartesian division where the subject is the researcher and public institutions are the object of study. Open Government has created a revolution in recent years in the study of the administrative and managerial sciences and political science worldwide. He, like other concepts of modernity justifies its relevance to the current need to increase the level of satisfaction of citizens in civil society through the pursuit of efficiency in the entities and government agencies. This is a documentary research, through hermeneutic, the contents of the texts of experts in the study and institutions of modernity were analyzed.

Keywords: Open government, efficiency, public management.

Introducción

En un entorno de escasez de recursos, población en continuo crecimiento, crisis financiera, social y política, se generan desafíos competitivos que requieren nuevas formas de gerenciar las organizaciones e instituciones, bien pertenezcan al ámbito público o privado. Según Gelanzé (2014) la ventaja competitiva enmarcada en el mundo globalizado no reside en la existencia de recursos tangibles, sino en que las instituciones se centren en generar capacidades diferenciadoras y con identidad propia. Por ello en el mundo globalizado el término de gobierno abierto ha venido

adquiriendo mayor relevancia en la gerencia pública, convirtiéndose en un elemento de relevada importancia estratégica en el desarrollo de una buena gestión, pues en lo que a ella se refiere, la ventaja competitiva va de la mano con la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Hoy día existe una nueva realidad, ella según Gelanzé (2015) proporciona los cimientos necesarios para dilucidar el papel que tienen actualmente los gobiernos locales en su misión de compartir información y generar satisfacción a los ciudadanos a través del uso de los recursos disponibles, por ejemplo las tecnologías de información y comunicación, lo cual es hoy día uno de los principales factores claves en la sociedad. Más sin embargo, para alcanzar verdaderamente el cumplimiento de retos, oportunidades, objetivos, y satisfacer necesidades, se hace indiscutiblemente necesario tener presente algunos conceptos y tendencias de orden mundial para así estar en sintonía con las mejoras ya demostradas y alcanzadas por otros en esa perenne búsqueda de satisfacer necesidades.

En este contexto las personas dedicadas a este ámbito de acción y las organizaciones e instituciones públicas en especial los gobiernos locales, enfrentan nuevos retos en su devenir histórico, se ven en la necesidad de mirar hacia adentro de sí mismas y tratar de dilucidar con la mayor exactitud posible si la orientación llevada está encaminada hacia el cumplimiento de los distintos retos que surgen en la actualidad, y de esa manera alcanzar el éxito esperado.

Para dar cierre a esta introducción al tema a reflexionar, es preciso señalar que el presente ensayo argumentativo está dividido en cuatro partes. La primera parte hace referencia al enfoque de investigación, la segunda al concepto de gobierno abierto y de manera general se contextualiza su historia y la tercera parte o sección del ensayo está referida a las características del gobierno abierto y en la cuarta y última parte del mismo se reflexiona sobre el gobierno abierto municipal en Venezuela.

Por último es necesario señalar que la metodología utilizada para esta investigación es de carácter documental, pues se hizo necesaria la

revisión bibliográfica de algunos autores que han investigado sobre la temática abordada, así como de la hermenéutica para poder comprender e interpretar todo lo necesario con el fin de elaborar la mencionada reflexión.

Enfoque de investigación

En el presente ensayo argumentativo se abordarán distintos problemas sociales enmarcados en la metodología cualitativa, la misma será abordada a través de una discusión esencial de constructos fundamentales teniendo como base la hermenéutica. Ella, según Morales (2014) deriva del griego *hermenéuin* (“expresar, interpretar”), y significa originalmente teoría o arte de la interpretación.

El origen de la hermenéutica está en la intelectualidad cristiana teniendo como principal objeto la justa interpretación de los textos bíblicos, en palabras de Santo Tomás de Aquino: *recta ratio*, es decir, la justa interpretación. Según Cárcamo (2005) pueden distinguirse originariamente dos escuelas hermenéuticas, la primera de ellas es la Escuela de Alejandría con un fuerte carácter especulativo filosófico; y, la segunda, corresponde a la Escuela de Antioquia caracterizada por el énfasis gramatical contextual utilizado en sus análisis. La distinción entre ambas está determinada por la mayor o menor acentuación depositada en la literalidad de los textos bíblicos. Por su parte Gadamer (2007) enfatiza en el aspecto ontológico en la hermenéutica afirmando “el ser del hombre reside en comprender”.

La hermenéutica, o más bien quien la utilice, deberá procurar comprender los textos a partir del ejercicio interpretativo intencional y contextual. Dicho proceso supone desarrollar la inteligibilidad del discurso contenido en el texto, al respecto Cárcamo (2005) afirma que en gran medida se trata de traspasar las fronteras contenidas en la “física de la palabra” para lograr la captación del sentido de éstas en tanto estén plasmadas en un papel.

Actualmente según Morales (2014) se denomina con el nombre de “hermenéutica” a una corriente filosófica contemporánea surgida la mitad

del siglo pasado y se caracteriza principalmente por la idea de que la verdad es fruto de una interpretación.

Además de lo expuesto, el ensayo es de tipo diagnóstico pues se debe realizar una indagación sistemática y reflexiva sobre el estado del arte de la disciplina y luego interpretarlo, lo cual permitirá adquirir los conocimientos necesarios sobre el objeto estudio y de esa manera describirlo.

Gobierno abierto, ¿de qué se está hablando? algo de historia y contexto

En el ámbito de la gerencia pública y el debate académico el concepto de gobierno abierto no representa una primicia, dicha visión en la retórica contemporánea se complementa con la aparición del constructo en las agendas y debates oficiales durante la segunda parte del siglo XX, en esa oportunidad el espacio político fue el gobierno británico, y en este primer acercamiento a esta idea según Chapman y Hunt (1987), se trató de abrir ventanas del sector público hacia el escrutinio ciudadano con el objeto de reducir la opacidad burocrática, es decir el secretismo y la falta de información por parte de los entes y organismos gubernamentales.

Cabe destacar, no fue sino hasta hace poco que ha cobrado relevancia en algunos rincones académicos y gubernamentales esta vieja idea considerada por muchos como nueva, la realidad es que las tecnologías de información y comunicación actuales son las que han permitido recobrar con fuerza esta forma o mejor dicho esta idea de gerenciar la administración pública, y avanzar en la teorización de la misma, pues sin lugar a dudas lo que se entiende por gobierno abierto ha cambiado con el paso de los años.

En las primeras aproximaciones según Ramírez (2012) se trataba sobre la capacidad que los ciudadanos tenían en una democracia para reclamar un gobierno responsable por sus acciones y omisiones, y evaluar

la validez de las distintas medidas que adoptaba. Ello también se refiere a los derechos de los ciudadanos frente a la información que de ellos disponen las organizaciones públicas y su apropiado uso. De esta manera, por más de dos décadas, hablar de gobierno abierto significó debatir acerca de la protección de los datos de los ciudadanos y del gobierno en sí, del acceso y la libertad de información relacionada con los asuntos públicos, de la reforma de las leyes sobre secretos oficiales, y la necesidad de poder obtener información sobre las actividades del gobierno y sobre su disponibilidad para la opinión pública y el ciudadano común Chapman y Hunt (1987).

En la actualidad como se comentó previamente, desde el invento de la darpanet y posteriormente la internet por sir Tim Berners Lee, las notables mejoras que han tenido las tecnologías de información y comunicación abren las puertas para la discusión del nuevo gobierno abierto, el cual según Ramírez y Güemes (2013) se ha posicionado como la nueva promesa, capaz de reinventar la gestión pública y ampliar las capacidades de acción de la ciudadanía, sin embargo este constructo lamentablemente no cobró mayor importancia y ruido hasta el año 2009, cuando el presidente Barack Obama, emitió un Memorándum de Transparencia y Gobierno Abierto Obama, (2009) en el que llamaba a su administración a desarrollar recomendaciones con el fin de establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración: “Vamos a trabajar juntos para asegurar la confianza pública y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. La apertura va a fortalecer nuestra democracia y promover la eficiencia y eficacia en el Gobierno” McDermott, (2010).

Se hace importante acotar que el gobierno abierto da un paso más allá del gobierno electrónico, este último es necesario traerlo a colación pues el mismo si se ha extendido y generalizado en definición y uso por muchas naciones según el último informe del banco mundial y en particular Venezuela, además se hace importante diferenciar uno del otro. Según Campos y Corojan (2013), el gobierno electrónico se relaciona principalmente con la aplicación de las tecnologías de información y

comunicación, y sus instrumentos y avances necesarios para obtener la mayor eficiencia de los trámites y servicios que las instituciones públicas ponen a disposición de los ciudadanos para satisfacer sus necesidades, y además a abrir nuevos canales de comunicación, a diferencia del gobierno abierto el cual como ya se comentó es el siguiente paso al gobierno electrónico, su continuación, en tanto que se basa en los avances técnicos para dar un paso más allá de la mera instrumentalización técnica y conseguir el fin deseado el cual es la transformación de la forma de gerenciar la gestión pública de manera que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones, en la definición de políticas públicas y en todo lo que concierne al entorno socio-político en aras de lograr la transparencia y fomentar la colaboración a través de la apertura y accesibilidad de datos públicos que posee el gobierno para que los ciudadanos como ya se comentó trabajen con ellos, les agreguen valor y conocimientos útiles para su comunidad.

Características del gobierno abierto

Hablar de gobierno abierto es a la fecha hablar de tres características que básicamente resumen su función y uso, ellas son transparencia, participación y colaboración.

Transparencia: este término es utilizado para caracterizar una práctica social guiada por la sinceridad y la accesibilidad a toda la información vinculada a un hecho, lo cual concierne e interesa a la opinión pública o a un sector de la misma, o incluso una sola persona. El objetivo primordial de la transparencia debe ser establecer una relación de confianza entre quien pide o exige la transparencia y quien la da, por lo cual se opone al concepto de opacidad.

En materia política-económica se refiere al conocimiento de las decisiones tomadas por las administraciones y por la gerencia de los gobiernos, así como de sus motivaciones y justificaciones, e incluye la

manera en la que se ha hecho la recolección de la data pública y la manera de luego usarla, además de proporcionar información sobre los costos reales de los proyectos y de las actividades, sobre el manejo de los fondos, y también sobre los peligros y las implicaciones que puedan darse, sobre los aspectos de seguridad, sobre los mecanismos instituidos de acceso a la información, y sobre todo otro aspecto que pueda ser relevante para la sociedad civil.

En el marco de la administración y la gerencia pública, especialmente en los gobiernos locales la transparencia es un mecanismo que previene actos de corrupción y que permite a la sociedad civil conocer el funcionamiento interno de las instituciones y cómo se manejan los fondos que éstas reciben. La transparencia hoy día es una de las principales exigencias de los ciudadanos, en relación a los actores políticos, a los económicos, y a los funcionarios administrativos. El gran desafío para todo esto es encontrar un equilibrio entre lo que debe ser informado, lo que puede ser informado y que no vale la pena informar pues no es relevante, por su puesto acá entra la duda de que para algunos una data puede no ser relevante pero para otros si, y finalmente lo que no debe ser informado por razones propias a la seguridad nacional.

En conclusión, se relaciona generalmente con la obligación de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso de los fondos públicos y prevenir así los casos de corrupción, es por esto que un gobierno abierto debe ser ante todo transparente, es decir, debe proporcionar información sobre lo que está haciendo, debe poner a disposición sus fuentes y bases de datos lo que algunos llaman hoy día como data abierta (open data), y publicar los planes de actuación por los que puede ser considerado responsable frente a la sociedad. Ello fomenta y promueve la rendición de cuentas ante la ciudadanía y una permanente contraloría social, al mismo tiempo que refuerza la confianza, la cohesión social y el fortalecimiento institucional

Participación: esta palabra en su uso más general se refiere a la acción y efecto de participar, es decir, según el diccionario en línea ABC se

refiere a la implicación de tomar o recibir de parte de algo, compartir algo y dar noticia a alguien de algo. Otro de sus usos se refiere a la capacidad que tiene la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de su país o región, a esta última se le conoce como participación ciudadana, la misma se encuentra consagrada en la carta magna de la República Bolivariana de Venezuela en distintas acepciones, ya sea como principio, derecho, deber, espacio o instancia y como proceso sociopolítico; de hecho en el preámbulo de la misma dice que el fin supremo es refundar la República para establecer una sociedad democrática, protagónica, y *participativa*.

Entonces, se hace claro que un gobierno abierto municipal en Venezuela debe ser participativo, debe promover el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de las políticas públicas y a proveer el camino para que las administraciones públicas se beneficien del conocimiento y experiencia de los ciudadanos. En este orden de ideas y para consolidar la definición de la misma Greco (2007) define la participación ciudadana como la presencia activa de los ciudadanos y de sus grupos en las instituciones del Estado – aparato, en grado más o menos inmediato. Entonces el gobierno abierto debe sembrar el camino que brinde la posibilidad de crear nuevos espacios de encuentro y dialogo que favorezcan el protagonismo y la deliberación de los ciudadanos en los asuntos públicos, todo lo cual obedece a responder a la complejidad creciente de los problemas que son el origen de las políticas públicas en un contexto en el que la tecnocracia y las jerarquías dan paso a las plataformas deliberativas, la gestión mediante redes y la sabiduría de las multitudes. Ramírez (2011)

Colaboración: esta palabra según el diccionario en línea ABC se encuentra conformado por los siguientes componentes léxicos latinos: el prefijo “con-“, que es equivalente a “junto”; el verbo “laborare”, que puede traducirse como “trabajar”, y el sufijo “-ción”, que es sinónimo de “acción y efecto, entonces es la acción y efecto de colaborar, es decir, trabajar en conjunto con otra u otras personas para realizar una obra o actividad.

Entonces, se puede concluir que se relaciona con todo proceso donde se involucra el trabajo de varias personas en conjunto para conseguir la realización de una tarea en particular o para resolver un problema que no puede ser llevado a cabo de forma automática, es por esto que un gobierno abierto debe ser colaborativo, debe comprometerse e involucrar a los ciudadanos y demás actores sociales en el esfuerzo por trabajar conjuntamente para resolver los problemas públicos, aprovechando el potencial disponible en grandes sectores de la sociedad. Ello supone el trabajo coordinado, la colaboración y cooperación no sólo con la ciudadanía, sino con las empresas, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil y demás actores, y de esta manera alcanzar la meta a través del esfuerzo conjunto dentro de las propias administraciones, además de las relaciones gobierno – gobierno.

Reflexión del gobierno abierto municipal en Venezuela

Aún cuando el gobierno municipal en Venezuela está apenas dando sus primeros pasos ante este nuevo concepto, como por ejemplo como ocurre en los gobiernos locales del Estado Miranda los cuales se basan en la ordenanza de transparencia ciudadana y acceso a la información pública, no se puede pasar por alto que el mismo apenas está forjándose y es debido a ello que representa ciertos riesgos los cuales no se pueden pasar por alto, como por ejemplo si se adentra en él con una visión ingenua y sin un debate profundo sobre los obstáculos y desafíos que deben vencerse para alcanzar la meta relacionada a la apertura de data que pueda generar valor público.

También se debe tomar en cuenta el temor presente dentro de los viejos paradigmas burocráticos en la administración pública los cuales pueden desvirtuar y desviar la idea básica de esta forma de gerenciar a través de la apertura de datos públicos, lo cual puede derivar en más corrupción y clientelismo o uso oportunista de las posibilidades que alberga el gobierno abierto por parte de grupos minoritarios aun bajo la excusa de una narrativa incluyente y participativa.

Es importante tener sumo cuidado con que el gobierno abierto se convierta en mera retórica, es decir, que responda a una moda y pase sin dejar profundos cambios evaluables y de esta manera desperdiciar la oportunidad de renovar el modo de hacer gobierno o que se reduzca la idea del gobierno abierto municipal a temas de gestión operativa y se termine confundiendo con iniciativas de gobierno electrónico, cercando el debate a una cuestión técnica o meramente operacional como ya se comentó.

Para lograr lo mencionado previamente se debe asistir la implementación del gobierno abierto municipal con cultura y educación al respecto y así evitar fallas como ha ocurrido con la corriente de la nueva gestión pública, pues el mismo representa una oportunidad histórica dado las posibilidades actuales que traen consigo las actuales tecnologías de información y comunicación para modernizar la gerencia y transformar el modo de gobernar impulsando sinergias entre el Estado y la sociedad civil, para ello se hace necesario destacar cuestiones que necesariamente deben incorporarse en la agenda y el debate sobre el tema, más allá de las modas o tendencias tecnológicas en uso.

Si se entiende el gobierno abierto municipal como un ejercicio de apertura de procesos que anteriormente permanecían cerrados y compartir espacios de trabajo conjunto, a través de la apertura de datos públicos, construcción de una red de innovación basada en la colaboración que aproveche los recursos y capacidades de las redes externas y las comunidades para ampliar o mejorar la velocidad y los resultados de la innovación, y por ende, lograr impactar positivamente en el bien común Alujas (2011), está claro que el desafío va más allá de implementar estrategias de gobierno electrónico o simplemente poner a disposición portales de datos o facilitar la reutilización de información pública.

El gobierno abierto municipal es una invitación a trabajar bajo modelos de diseño, creación y producción en conjunto con la sociedad civil para aprovechar la inteligencia colectiva y lo que se ha venido llamando sabiduría de la multitud o espacios wikis.

Referencias

- Alujas, A. (2011) Gobierno abierto y modernización de la gestión pública: tendencias actuales y el inevitable camino que viene. Revista Enfoques. Vol. 9 N°15 pág. 99-125 [Revista en línea] Consultado el 18 de Junio de 2015 en: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1979133
- Campos, E. y Corojan, A. (2013) La promesa del gobierno abierto, promesas y expectativas. Anuario ThinkEPI, Vol.4 [Revista en línea] Consultado el 17 de junio de 2015 en: www.lapromesadelgobiernoabierto.info
- Cárcamo, H. (2005) Hermenéutica y Análisis cualitativo, Revista Cinta moebio No. 23 Pág. 204-216
- Chapman, R. y Hunt, M. (1987). Open Government. A study of the prospects of open government within the limitations of the British political system, London: Routledge
- Diccionario en línea ABC. Consultado el 20 de Junio de 2015. Disponible en: <http://www.definicionabc.com/politica/participacion.php>
- Gadamer, H. (2007). El giro hermenéutica. Editorial Cátedra. Tercera Edición. Madrid. España.
- Gelanzé, F. (2014). Propuesta de un programa de estrategias para generar el cambio de la cultura organizacional en la administración pública. Trabajo de grado no publicado. Universidad de Carabobo, Carabobo.
- Gelanzé, F. (2015). Gobierno electrónico municipal en el Estado Carabobo, República Bolivariana de Venezuela. Revista Memoria Política, Vol. 14, Universidad de Carabobo, Carabobo Pág. 255 – 269

- Greco, O. (2007). Diccionario de Política segunda edición. Valleta Ediciones S.R.L. provincia de Buenos Aires, República Argentina
- Morales, J. (2014). Propuesta de una filosofía de las ciencias administrativas y gerenciales desde la praxis y cotidianidad del gerente venezolano en su contexto. Tesis doctoral. Universidad de Carabobo, Carabobo.
- Ordenanza de transparencia ciudadana y acceso a la información pública, publicada en gaceta municipal No328-11/2007 del Estado Miranda, Municipio Baruta de la República Bolivariana de Venezuela el 22 de noviembre de de 2007
- McDermott, P. (2010). “Building open government”, Government Information Quarterly, Revista Elsevier, Vol. 27 [Revista en línea] Consultado el 17 de junio de 2015 en: http://igup.urfu.ru/docs/Bank%20English_Translated%20Articles/English/HR%20Management/Building%20open%20government.pdf
- Ramírez, Á. (2010) Innovación en la Gestión Pública y Open Government (Gobierno Abierto): Una vieja nueva idea. Revista Buen Gobierno No 9 semestral Julio-Diciembre, ISSN-1870-4271
- Ramírez, Á. (2012) Gobierno abierto es la respuesta: ¿Cuál es la pregunta? Grupo de investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.
- Obama, B. (2009). Transparency and open government. Memorandum for the heads of executive departments and agencies. Federal Register, 74(15), Pág. 4685–4686

Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios Políticos y Administrativos

Reglamento de la Revista Memoria Política

CAPÍTULO I
De los Fines y Propósitos

Artículo 1. El presente reglamento rige la legalidad de la organización, funcionamiento, rigurosidad y operatividad de la Revista *Memoria Política* del Centro de Estudios Políticos y Administrativos (CEPA) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo; publicación científica de circulación nacional e internacional al servicio de la ciencia política dentro del enfoque inter y transdisciplinario que ofrece la ciencia social contemporánea.

Artículo 2. Política Editorial de *la Revista*.

- a) Estar abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán bajo los principios de libertad, amplitud, transparencia y flexibilidad dentro de la rigurosidad que exige el conocimiento científico.
- b) Promover la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria, coparticipativa y autogestionaria, con la finalidad de enriquecer el conocimiento de la ciencia política.
- c) Estimular la participación en redes comunes de información y publicación, nacional e internacional, a fin de procurar la expansión e integración los institutos y organismos indexadores de publicaciones científicas en el área de la ciencia política.

CAPÍTULO II

De la Organización, Funcionamiento y Evaluación Académica

Artículo 3. La organización interna de *la Revista* la constituyen una (01) Dirección, una (01) Comisión Científica, un (01) Comité de Redacción y una (01) Secretaría de Redacción.

Artículo 4. Funciones del Director:

- a) Presidir el Comité de Redacción.
- b) Garantizar la periodicidad y permanencia de *la revista*.
- c) Mantener actualizado el perfil académico de *la revista*.
- d) Representar a *Memoria Política* ante las asociaciones de editores y demás instituciones afines.
- e) Establecer relaciones y alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales.
- f) Procurar fuentes de financiamiento locales, nacionales e internacionales
- g) Designar a la persona responsable de la Secretaría de Redacción de *la revista*.
- h) Las demás atribuciones inherentes al ejercicio del cargo.

CAPÍTULO III

Del Comité de Redacción

Artículo 5. La evaluación interna de *la revista* corresponde al Comité de Redacción.

Artículo 6. Son funciones del Comité de Redacción:

- a) Definir áreas y líneas prioritarias para la revista.
- b) Aceptar o rechazar los trabajos que hayan sido consignados para su publicación o condicionar su publicación a la realización de las modificaciones elaboradas por el árbitro.

- c) Mantener un registro actualizado de los índices anualizados impresos en las diferentes publicaciones de la revista.
- d) Verificar el cumplimiento de las Normas de Publicación, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir de la recepción del artículo o trabajo de investigación.
- e) Someter al arbitraje de especialistas los trabajos inéditos, dentro de los veinte días hábiles siguientes, contados a partir de su recepción.
- f) Remitir al autor los comentarios realizados por los árbitros.
- g) Aprobar la solicitud de retiro del autor, siempre que fuere procedente.
- h) Aprobar las Normas de Publicación y las Normas para los Árbitros, previa consulta a la Comisión Científica.

Artículo 7. El Comité de Redacción podrá rechazar artículos:

- a) Cuando el tema desarrollado no sea original, inédito y actualizado.
- b) Cuando el artículo haya sido elaborado por más de tres (03) autores.
- c) Cuando los autores no cumplan con las *Normas de Publicación*.

Artículo 8. Los autores podrán presentar sus artículos durante el primer semestre de cada año.

Artículo 9. *La revista* será publicada durante el último trimestre de cada año.

CAPÍTULO IV De la Comisión Científica

Artículo 10. La Comisión Científica de *la revista* estará conformado por prestigiosos investigadores de nivel nacional e internacional, quienes participan como asesores del Comité de Redacción a fin de visualizar los procesos de rigurosidad, actualización y profundización de las temáticas planteadas en cada una de las publicaciones así como, la acreditación científica de los autores.

CAPÍTULO V

De la Secretaría de Redacción

Artículo 11. Funciones de la Secretaría de Redacción:

- a) Responder por la logística operativa del proceso de impresión y distribución de *la revista*.
- b) Tramitar ante el CDCH todo lo relacionado con la publicación de la revista.
- c) Hacer revisiones periódicas al proceso de impresión.
- d) Mantener al día el canje nacional e internacional.
- e) Mantener actualizada una base de datos de suscriptores nacionales e internacionales.
- f) Llevar control sobre los usuarios, usufructuarios de donaciones y distribución gratuita.
- g) Cumplir funciones de secretaria del Comité de Redacción.
- h) Las demás atribuciones inherentes al ejercicio del cargo.

CAPÍTULO VI

De los Autores

Artículo 12. Con el envío del artículo a la Dirección de *la revista* los autores *ipso iure* declaran acatar y cumplir voluntariamente con el presente Reglamento, las *Normas de Publicación* y las *Normas para los Árbitros*.

CAPÍTULO VII

Disposiciones Finales

Artículo 13. *El material publicado en esta revista no podrá ser reproducido total o parcialmente sin previa autorización del Comité de Redacción.*

Artículo 14. *Las instancias institucionales de la Universidad de Carabobo y la revista no se hacen responsables de las opiniones emitidas por los autores.*

Artículo 15. A los fines legales pertinentes la revista *Memoria Política* está registrada nacionalmente bajo el Nro.pp201202CA4190 (Depósito Legal) del libro que para estos fines lleva la Biblioteca Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. El registro señalado es de naturaleza permanente y debe ubicarse en un lugar visible dentro de los datos de identificación de la revista.

University of Carabobo
Faculty of Law and Political Science
Center for Political and Administrative Studies

Regulation of the Magazine Policy Report

CHAPTER I
Of Intents and Purposes

Article 1. This regulation governs the legality of the organization, operation, and operational rigor Policy Magazine Memorial Center for Political and Administrative Studies (CEPA), Faculty of Law and Political Sciences of the University of Carabobo; scientific publication of national and international circulation in the service of political science in the interdisciplinary offering contemporary social science approach.

Article 2. Editorial Policy Magazine.

- a) Be open to all currents of universal thought, which will be presented and analyzed under the principles of freedom, spaciousness, transparency and flexibility in the rigor required by scientific knowledge.
- b) Promote interdisciplinary and transdisciplinary research coparticipativa and self-management, in order to enrich the knowledge of political science.
- c) To encourage public participation in information networks and publication, national and international, to ensure the expansion and integration indexes institutes and agencies of scientific publications in the area of political science.

CHAPTER II

Organization, Operation and Academic Evaluation

Article 3. Internal organization of the Journal constitute one (01) Address, one (01) Scientific Commission, one (01) Editorial Committee and one (01) Editorial Office.

Article 4. Duties of the Director:

- a) To chair the Drafting Committee.
- b) Ensure the periodicity and permanence of the magazine.
- c) Keeping the academic profile of the magazine.
- d) Represent Memory Policy towards publishers associations and other related institutions.
- e) Establish relationships and strategic alliances with national and international institutions.
- f) Provide sources of local, national and international funding
- g) Designate the person responsible for the Editorial of the journal.
- h) Other powers inherent in the exercise of their duties.

CHAPTER III

Drafting Committee

Article 5. Internal evaluation of the journal corresponds to the Drafting Committee.

Article 6. The functions of the Drafting Committee:

- a) Define areas and priority areas for the magazine.
- b) Accept or reject jobs that have been entered for publication or conditional release at the completion of the modifications made by the referee.
- c) Maintain an updated printed annualized rates in the various publications of the journal record.
- d) Verify compliance with the Posting Rules, within twenty working

days from receipt of the item or research.

- e) Submit to arbitration specialists unpublished works, within the next twenty working days from receipt.
- f) Submit to author the comments made by the referees.
- g) To approve the withdrawal request of the author, provided it is appropriate.
- h) Approve Posting Rules and Guidelines for Referees after consultation with the Scientific Committee.

Article 7. The Drafting Committee may reject items:

- a) When the subject is not developed original, unpublished and updated.
- b) When the item has been produced for more than three (03) authors.
- c) When the authors do not meet the Posting.

Article 8. Authors can submit your articles in the first half of each year.

Article 9. Magazine will be published during the last quarter of each year.

CHAPTER IV

Of The Scientific Committee

Article 10. Scientific Committee of the magazine will consist of leading researchers nationally and internationally, who participate as advisors of the Drafting Committee to view the processes of rigor, updating and deepening of the themes raised in each of the publications well as scientific proof of the authors.

CHAPTER V

Drafting of the Secretariat

Article 11. Functions of the editorial office:

- a) Be responsible for the operational logistics of the process of printing and distribution of the magazine.

- b) Process against CDCH everything related to the publication of the magazine.
- c) Make periodic reviews to the printing process.
- d) Keep up the national and international exchange.
- e) Maintain updated database of national and international subscribers.
- f) Maintain control over users, beneficial owners of donations and free distribution.
- g) To provide the Secretary of the Drafting Committee.
- h) Other powers inherent in the exercise of their duties.

CHAPTER VI

Authors

Article 12. By sending the item to the address of the magazine ipso iure authors declare voluntarily abide by and comply with these Regulations, the Posting Rules and Guidelines for Referees.

CHAPTER VII

Final Provisions

Article 13. Material published in this magazine may not be reproduced in whole or in part without prior permission of the Drafting Committee.

Article 14. Institutional instances of the University of Carabobo and the magazine is not responsible for the opinions expressed by the authors.

Article 15. A relevant legal purposes Memory magazine is registered nationally Policy under Nro.pp201202CA4190 (legal deposit) of the book for this purpose leads the National Library of the Bolivarian Republic of Venezuela. The designated record is permanent in nature and should be located in a conspicuous place within the identification data of the magazine.

Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios Políticos y Administrativos

Normas de Publicación de la
Revista Memoria Política

Los trabajos científicos deben ser considerados para su publicación por el Comité de Redacción de la revista *Memoria Política*, y cumplir con las siguientes normas:

1. Memoria Política sólo considerará para su publicación trabajos inéditos y que no hayan sido propuestos simultáneamente a otras revistas.
2. Los trabajos deben incluir el título del artículo (español e inglés), nombre del autor, cargo, grados académicos, institución de adscripción y dirección postal, institucional o electrónica, un resumen en español y otro en inglés (Abstract) con su respectivo título, tres palabras clave y nombre del proyecto de investigación del cual es resultado, si es el caso. En lo que respecta al abstract el título será una traducción fiel y exacta del título en español. En ningún caso los resúmenes podrán exceder las 250 palabras.
3. Los trabajos propuestos tendrán una extensión máxima de 40 páginas (aproximadamente, 12.000 palabras), tamaño carta, escritas a doble espacio, incluyendo notas, cuadros y referencias bibliográficas.
4. Las tablas y gráficos deberán presentarse en Microsoft Word o Excel, a un tamaño máximo de 15 x 15 cm de ancho. Las fotografías deberán ser en blanco y negro 9.5 cm de ancho máximo, en papel brillante, bien contrastadas y nítidas y no escribir en el reverso de las mismas por razones técnicas.

5. Los trabajos deben ser enviados al Comité de Redacción de la Revista con dos copias en papel, en letra Times New Roman, 12 puntos y una en CD, en el procesador de palabras Microsoft Word a una sola columna, a la siguiente dirección: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo. Centro de Estudios Políticos y Administrativos”, Edificio Norte, Piso 2, Campus Bárbula, Naguanagua, Estado Carabobo, Venezuela o también pueden ser remitidos como documento a la dirección electrónica de la revista: memoriapoliticafcjypuc@gmail.com.
6. El título debe ser explicativo y además dar cuenta del contenido del trabajo. Si es posible, no debe exceder de 8 palabras.
7. Las referencias bibliográficas deben ir al final de cada trabajo, en forma consecutiva y ordenada alfabéticamente. El orden de las referencias es el siguiente: Apellido del (los) autor (es); inicial del nombre (es); año; título del libro; edición; lugar de publicación (ciudad o país), casa editora.
8. Las notas explicativas o comentarios deben reducirse al mínimo. Su justificación obedece sólo a observaciones de contenido que sean imprescindibles. Se colocarán al final del texto.
9. Los autores deberán considerar las normas internacionales sobre referencias bibliográficas en la elaboración de sus trabajos.
10. El límite de autores por trabajo no podrá exceder de tres (3). El trabajo firmado por más de un autor es aceptado con la presunción que todos los autores han revisado y aprobado el original enviado.
11. El Comité de Redacción de Memoria Política someterá al arbitraje de especialistas aquellos documentos recibidos, conforme con las Normas para los Árbitros. Los comentarios realizados por los árbitros serán remitidos al autor para que efectúe las modificaciones que le sean sugeridas, si las hubiere.

12. El Comité de Redacción de Memoria Política se reserva el derecho de aceptar o rechazar los trabajos que hayan sido consignados para su publicación o a condicionar su publicación a la realización de las modificaciones elaboradas por el árbitro.
13. Los trabajos que no cumplan con las Normas de Publicación, o cuyo contenido no constituya una contribución científica y humanística original, o que presente observaciones de fondo que hagan imposible su publicación, serán devueltos al autor.
14. El autor cuyo trabajo haya sido aceptado para su publicación en la revista, si desea publicarlo con posterioridad en otra revista académica nacional o internacional, deberá solicitar al Comité de Redacción la autorización para tal fin, debiendo constar en la publicación a realizarse la referida autorización.
15. El Comité de Redacción de Memoria Política se reserva el derecho de publicación y ubicación del trabajo en cualquiera de las secciones que conforman la estructura de la revista.
16. El Comité de Redacción al aceptar la publicación, no se hace responsable del contenido expresado en el trabajo publicado ni de los juicios u opiniones emitidos por los autores.
17. Los autores recibirán dos (2) ejemplares de la revista en la cual haya sido publicado sus trabajos.

University of Carabobo
Faculty of Law and Political Science
Center for Political and Administrative Studies

Posting Journal of Memory Policy

Scientists work to be considered for publication by the Editorial Board of the journal Memory Politics, and meet the following standards:

1. Memory policy will only consider for publication and unpublished works that have not been given to other journals.
2. Entries must include the title of the article (Spanish and English), author's name, title, academic degree, institution affiliation and mailing address, institutional or electronic, a summary in Spanish and one in English (Abstract) with their respective title, three keywords and name of the research project which is the result, if any. Regarding the abstract title is a true and accurate translation of the Spanish title. In no event summaries may exceed 250 words.
3. Proposed Work should be a maximum of 40 pages (approximately 12,000 words), letter size, double-spaced, including notes, tables and references.
4. Tables and graphs should be submitted in Microsoft Word or Excel, to a maximum size of 15 x 15 cm wide. Photographs should be in black 9.5 cm maximum width and white, bright, good contrast and crisp paper and do not write on the back of them for technical reasons.
5. Entries must be sent to the Editorial Board of the Journal with two copies, in Times New Roman, 12 points and a CD in Microsoft Word word processor to a single column, to the following address: Faculty of Legal Sciences and Policy at the University of Carabobo. Center for Political and Administrative Studies, "North, 2 bedroom, Campus

Bárbula, Naguanagua, Carabobo State, Venezuela or building can also be sent as a document to the email address of the journal: memoriapoliticafcjypuc@gmail.com.

6. The title should be explanatory and also to account for the content of the work. If possible, you should not exceed 8 words.
7. References should be at the end of each job, and consecutively alphabetized. The order of the references is: last name (s) of author (s); name initial (s); year; title of the book; edition; place of publication (city or country), publishing house.
8. The explanatory notes or comments should be minimized. His justification is due only to observations that are essential content. Will be placed at the end of the text.
9. Authors should consider international standards for citations in the development of their work.
10. The authors limit for work may not exceed three (3). Work signed by more than one author is accepted with the assumption that all authors have reviewed and approved the sent original.
11. The Drafting Committee Policy Report submitted to arbitration by specialists received those documents, according to the Standards for Arbitrators. The comments made by the referees will be forwarded to the author to make the changes that are suggested, if any.
12. The Drafting Committee Political Memory reserves the right to accept or reject jobs that have been entered for publication or conditional release at the completion of the modifications made by the referee.
13. Jobs that do not meet the Posting, or whose content does not constitute a scientific contribution and original humanistic or submit substantive comments that make it impossible publication will be returned to the author.

14. The author whose work has been accepted for publication in the journal, if you want to post it later in other national or international academic journal, must apply to the Drafting Committee authorization for that purpose, shall be evidenced in the publication made the aforementioned authorization.
15. The Drafting Committee Political Memory reserves the right to edit and work location in one of the sections that make up the structure of the magazine.
16. The Drafting Committee to accept the publication can not be held responsible for the content expressed in the published or judgments or opinions expressed by the authors work.
17. Authors will receive two (2) copies of the magazine which has been published works.

Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios Políticos y Administrativos

Normas para los árbitros de la
Revista Memoria Política

- Todos los trabajos presentados para su publicación en la revista *Memoria Política* del Centro de Estudios Políticos y Administrativos deberán ser arbitrados por profesionales e investigadores expertos, calificados en las áreas de especialización de los trabajos considerados. Podrán exceptuarse de este requisito aquellas colaboraciones solicitadas especialmente por las autoridades del Centro de Estudios Políticos y Administrativos (CEPA), a investigadores con reconocimiento nacional e internacional, sobre tópicos y materias especializadas de gran interés por su aporte al avance del conocimiento de las ciencias políticas.
- El sistema de arbitraje deberá procurar garantizar la objetividad, idoneidad e imparcialidad de los veredictos emitidos acerca de la calidad de los trabajos presentados a la Dirección de Memoria Política; a este fin, la Dirección tendrá especial cuidado en la adecuada selección de árbitros con credenciales reconocidas.
- El sistema de arbitraje adoptado será el conocido como «doble ciego», el cual asegurará la confidencialidad del proceso y mantendrá en reserva las identidades de los árbitros, así como de los autores, evitando el conocimiento recíproco de los mismos.
- Los trabajos presentados por miembros del CEPA deberán ser arbitrados igualmente, y no podrán serlo por ninguno de los restantes miembros de este centro de investigaciones. El arbitraje de estos trabajos deberá ser realizado por árbitros externos al CEPA.

- El veredicto de los árbitros concluirá en una recomendación acerca de la conveniencia de la publicación del artículo o trabajo presentado para su consideración por la Dirección de la revista *Memoria Política*. Estas recomendaciones deberán concentrarse en las siguientes calificaciones:

- **PUBLICABLE SIN MODIFICACIONES.** En este caso el documento no requiere de modificaciones relevantes, por lo cual la Dirección de *Memoria Política* lo incluirá en el próximo número.
- **PUBLICABLE CON MODIFICACIONES MENORES.** En este caso el documento requiere de pocos ajustes de tipo formal, esencialmente pequeñas y pocas correcciones de edición, lo cual no implica la modificación sustancial de la forma en que el trabajo ha sido presentado y que en ningún caso se refieren al fondo o contenido del artículo o investigación presentado.

En caso de que un artículo sea evaluado como publicable con modificaciones menores, la Dirección de la Revista se reservará la atribución de realizar dichas modificaciones, con el propósito de incluir este artículo en el próximo número.

- **PUBLICABLE CON MODIFICACIONES MAYORES.** Con esta calificación los árbitros estarán recomendando la realización de sustanciales o numerosos ajustes al documento original, lo que implica la modificación en forma notable de la forma en que el trabajo ha sido presentado y que incluso refieren al fondo de la materia tratada por el autor.

En caso de que un artículo sea evaluado como publicable con modificaciones mayores, la Dirección de *Memoria Política* enviará el documento en cuestión, a fin de que sean consideradas las observaciones de los árbitros por el (los) autor(es); luego de corregidas éstas, y una vez que nos haya sido enviada la versión definitiva del artículo, ésta será nuevamente revisada por los

árbitros, de manera de que éstos verifiquen si el autor realizó las modificaciones sugeridas.

Una vez que los árbitros den su aprobación de lo anterior, dicho documento será publicado en el próximo número de la Revista.

- **NO PUBLICABLE.** Esta calificación sugiere la inconveniencia de publicar un artículo, el cual posee, en general, serias deficiencias globales que lo convierten —en las condiciones como ha sido presentado— en desestimable como contribución original y valiosa en el área del conocimiento, especialidad de la publicación del Centro de Estudios Políticos y Administrativos.
- Los criterios generales de evaluación que deberán ser considerados por los árbitros a la hora de emitir su calificación sobre los trabajos sometidos a su evaluación, serán como mínimos los siguientes:
 - Importancia del tema;
 - Originalidad del planteamiento;
 - Actualidad de la bibliografía;
 - Calidad de la redacción;
 - Modo de presentación, en términos que favorezca la comprensión y facilite la exposición del tema tratado.
- Los árbitros consultados deberán en todo momento justificar y razonar sus opiniones o calificaciones, especialmente cuando sus veredictos recomiendan la no publicación o publicación con modificaciones de los trabajos sometidos a su evaluación.
- La Dirección de la revista Memoria Política ordenará lo conducente para el adecuado cumplimiento de lo anterior.

University of Carabobo
Faculty of Law and Political Science
Center for Political and Administrative Studies

Guidelines for referees Journal of Memory Policy

- All work submitted for publication in the journal Memory Policy Center of Political and Administrative Studies must be refereed by professionals and skilled researchers, skilled in the areas of specialization worked considered. There may be excepted from this requirement those collaborations especially requested by the authorities of the Centre for Political and Administrative Studies (CEPA), researchers with national and international recognition, on topics and specialized subjects of great interest for their contribution to advancing knowledge of political science.
- The arbitration system should aim to ensure objectivity, competence and impartiality of verdicts about the quality of the papers presented at the Memory Address Policy; to this end, the Department will take special care in the selection of suitable referees with recognized credentials.
- The system adopted arbitration shall be known as 'double blind', which will ensure the confidentiality of the process and keep confidential the identities of the referees and authors, avoiding mutual knowledge thereof.
- The papers presented by members of the CEPA must also be arbitrated, and may not be for any of the other members of the research center. The arbitration of this work should be done by external referees to CEPA.

- The verdict of the arbitrators concluded in a recommendation on the appropriateness of the publication of the article or work submitted for consideration by the Directorate of Policy Report magazine. These recommendations should focus on the following qualifications:
 - **PUBLISHABLE UNCHANGED.** In this case the document does not require significant modifications, so the Memory Address Policy will include it in the next issue.
 - **PUBLISHABLE WITH MINOR CHANGES.** In this case the document requires few adjustments formal type, essentially small and few editorial corrections, which involves no substantial change in the way the work has been presented and in no way relate to the background or content submitted article or research.

If an item is assessed as publishable with minor modifications, the Address Magazine attribution to make such changes, in order to include this article in the next issue will be reserved.

- **PUBLISHABLE WITH MAJOR CHANGES.** With this qualification the arbitrators are recommending making substantial or numerous adjustments to the original document, which involves changing dramatically the way the work has been presented and even refer to the bottom of the matter addressed by the author.

If an item is assessed as publishable with major modifications, the Memory Address Policy will send the document in question in order to be considered the comments of the referees by the author (s) (s); then corrected them, and once we have sent the final version of the article, it will again be reviewed by the referees, so that they check if the author made the suggested changes.

Once the arbitrators give their assent to the foregoing, this document will be published in the next issue of the Journal.

- **NOT PUBLISHABLE.** This rating suggests the inappropriateness of publishing an article, which has generally serious deficiencies that make it global, under the conditions as presented in negligible-as an original and valuable contribution in the area of knowledge, specialty publication center for Political and Administrative Studies.
- The general evaluation criteria that should be considered by the Referees when issuing its rating on the work under evaluation will be as minimum as follows:
 - Importance of the issue;
 - Originality of the approach;
 - News of the literature;
 - Quality of drafting;
 - Presentation mode, in terms that promote understanding and facilitate the exposure of the subject treated.
- Referees must consulted throughout justify their opinions and reasoning skills or time, especially when their verdicts recommend publication or publication with modifications of the work under evaluation.
- The Memory Management Policy magazine order the necessary measures for the proper performance of the above.

Índice Acumulado

Memoria Política Nro. 1, Volumen 1. 2012

Lenguajes políticos utilizados por los patriotas en la prensa venezolana durante la Segunda República, 1813-1814

Political languages used by patriots in Venezuelan printing press during 1813-1814

Jesús Manuel Rodríguez R. 13-47

El republicanismo romano en el debate político del congreso constituyente de 1811

Roman republicanism in the political debate of the 1811 constitutional congress

Rosa Elena Martínez García y Alejandro Bastardo..... 49-68

El consejo federal de gobierno como política pública (y como hacedor de políticas públicas)

Federal government council as public policy (and public policy maker)

Pedro Itriago Camejo..... 69-96

Autoritarismo electoral en Venezuela

Electoral authoritarianism in Venezuela

Ingrid Jiménez Monsalve..... 97-128

Explorando: el saber y la oportunidad de vivir armónicamente

Exploring: Knowledge and the opportunity to live harmoniously

Yelitza t. Barreto F..... 129-139

Deliberando sobre las transformaciones políticas (Primera Parte)

Deliberating about political transformations (First Part)

Eladio Hernández Muñoz. 141-201

**Aproximaciones al concepto de revolución americana en
Hanna Arendt**

Some thoughts on the conception of american revolution by
Hanna Arendt

Ariadne Cristina Suarez Hopkins. 203-224

Memoria Política Nro. 1, Volumen 2. 2012

**Punto Fijo: El Petro Estado uno de los factores explicativos
del modelo de cooperación**

Punto Fijo: Petro-State one of the explaining factors of the
cooperation model

Angel Cárdenas S. 09-49

**El consenso y la confrontación en el sistema político
venezolano (1958-2008)**

Consensus and confrontation in the Venezuelan political system
(1958-2008)

José G. Aro. 51-83

**Estilo confrontacional de la política exterior venezolana: Una
aproximación al análisis del conflicto político basado en la
personalidad del Presidente Hugo Chávez**

The Venezuela foreign policy confrontational style: A approach to
the analysis of political conflict based on the president Hugo
Chávez personality

Pedro Yépez. 85-127

Ética. Video-Política y Redes Sociales

Ethics, video-politics and social networks.

Rafael Jiménez M. 129-141

Globalización y Democracia en Venezuela: ¿Virus o Meme? ¿Infección y reinfección, o difusión y adaptación?	
Globalization and Democracy in Venezuela: Virus or meme? Infection and reinfection, or diffusion and adaptation?	
Henry Georget.	143-157
Mecanismos de Integración Regional y la Resolución de Conflictos Internacionales: Soft Power y concertación Política (CAN, UE y ASEAN)	
Regional integration mechanisms and international conflict resolution: Soft Power and Political Agreement (CAN, UE, ASEAN)	
Juancarlos E. Vargas y Sharon A. Manno.	159-204
Estado Federal Descentralizado y Consejo Federal de Gobierno	
Decentralized federal state and the government's federal council	
Argenis S. Urdaneta G.	205-243
 Memoria Política Nro. 2. 2013	
El plan de Barranquilla: proyección de conflictos en desarrollos políticos posteriores	
The "Barranquilla plan": projection of conflicts in posterior political development	
Jesús Méndez Quijada.	13-46
La célula pentagonal de poder. Una mirada interdisciplinaria a la deformación institucional en Venezuela.	
The pentagonal cell of power a interdisciplinary look on institutional deformation in Venezuela	
Pedro Itriago Camejo.	47-79

Conflictividad política en la Venezuela reciente. Una mirada del sistema político venezolano entre 1998 y 2012 a la luz del análisis de los conflictos de Josep Redorta

Venezuela political conflict in recent. A look Venezuelan political system between 1998 and 2012 in light of the analysis of the conflict of Josep Redorta

José Aro. 80-103

La conflictividad: escenarios post-electorales. Luego del 14 de abril de 2013

Conflict in post-election scenario. After april 14, 2013

Jiuvant Huérfano y Daniel José Santolo Vargas. 105-139

Socialización nacional y conflicto político venezolano

National socialization and Venezuelan political conflict

Joel Enrique Rivadeneira Gherardy. 140-173

Símbolos, política y participación como manifestación de la intersubjetividad

Symbols, policy and participation as representations of the intersubjectivity

Jairo Pérez. 174-188

¿Racionalidad de la cultura en el estado venezolano? A partir de la polémica emergente de los proyectos- ley presentados durante el período 1999-2009

Rationality of culture in the Venezuelan state? From the pop-controversial draft law presented during the period 1999-2009

Yelitza T. Barreto F. 189-206

Contexto actual de la participación política vs. Autonomía universitaria	
Context of political participation vs. University autonomy	
Arelis Farías Guillén y Fabiana Morín López.	207-229
Laclau y el populismo: Hegemonía, heterogeneidad y significantes vacíos	
Hegemony, heterogeneity and empty signifiers	
Miguelangel Hernández Almeida.	230-244
Organización social de las comunidades a partir de los cambios institucionales en la Constitución de 1999	
Community social organization from the institutional changes in the 1999 Constitution	
Martín Quijada y Tahis Trejo.	245-270
 Memoria Política Nro. 3. 2014	
Educación pública, estado docente y conceptos políticos en estudiantes venezolanos de fines del siglo XX	
Education, State Teacher and Student Venezuelan Political Concepts in the late twentieth century	
Jesús Manuel Rodríguez R.	3-30
¿Revoluciones o transiciones catastróficas de poder?	
Revolutions or catastrophic power transitions?	
Joel Enrique Rivadeneira Gherardy.	31-60
El sistema político constitucional español: una mirada general después de treinta y siete años de vida	
The Spanish constitutional political system: an overview after thirty- seven years of life	
Alfonso Córdoba Baviera.	61-89

El control de proyectos en los consejos comunales

Control projects in communal councils

Katina Urdaneta. 90-115

Ausencia de políticas de salud del Estado Venezolano en materia de procedimientos de fertilización asistida: una mirada desde el género

Analysis from a gender perspective, about the absence of health policies of Venezuelan state on assisted fertilization procedures

Nóbrega Doris y Camacaro Marbella. 116-140

Violencia contra las mujeres, aniquilación de las humanas

Violence against women, annihilation of female humans

Gloria M. Comesaña Santalices. 141-179

La participación política de las mujeres: una aproximación desde el género

Political participation of women: an approach from the gender

Daisy Camacaro Gómez. 180-194

Política de Salud una mirada desde el género

Health Policy: a look from the gender

María Margarita Naranjo García. 195-210

“Jugando democracia”

"Playing democracy"

Yelitza T. Barreto F. 211-235

El imaginario político de las profesoras universitarias

The political imaginary of university professors

Mitzy Flores. 236-252

Gobierno electrónico municipal en el Estado Carabobo.
República Bolivariana de Venezuela
E-government in municipal Carabobo, Republic Bolivarian of
Venezuela
Francisco Gelanzé Sevilla. **253-268**



Universidad de Carabobo

El logo de Memoria Política está formado por una serie de formas geométricas superpuestas: un triángulo azul, un triángulo verde, un triángulo rojo, un triángulo naranja y un triángulo púrpura. En el centro de estas formas se encuentra un círculo blanco.

Memoria Política

Nueva Etapa

Centro de Estudios Políticos y Administrativos
de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
de la Universidad de Carabobo

